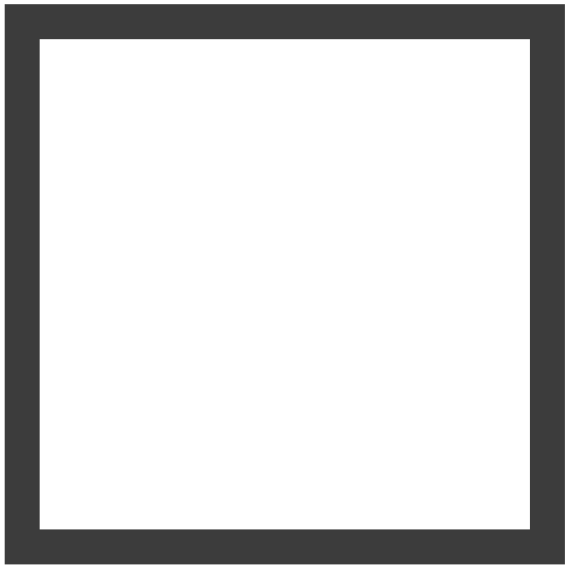


2016

# Universidad Nacional de los Comechingones

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2016



## Universidad Nacional de los Comechingones

## ÍNDICE

**CUERPO GENERAL** ..... 13
**I. CUERPO GENERAL** ..... 15
**1.1. DATOS COMPLETOS DE LA INSTITUCIÓN** ..... 15
1.1.1 Nombre de la institución ..... 15
1.1.2 Domicilio completo / teléfono ..... 15
1.1.3 Fecha y ley que la crea ..... 15
**1.2 DATOS COMPLETOS DEL RECTOR ORGANIZADOR** ..... 17
1.2.1 Nombre completo ..... 17
1.2.2 Fecha y resolución que lo nombra ..... 17
**1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO** ..... 19
**1.3.1 Pertinencia de la propuesta** ..... 19
**1.3.1.1 Antecedentes históricos** ..... 19
**1.3.1.2 La sede de la UNLC** ..... 21
**1.3.1.3 El contexto: consideraciones para el análisis de la pertinencia del proyecto institucional** ..... 24
**1.3.1.3.1 Contexto educativo: la masificación de la educación superior y una demanda desatendida** ..... 24
**1.3.1.3.2 Contexto socioeconómico y productivo** ..... 28
**1.3.1.3.3 Contexto ambiental y cultural** ..... 35
**1.3.1.3.4 Contexto científico y del conocimiento: los nuevos paradigmas.** ..... 44
**1.3.1.4 Conclusión** ..... 47
**1.4 PROYECTO INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO** ..... 57
**1.4.1. Resumen descriptivo del estatuto** ..... 57
**1.4.2 Proyecto Institucional** ..... 69
**1.4.2.1 Fundamentos generales del proyecto institucional** ..... 69
**1.4.2.1.1 Sentido Fundacional** ..... 71
**1.4.2.1.2 Premisas** ..... 73
**1.4.2.1.3 Trasfondo** ..... 74
**1.4.2.2. Gobierno y Gestión** ..... 75
**1.4.2.2.1 Principios generales** ..... 75
**1.4.2.2.2 Gobierno de la Universidad** ..... 76
**1.4.2.3 Organización académica** .....
**1.4.2.3.1 El caso particular de la UNLC** .....

**1.4.2.3.2 Estructura académica** ..... 86
**1.4.2.3.3 Titulaciones y certificaciones** ..... 86
**1.4.2.3.4 El posgrado** ..... 88
**1.4.2.3.5 Planes de estudio** ..... 89
**1.4.2.4 Docencia** ..... 89
**1.4.2.4.1 Principios generales** ..... 89
**1.4.2.4.2 Personal docente** ..... 90
**1.4.2.5 Alumnos** ..... 92
**1.4.2.5.1 Política de ingreso** ..... 93
**1.4.2.5.2 Estrategias de inclusión, permanencia y egreso** ..... 94
**1.4.2.6 Personal no docente** ..... 97
**1.4.2.6.1 Política de ingreso y promoción** ..... 97
**1.4.2.6.2 Fortalecimiento laboral** ..... 98
**1.4.2.7 Investigación, desarrollo e innovación y transferencia científico-tecnológica** ..... 98
**1.4.2.8 Extensión y articulación con otras instituciones** ..... 105
**1.4.2.9 Autoevaluación y evaluación externa del proyecto institucional** ..... 107
**1.4.3 PLAN DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN** ..... 111
**1.4.3.1 Supuestos e hipótesis para la definición del Plan de Desarrollo** ..... 111
**1.4.3.2 Organización del Plan de Desarrollo** ..... 115
**1.4.3.2.1. Planificación e instalación en el medio comunitario (2016 – 2017)** ..... 115
**1.4.3.2.2. Inicio de las funciones de los Departamentos Académicos (2017)** ..... 123
**1.4.3.2.3 Incorporación de nuevas carreras en los diferentes Departamentos Académicos (2018 - 2021)** ..... 127
**1.4.3.2.4 Profundización y afianzamiento de la función de investigación (2020-2021)** ..... 147
**1.4.3.2.5 Profundización y afianzamiento de la función de extensión (2020 - 2021)** ..... 148
**1.4.3.2.6 Evaluación del plan de desarrollo y de la calidad de los egresados de sus carreras (2022)** ..... 150
**1.4.3.2.7. Bienestar universitario** ..... 151
**1.4.3.3. Infraestructura y equipamiento** ..... 153
**1.4.3.3.1. Infraestructura, equipamiento y recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión** ..... 154
**1.4.3.3.2. Infraestructura, equipamiento y recursos previstos para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión** ..... 156

**1.4.3.4 Dimensión Económico Financiera y Administración** ..... 170

**1.4.3.5 Acuerdos y convenios celebrados** ..... 171

ANEXO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN ..... 175

**DOCENCIA** ..... 177

**1.- Línea estratégica N° 1: Ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes** ..... 177

**Objetivo** ..... 177

**1.1.- Difusión y promoción en escuelas secundarias locales, provinciales y regionales** ..... 177

**1.2.- Coordinación Universidad - Escuelas Secundarias** ..... 178

**1.3.- Planificación, implementación y evaluación del Curso Preparatorio Universitario (CPU)** ..... 179

**1.4.- Desarrollo de estrategias de retención y egreso de los estudiantes en la Universidad** ..... 180

**2. Línea estratégica N° 2: Capacitación Docente Continua** ..... 181

**3. Línea estratégica N° 3: Proyectos de Cátedra** ..... 182

**4. Línea estratégica N° 4: Educación y nuevas tecnologías** ..... 183

**5. Línea estratégica N° 5: Evaluación de la Actividad Académica** ..... 183

**6. Línea estratégica N° 6: Creación y desarrollo del posgrado** ..... 184

**7.- Línea estratégica N° 7: Conformación de la planta docente** ..... 185

**7.1.- Incorporación de docentes para cubrir los requerimientos de las carreras** ..... 185

**7.2.- Convocatoria a concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes** ..... 186

**7.3.- Mayores dedicaciones** ..... 186

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA** ..... 188

**1. Línea estratégica N° 1: Formación de capital humano en investigación** ..... 189

**2. Línea estratégica N° 2: Conformar los ejes estratégicos y grupos interdisciplinarios de investigación científica y tecnológica** ..... 190

**3. Línea estratégica N° 3: Desarrollar la infraestructura y equipamiento de investigación científica y tecnológica** ..... 192

**4. Línea estratégica N° 4: Transferencia y vinculación científica y tecnológica con el medio** ..... 193

**EXTENSIÓN** ..... 196

**1.- Línea estratégica N° 1: Capacitación, formación y actualización** ..... 196

**2.- Línea estratégica N° 2: Desarrollo cultural y científico** ..... 197

**3.- Línea estratégica N° 3: Servicios a la comunidad** ..... 198

**Bienestar universitario** ..... 199
**1.- Línea estratégica N° 1: Becas** ..... 199
**2.- Línea estratégica N° 2: Alojamiento** ..... 200
**3.- Línea estratégica N° 3: Actividades recreativas, culturales y orientaciones saludables** ..... 201
**4.- Línea estratégica N° 4: Programa por la salud** ..... 202
**5.- Línea estratégica N° 5: Orientación y acompañamiento académico, profesional y personal** ..... 203
**BIBLIOGRAFÍA** ..... 205

# A MODO DE INTRODUCCIÓN

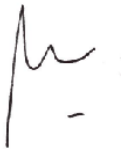
En el año del Centenario de la Reforma Universitaria, publicamos esta edición del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Nacional de los Comechingones[1].

Sirva la presente de homenaje a todas las personas que soñaron esta Universidad y lucharon incansablemente durante más de una década para transformar ese sueño en una realidad viviente.

Aquel sueño inicial se materializó, primero, en un proyecto de ley que se concretó finalmente con la sanción de la ley de creación de la Universidad Nacional de los Comechingones por parte del Congreso Nacional. Posteriormente, un equipo de asesores expertos, académicos, profesionales, miembros de la sociedad civil y ciudadanos trabajó mancomunadamente en la realización del Proyecto Educativo Institucional, en el que plasmamos la Universidad que queremos.

En él subyace el objetivo primordial de desarrollar la capacidad de expresión, observación, razonamiento y decisión de los estudiantes, estimulando la formulación de un juicio propio, la formación científica e investigación y el espíritu crítico, en favor del desarrollo integral de su personalidad, así como principios de ética profesional y valores humanitarios. Desde esta concepción, nuestra Universidad está llamada a ser un instrumento de promoción y desarrollo de la educación y las culturas de la nación, con el espíritu democrático, ético y solidario que establece la Constitución Nacional, procurando en todo momento el respeto y defensa de los derechos fundamentales y la no discriminación, la igualdad real de oportunidades y la confraternidad.

Vaya nuestro agradecimiento a todas las personas que colaboraron con el diseño de este Proyecto Educativo Institucional, y a quienes día a día hacen posible su cumplimiento.



**Agustina Rodriguez Saá**
**Rectora Organizadora**

[1] De su versión original aprobada por Resolución Rectoral (R.O.) N° 94/2016, del 15 de noviembre de 2016, se agrega el Anexo que complementa el Plan de Desarrollo. El 18 de septiembre de 2017, la CONEAU emite resolución favorable a la puesta en marcha, mediante Resolución de Firma Conjunta-2017-402-APN-CONEAU#ME.

Concebida en el siglo XXI, en el Bicentenario de la Patria, para responder a los retos que plantean los nuevos tiempos, a través de una sólida formación académica, profesional y humana que procure la paz entre el progreso y el medio ambiente y la justicia como condición necesaria para la paz; creada por ley del Congreso de la Nación a instancias de los representantes del pueblo de la heroica Provincia de San Luis, cuyo Cabildo fue el primero en reconocer al Primer Gobierno Patrio; en la tierra del gran poeta Antonio Esteban Agüero y en memoria de los pueblos originarios que la habitaron, nace la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, desde donde reafirma el compromiso asumido por los maestros y las maestras puntanas de iluminar con el conocimiento todos los rincones de la Patria, en unión y libertad, en defensa de la educación nacional, de la autonomía universitaria y de la igualdad real de oportunidades; y dicta el presente Estatuto en el año del Bicentenario de la Independencia Nacional.

**Preámbulo - Estatuto Provisorio**

# CUERPO GENERAL



# I. CUERPO GENERAL

## 1.1. DATOS COMPLETOS DE LA INSTITUCIÓN

1.1.1 Nombre de la institución

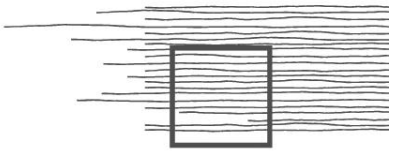
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES (UNLC).

1.1.2 Domicilio completo / teléfono

Poeta Agüero 380, (5881) Villa de Merlo, Provincia de San Luis.

1.1.3 Fecha y ley que la crea

Ley Nº 26.998, promulgada en fecha 7 de noviembre de 2014.



## 1.2 DATOS COMPLETOS DEL RECTOR ORGANIZADOR

1.2.1 Nombre completo

Magister Agustina RODRÍGUEZ SAÁ.

1.2.2 Fecha y resolución que lo nombra

Resolución del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación Nº165, de fecha 8 de abril de 2016.

## 1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

### 1.3.1 Pertinencia de la propuesta

#### 1.3.1.1 Antecedentes históricos

La educación ha sido en la historia de la región en la que se inserta la UNLC un signo permanente de desarrollo y evolución. En efecto, allí fue donde Domingo Faustino Sarmiento fundó su primera escuela a finales del Siglo XIX.

Iniciado el siglo XX, las escuelas primarias radicadas en las zonas rurales de la región lograron reducir sensiblemente los niveles de analfabetismo de la población. A mediados de ese siglo, el sueño colectivo de los habitantes de esta tierra fue contar con escuelas secundarias, las que posibilitaron continuar con la formación de los jóvenes y evitar su desarraigo.

En este siglo XXI, movidos por su espíritu inquieto, emprendedor, fuertemente cultural e integrador, los habitantes y las poblaciones que integran la micro-región de Comechingones, comenzaron a soñar con una universidad nacional que canalizara la inquietud y necesidad de conocimiento e investigación característica de sus ciudadanos. Así, en el año 2009, formalizaron la constitución de una fundación para pensar, diseñar e impulsar la creación de esta nueva institución.

La creación de la UNLC ha sido una legítima aspiración de los habitantes del Valle del Conlara y, en especial, de los miembros de la Fundación Pro Universidad Nacional de los Comechingones, que impulsaron su creación. Ese sueño se materializó primero en un proyecto de ley que se concretó finalmente con la sanción de la ley de creación de la UNLC por parte del Congreso Nacional, luego de dar cumplimiento a los requisitos previstos en la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

El proyecto de creación de la UNLC obtuvo cientos de adhesiones de toda la zona de influencia de esta institución universitaria: estudiantes secundarios, docentes, profesionales, empresarios, autoridades de gobierno de los tres poderes, cámaras representativas de las diferentes actividades que se desarrollan en el medio, colegios de

profesionales, representantes de pueblos originarios, ambientalistas, ONGs y fuerzas vivas.

En noviembre de 2013, la Comisión de Educación y Cultura del Senado de la Nación se constituyó en la Villa de Merlo y celebró una audiencia pública, en la que sus integrantes pudieron recibir de modo directo los testimonios del pueblo de la región y, en consecuencia, ratificó la necesidad de la creación de la UNLC y la pertinencia de la oferta académica proyectada.

La ley N°26.998, sancionada el 22 de octubre de 2014, dio fin al recorrido parlamentario que concretó la posibilidad de dar respuesta a las necesidades de educación superior de su población, ofreciendo un nuevo ámbito con oferta académica complementaria, estratégica y diferenciada.

La lejanía de los centros de formación universitaria es un factor que deja sin posibilidades a muchos de los habitantes de la región que, por distintas razones, no pueden hacer frente a los costos que implica vivir fuera del ámbito familiar y reproducen la imposibilidad de acceder a trabajos de mayor reconocimiento económico y social, pero que requieren formación de nivel superior.

El conocimiento y la educación son bienes públicos. La educación es, además, un bien personal y un derecho fundamental de todos los ciudadanos del país. Ambos son garantizados cuando se encuentran accesibles, es decir al alcance de todos. El crecimiento con inclusión implica federalizar la educación teniendo en cuenta la estructura actual de las sociedades y las posibilidades de acceso de los pobladores de zonas rurales. La educación se constituye, junto con el conocimiento, como el “eje de la transformación productiva con equidad”[2].

Por ello, las políticas educativas nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una educación superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes, como la de brindar condiciones de viabilidad con la creación de nuevas instituciones universitarias más próximas en el territorio a sus potenciales destinatarios. En este sentido, es dable destacar que la creación de nuevas universidades ha dado cuenta de que los porcentajes mayoritarios de matriculación

[2] FAJNZYLBER, F.: Una visión renovadora del desarrollo de América Latina, Capítulo VI.

corresponden a alumnos que son la primera generación de esa familia en acceder a estudios superiores. La inclusión de nuevos sectores sociales no es sólo una cuestión de justicia sino también una estrategia que enriquece las posibilidades de crecimiento futuro del país, incrementando el porcentaje de profesionales entre su población.

La UNLC se proyecta, se crea, y da inicio a sus actividades en el Siglo XXI, en el período que transcurre entre los Bicentenarios de Mayo y de la Independencia; de manera peculiar estos años recuperan el sentido histórico de los momentos fundacionales. En efecto, el Cabildo puntano fue el primero en reconocer el Primer Gobierno Patrio, y también fueron los hombres de su tierra los que se sumaron generosamente al cuerpo de Granaderos creado por el General San Martín y luego lo acompañaron en el cruce de los Andes y en las batallas por la Independencia en Chile y Perú.

La elección de su nombre es un homenaje a los Comechingones –pueblo originario que pobló la región, destacado por su arte rupestre–, y al mismo tiempo, es un factor de integración a raíz de la referencia al entorno orográfico.

#### 1.3.1.2 La sede de la UNLC

Conforme a la Ley 26.998, la Universidad Nacional de Los Comechingones tiene su sede en la Villa de Merlo, en el departamento Junín de la Provincia de San Luis. Se trata de un ambiente natural caracterizado por su belleza, buen clima, un desarrollo económico diversificado, fuertemente orientado al turismo, y un ambiente cultural, tecnológico, natural y humano que integra altos porcentajes de escolarización en todos los niveles con un cuidadoso respeto por las tradiciones culturales de la región.

La Villa de Merlo presenta características particulares que motivaron su proyección como sede de esta institución universitaria. Integra una región que se encuentra estrechamente unida por lazos históricos, culturales, ambientales, sociales y económicos.

La UNLC se encuentra en la Región Nuevo Cuyo, correspondiente a la clasificación del Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES), que incluye a las provincias de La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis.

Para la determinación del área de influencia de la Universidad se tuvieron en cuenta aspectos históricos, económicos, productivos, demográficos, culturales y sociales, en tanto agrupan sociedades que se han organizado históricamente alrededor de determinadas actividades económicas y que comparten entre ellas características similares.

De esta manera se pudo determinar un área de influencia general o amplia, y un área de influencia directa o microrregión.

El área de influencia territorial ampliada se encuentra conformada por las provincias que componen la Región Nuevo Cuyo, más las vecinas provincias de Córdoba y La Pampa, por sus lazos de unión, intereses comunes y cercanía con la región. Esto representa una población total de 6.813.763 personas según CNPyV 2010, en una superficie de 713.667 kilómetros cuadrados.

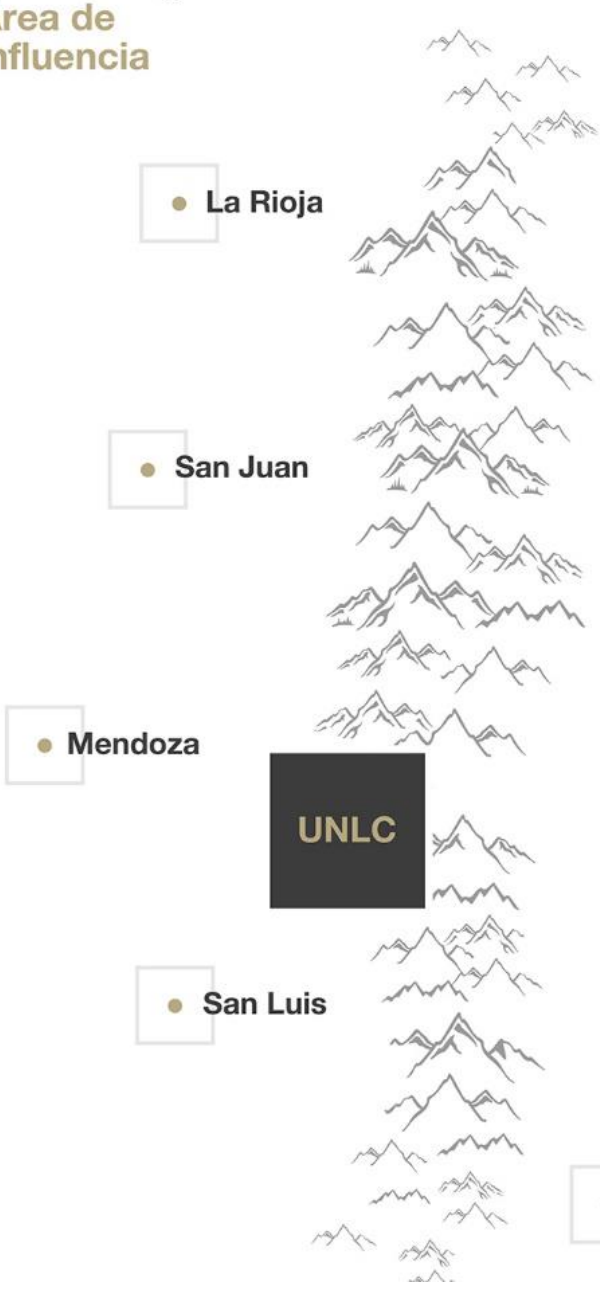
El área de influencia directa o microrregión Comechingones está compuesta por los departamentos Chacabuco, San Martín, Junín y Ayacucho de la provincia de San Luis. También los departamentos San Javier y San Alberto de la provincia de Córdoba. Esto representa una población total de 163.995 personas, según CNPyV 2010, en una superficie de 22.808 kilómetros cuadrados.

La ubicación geográfica de la Villa de Merlo es privilegiada: está en el centro de la República Argentina, en el ángulo Noreste de la provincia de San Luis, al pie de las Sierras de Los Comechingones, en el límite natural con la provincia de Córdoba. Cuenta con múltiples vías de acceso: se puede llegar por autopistas, caminos asfaltados o vía aérea. La red caminera de San Luis la pone al alcance de distintas ciudades del área de influencia, de manera rápida y segura.

La Villa de Merlo es la tercera ciudad en población y actividad económica en la provincia de San Luis. Es un polo de atracción demográfico, cultural y artístico, no sólo por su ubicación excepcional, sino por sus enormes atractivos naturales, ambientales, históricos y socioculturales.

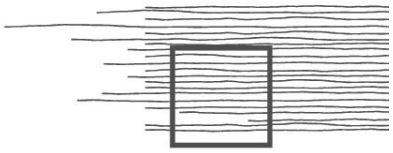
# Sierra de los Comechingones
## Área de influencia




### Área de influencia

La zona de influencia de la UNLC abarca a las provincias de La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis, Córdoba y La Pampa.



### 1.3.1.3 El contexto: consideraciones para el análisis de la pertinencia del proyecto institucional

La UNLC se proyecta y nace en el Siglo XXI, en un contexto en el que los derechos humanos de tercera generación exigen su efectiva vigencia, en particular el derecho humano a un ambiente sano, donde se reconocen los derechos humanos de cuarta generación, en particular el derecho humano a la inclusión digital, y donde los derechos sociales y culturales adquieren, en este sentido, una nueva dimensión.

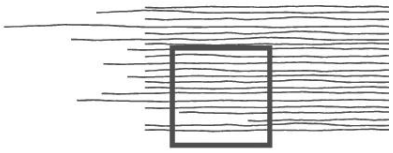
Asimismo, los avances tecnológicos y la sociedad de consumo se vuelven una amenaza para la propia subsistencia de la especie humana. La evolución constante de los procesos productivos, el vertiginoso movimiento de la era digital y las intermitentes demandas sociales en procura de mejores condiciones de vida conllevan a una cada vez más rápida obsolescencia tecnológica. Al mismo tiempo, demandan respuestas innovadoras que satisfagan esas necesidades.

Para atender los requerimientos y garantizar los derechos que las personas han ido conquistando a lo largo del tiempo, la sociedad debe tener miembros con pensamiento crítico y conocimientos científicos y tecnológicos, capaces de aplicarlos para generar el desarrollo y la innovación necesaria para el impulso productivo, sustentable y equitativo.

A continuación se analizan los aspectos más relevantes del contexto en que nace la Universidad, pues ellos determinan y dan forma al Proyecto Educativo Institucional propuesto.

#### 1.3.1.3.1 Contexto educativo: la masificación de la educación superior y una demanda desatendida

En los documentos de las Naciones Unidas *Objetivos de Desarrollo del Milenio* y *Educación para Todos*, se impulsa el desarrollo de la educación, entendiendo que la misma es un derecho inalienable de las personas y al mismo tiempo una estrategia de desarrollo y crecimiento de los países. Por ello, en el año 2006, con la sanción de la Ley Nacional de Educación se hace obligatorio el nivel secundario para todos sus habitantes. De este modo, se ha incrementado la base potencial de jóvenes demandantes de



estudios superiores y universitarios, y se han creado nuevas universidades públicas y privadas para acogerlos.

Es atinado destacar, en relación con los estudios universitarios, que en Argentina desde mediados del siglo XX –con la caída de los aranceles universitarios y de las restricciones al ingreso– la población universitaria del país ha tenido un crecimiento sostenido que incorpora paulatinamente a nuevos sectores sociales a su matrícula.

Consecuentemente, se ha incrementado el número de universidades públicas, y se ha acelerado este proceso en lo que va del siglo XXI: de las 44 universidades nacionales existentes en el año 2000, se han alcanzado las 58 actuales y en igual período el número de las universidades privadas ha crecido de 51 a 64.

El crecimiento del sistema universitario argentino ha determinado un consecuente aumento de la tasa de escolarización de la población joven que, si bien es todavía distante de los países con mejor nivel de desarrollo y mayor riqueza, revela una tendencia ascendente que el Anuario 2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias ilustra con los siguientes datos.

**Tasa de Escolarización del Sistema de Educación Superior Argentino de la población de 20 a 24 años, según rango utilizado por OCDE. Años 2001 - 2010 – 2014**

| Rango utilizado por OCDE. Población 20-24 | 2001 (1) | 2010 (1) | 2014 (2) |
|---|---|---|---|
| Tasa Neta Universitaria (3) | 17,0% | 21,1% | 21,8% |
| Tasa Bruta Universitaria (3) | 35,0% | 52,1% | 55,6% |
| Tasa Bruta de Educación Superior (3) (4) | 51,0% | 72,4% | 79,8% |

**Tasa de Escolarización del Sistema de Educación Superior Argentino de la población de 18 a 24 años. Años 2001 - 2010 – 2014**

| Rango utilizado en Argentina Población 18-24 | 2001 (1) | 2010 (1) | 2014 (2) |
|---|---|---|---|
| Tasa Neta Universitaria (3) | 16% | 18,9% | 19,0% |
| Tasa Bruta Universitaria (3) | 25% | 36,3% | 37,8% |
| Tasa Bruta de Educación Superior (3) (4) | 36% | 50,5% | 54,2% |

(1) Datos del Censo de Población INDEC 2001 y 2010 respectivamente.
(2) Datos de Estimaciones Poblacionales INDEC 1950-2015 (Método de multiplicadores de Sprague y Karup King para estimaciones por año calendario). Serie Análisis Demográfico Nº 30. INDEC / CELADE, 2004.
(3) Para el cálculo de la tasa las universidades que no declararon datos por edad (Cuadro 2.1.5 y 2.2.5) se estimaron con la distribución por grupos según el total de las universidades por gestión.
(4) Los datos correspondientes a la cantidad de estudiantes de la Educación Superior No Universitaria, fueron suministrados por la Dirección Nacional de Información y
**Fuente:** Departamento de Información Universitaria-SPU

Vale señalar que el Estado Nacional ha incrementado también de manera significativa y sostenida el presupuesto destinado a las universidades nacionales, lo que constituye el andamiaje necesario para este crecimiento.

**Participación porcentual del presupuesto transferido a las Universidades Nacionales en el Producto Bruto Interno, en millones de pesos a valores corrientes. Años 2007-2014**

| Año | Presupuesto de las Universidades Nacionales (1) | P.I.B. (2) | Participación Porcentual | Variación Presupuestaria |
|---|---|---|---|---|
| | en millones de $ corrientes | en millones de $ corrientes | % | % |
| 2007 | 5.454 | 812.456 | 0,67 | - |
| 2008 | 7.498 | 1.032.758 | 0,73 | 37,48 |
| 2009 | 10.005 | 1.145.458 | 0,87 | 33,44 |
| 2010 | 12.844 | 1.442.655 | 0,89 | 28,38 |
| 2011 | 16.939 | 1.842.022 | 0,92 | 31,88 |
| 2012 | 21.699 | 2.163.241 | 1,00 | 28,10 |
| 2013 | 27.577 | 2.552.499 | 1,08 | 27,09 |
| 2014 | 37.674 | 3.243.974 | 1,16 | 36,61 |

(1) Transferencias efectivizadas a las UUNN por el total de las Jurisdicciones Nacionales.
(2) PIB 2011-2013 según Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2013.
Fuente: DNPeIU-SPU

Se da cuenta, de este modo, de lo aprobado en la Conferencia Mundial de Educación Superior de UNESCO, en cuanto *"su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad, la educación superior debe ser responsabilidad de todos los gobiernos y recibir su apoyo económico".* El esfuerzo presupuestario que el país realiza para sostener los estudios universitarios de sus

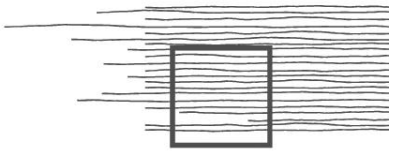
generaciones jóvenes implica para este proyecto un compromiso ético y político que orienta su hacer profesional en el ámbito académico de lo público.

Con respecto al análisis localizado de la base potencial de jóvenes demandantes de estudios superiores y universitarios, cabe señalar que la micro región en que se emplaza la UNLC cuenta con un total de 1.178 (mil ciento setenta y ocho) establecimientos educativos de nivel secundario, a los que se suman aquellos de los departamentos San Javier y San Alberto de la Provincia de Córdoba, colindantes con San Luis, cuyas cabeceras se encuentran a 60 kilómetros (Villa Dolores) y 100 kilómetros (Mina Clavero), con rutas asfaltadas, de conexión de directa y transporte público de elevada frecuencia diaria.

Por otra parte, la cantidad existente de universitarios en la región Nuevo Cuyo es de 137.268 alumnos, entre grado y pregrado, lo que implica que la incorporación a los estudios superiores constituye una preocupación de sus habitantes que, en estos casos, se canaliza con la concurrencia a establecimientos de la propia región. Esto genera, por emulación y aspiración, un previsible horizonte de continuidad de estudios en aquellos que cursan la educación secundaria.

La respuesta de la oferta universitaria de la región a esta base potencial no resulta suficiente, en particular y como se verá más adelante, a la luz de una demanda que viene determinada por las potencialidades y las capacidades socioeconómicas de desarrollo e innovación de la micro-región, por un lado, y de sus peculiares características ambientales y culturales, por el otro.

Es que si bien existen universidades en la región, sus carreras de grado son insuficientes y de difícil acceso para los jóvenes de la micro-región Comechingones. Tampoco existe una oferta de posgrados suficiente. Esa oferta sólo se vincula a la economía, administración de empresas y ciencias químicas. La Universidad pública más próxima se encuentra a 200 kilómetros aproximadamente y si bien presenta carreras como Ingeniería en Alimentos, Agronómica, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Administración, entre otras, no cuenta con ofertas tendientes a abordar las necesidades productivas, sociales, culturales y medioambientales que demanda la región.



De igual manera, la oferta del Centro Educativo Regional (CRES) - Villa Dolores, en el cual se ofrecen Licenciaturas y Tecnicaturas de las Universidades Nacionales de Villa María, Tecnológica Nacional Regional Córdoba y Nacional de Córdoba, no se superpone con las carreras que ofrecerá la UNLC. Ellas son: Licenciaturas en Ciencias de la Educación, en Tecnología Educativa, en Comercialización, y Tecnicaturas en Seguridad, en Industrias Alimenticias y en Mecatrónica. En general, estas carreras abren por una cohorte y son desarrolladas por docentes de las respectivas universidades.

Esta oferta académica deja desatendidas áreas del saber que resultan estratégicas no sólo desde el punto de vista de la composición socioeconómica y ambiental-cultural de toda la región sino también por su impacto nacional. Por esa razón, la UNLC se propone ofrecer un nuevo ámbito con oferta académica complementaria, estratégica y diferenciada.

Dicha oferta, además, será una oferta arraigada en el territorio. Ello permitirá dar continuidad a los estudios con los diversos ritmos que la vida personal permita a los interesados, los incorporará a un ámbito donde la investigación y la extensión serán parte constitutiva de la universidad y podrán ser vivenciados en el proceso de formación profesional que atraviesen. Esto permite inferir que su trayectoria formativa será más efectiva para la inserción profesional, toda vez que los alumnos serán parte e intervendrán activamente en los proyectos de investigación y extensión de la propia UNLC. De este modo, se enriquece la formación con aprendizajes diferentes a los del ámbito universitario pero ligados a los requerimientos y necesidades de la comunidad en relación con la profesión elegida.

#### 1.3.1.3.2 Contexto socioeconómico y productivo

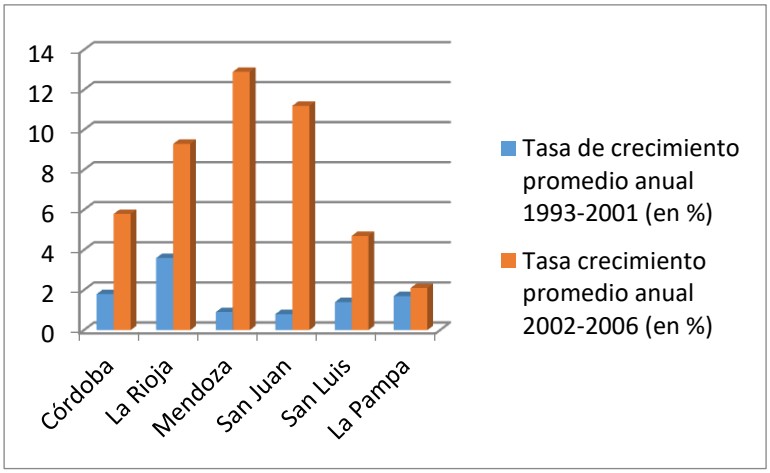
Las condiciones socioeconómicas de una población son factores que condicionan la magnitud y la evolución de la demanda de estudios universitarios y las actividades de la universidad ubicada en ese entorno.

En este sentido, el análisis de los datos económicos del área de influencia ampliada de la UNLC la califica como un lugar propicio para que se lleve adelante un proceso dinámico en el cual el entorno socioeconómico sustente a la Universidad demandando

sus servicios y contribuyendo a su desarrollo, mientras que ella aporta los profesionales que el medio necesita, generándose de esta manera un círculo virtuoso.

Como puede desprenderse del gráfico siguiente, las economías de las provincias del área de influencia han evolucionado positivamente durante el período 1993 a 2006, destacándose que la tasa de crecimiento para cada una de ellas se acelera en el período 2002-2006 en relación con las cifras para el período 1993 a 2001.

***Gráfico 1: Tasa de crecimiento de las provincias del área de influencia ampliada de la UNLC en el período 1993 a 2006***




*Fuente: Direcciones provinciales de estadística; INDEC-Elaboración: FISAL*

Además del crecimiento general positivo de la región, se puede observar que el entramado productivo se caracteriza por avanzar en heterogeneidad y multiplicidad de actividades. Esta estructura productiva en evolución favorece la demanda de estudios universitarios y es positiva para la futura inserción laboral de los egresados.

***Cuadro 1. Composición y evolución del producto bruto geográfico de las provincias que componen el área de influencia ampliada***

| Provincias/PBG | *San Luis* | *Córdoba* | *Mendoza* | *San Juan* | *La Rioja* | *La Pampa* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *Exportaciones (en millones de US$)* | 1.173 | 4.796 | 1.173 | 675 | 162 | 169 |
| *Composición Sector Primario* | Minería; Cereales; Horticultura | Cereales y oleaginosas; Ganado vacuno | Cereales y oleaginosas; Ganado vacuno; Frutos; Hortalizas | Minería; Cultivos ind.; Hortalizas; Frutos | Cultivos ind. | Minería, Cereales y oleaginosas; Hortalizas; Frutas; Ganado Vacuno; Apicultura; Exp. Forestal |
| *Composición Sector Secundario* | Industria alimentos y bebidas; Curtiembre; Papel y cartón; Siderurgía; Autopartes; Electrodomésticos | Automotriz; Autopartes; Alimentos y bebidas; Máquinas y equipos; Construcción | Fabricación de coque; Petroquímica; Metalmecánica; Alimentos y bebidas; Máq. Y equipo | Alimentos y Bebidas; Sustancias y prod. Químicos; Cemento, plásticos y papel; Metalúrgica; Autopartes | Agroindustria; Textil; papel; Química; Máq. Y equipos; Juguetes | Frigoríficos;Maderera; Láctea; Metalmecánica |
| *Composición Sector terciario* | Turismo; Hoteles y restaurantes | Comercio; Turismo; Fiancieros | Turismo | Turismo; Sector Público | Sector Público | Turismo; Transporte |
| *PBG a precios en miles de pesos constantes 1993* | 3.398.145 | 24.870.976 | 12.646.506 | 3.399.954 | 2.174.056 | 2.397.600 |
| *Crecimiento del PBG 1993-2006* | 29,90% | 38,67% | 62,93% | 48,55% | 85,22% | 32,93% |
| *Composición de la Producción (bienes, en % a 2006)* | 51% | 37% | 47% | 42% | 24% | 34% |
| *Composición de la Producción (servicios, en % a 2006)* | 49% | 63% | 53% | 58% | 76% | 66% |

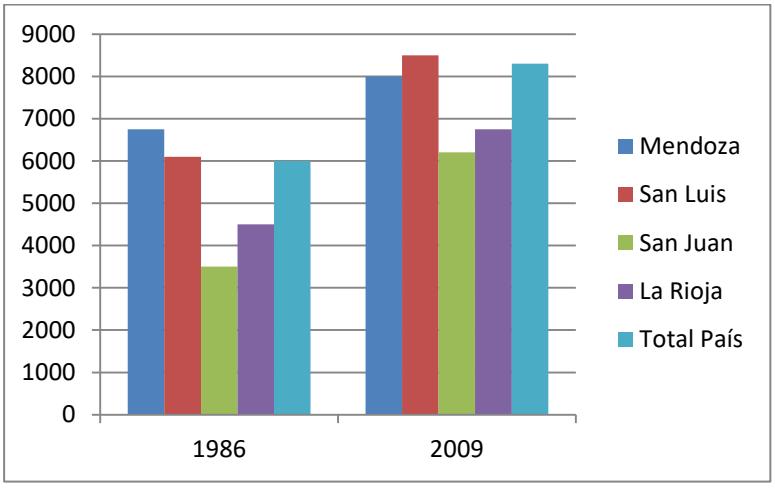
*Fuente: Dirección/Institutos provinciales de estadística - Elaboración: FISAL*

De los datos estadísticos expuestos puede extraerse que:

- El esfuerzo productivo de cada una de las provincias que componen el área de influencia de la UNLC ha sido positivo para el período analizado.
- De acuerdo a la separación realizada entre sectores productores de bienes y sectores productores de servicios, a nivel global las provincias que componen el área de influencia tienen un perfil productivo con una fuerte orientación hacia los servicios.
- Los otros sectores tienen una fuerza relevante y creciente que propicia la diversificación de la región.

Un indicativo del bienestar de un territorio determinado es su Producto Bruto Interno (PBI); en este sentido se observa que la región creció significativamente, lo que indica la posibilidad de una demanda directa creciente de estudios y de investigación para la UNLC.

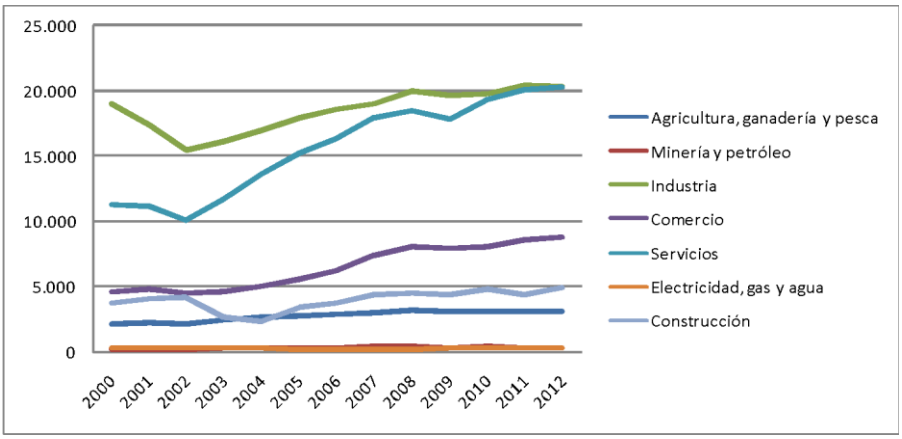
***Gráfico 2. PBI per cápita de las provincias que componen el área de influencia ampliada 1986-2009***




*Fuente: Consejo Empresario Mendocino – Elaboración: FISAL*

Otros indicadores relevantes son los de empleo e ingresos, que en las dos últimas décadas presentan una evolución favorable en el área de influencia ampliada, según datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, especialmente en la tasa de empleo y remuneración neta. Respecto al desempeño del empleo registrado en la provincia de San Luis se observan resultados positivos en todos los rubros.

***<u>Gráfico 3. Evolución del empleo registrado del sector privado según actividad de la provincia de San Luis</u>***




*Fuente: DPEyC de San Luis – Elaboración: FISAL*

El gráfico precedente expresa que la principal fuente de empleo es la ocupación proporcionada por el sector de servicios de mercado y por el sector industrial, caracterizados por ser sectores de media y alta intensidad tecnológica y, por tanto, es dable que la demanda de trabajadores cualificados siga siendo elevada, lo que impacta favorablemente en la demanda de estudios universitarios.

El grado en que la economía del entorno de la UNLC está orientada hacia sectores que utilizan intensivamente el capital humano cualificado determina, por un lado, las facilidades de inserción laboral de sus futuros egresados y, por otro, la tendencia de los universitarios a concentrarse en ese entorno, lo que a su vez influirá en la intensidad de la demanda de estudios universitarios y el tipo de titulaciones demandadas.

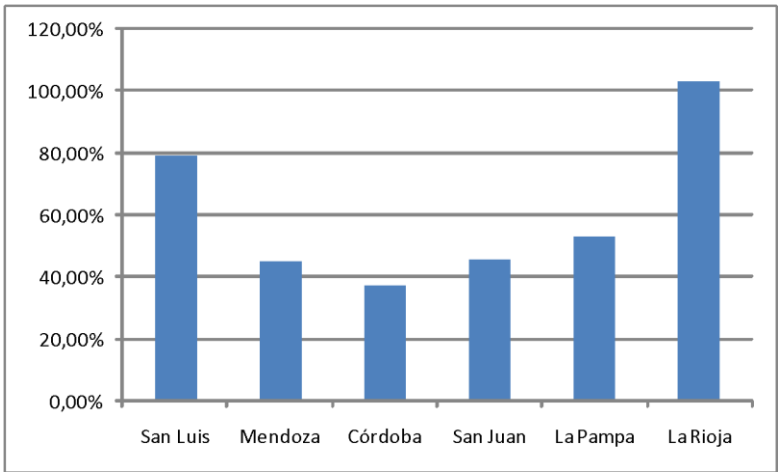
No obstante, como dice Ernesto F. Viglizzo, *"aún cuando las cuentas de la economía agropecuaria y de otras actividades económicas cierren de manera aceptable en muchos países, en general las que no cierran de igual manera son las cuentas de la naturaleza. La razón es sencilla: se produce y se gana dinero a costa de recursos naturales que no se reponen. Más preocupante aún es que el consumo de bienes naturales no queda registrado en las cuentas de la sociedad como el costo que en realidad es. Si asignáramos un valor de escasez a los recursos que se usan y no se regeneran, nos sorprendería comprobar que la utilidad positiva de muchas actividades económicas cae por la línea del cero, si se le imputa como un costo los bienes naturales consumidos. La mutación de una rentabilidad positiva en una negativa es un claro indicador de que estamos forzando el uso de recursos naturales críticos más allá de sus propios límites de sustentabilidad."* Desde esta perspectiva propia del saber económico -que se suma a la perspectiva del contexto ambiental que se desarrollará más adelante- resulta necesario y oportuno la propuesta de carreras orientadas al cuidado del medio ambiente sin detener el progreso, conciliando, en la medida de lo posible, ambos derechos.

Los factores demográficos del entorno, tales como el tamaño de la población, su tasa de crecimiento y su estructura por edades, influyen decisivamente en la actividad de las universidades al ser uno de los determinantes de la demanda total potencial de estudios universitarios.

A este respecto, las provincias que componen la zona de influencia ampliada de la UNLC cuentan con una población total que ronda los 7 millones de habitantes, de los

cuales el 24% tiene entre 15 y 29 años. De éstos, el 32% (aproximadamente 104.000 personas) pertenece a la cohorte de edad entre 20 y 24 años, que determina la demanda potencial directa de la UNLC.

***Gráfico 4. Crecimiento relativo de la población de las provincias de la zona de influencia, 1980-2010***




*Fuente: DPEyC de San Luis – Elaboración: FISAL*

***Cuadro 2. Población zona de influencia directa por departamento***

| Región (Departamentos) | Población total | Población de 15-64 años (%) |
|---|---|---|
| Junín, San Luis | 28.933 | 62,5 |
| Chacabuco, San Luis | 20.744 | 63,2 |
| Ayacucho, San Luis | 19.087 | 61,2 |
| Libertador General San Martín, San Luis | 4.707 | 60,2 |
| San Javier, Córdoba | 53.520 | 62,8 |
| San Alberto, Córdoba | 37.004 | 62,3 |

*Fuente: INDEC; Censo 2010 – Elaboración: FISAL*

El análisis demográfico de la micro región en la que tendrá su sede la UNLC consigna que se trata de una “zona de atracción”, en la que el número de inmigrantes supera al de emigrantes, bien por motivos laborales, por razones de estudio en el caso de los jóvenes. En las últimas décadas, a esos motivos se han sumado la búsqueda de seguridad, salud, bienestar, y todo lo que hace a una mejor calidad de vida. Según el Censo 2010, se observa que el saldo migratorio de la Provincia de San Luis para el

período 2005-2010 fue positivo, aproximadamente 1.073 habitantes por año. En el caso particular de la Villa de Merlo, ciudad en la que se encuentra la sede de la UNLC, se observó un incremento de un 53% de sus habitantes con respecto al registro del Censo 2001.

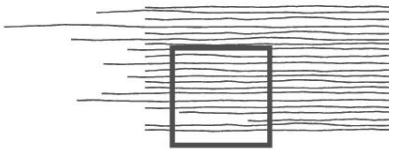
En particular, la Villa de Merlo ofrece un entorno propicio para la instalación de la universidad, al contar con una amplia oferta habitacional para los alumnos, la conectividad gratuita a internet, un sistema de contención e inclusión social, buen ambiente de negocios, servicios, lugares de esparcimiento y conexión con espacios naturales, demanda de capital humano calificado y la Autopista 55 que une a la Villa de Merlo con las ciudades del Valle del Conlara y Traslasierra, Córdoba, La Pampa, Mendoza, San Juan y La Rioja.

Por otra parte, según las proyecciones de población realizadas por el INDEC a partir del Censo 2001, la población de las provincias pertenecientes al área de influencia ampliada de la Universidad Nacional de los Comechingones representa en la actualidad el 17,46% de la población nacional.

Teniendo en cuenta los aspectos demográficos, las proyecciones evaluadas y las condiciones de un entorno favorable a la calidad de vida, se puede afirmar que el volumen de matrícula potencial o demanda de la Universidad Nacional de los Comechingones va a evolucionar positivamente.

Otro aspecto a destacar como condición favorable para el desarrollo con que cuenta la UNLC, es que su área de influencia ampliada tiene varios polos o parques y centros de investigación y desarrollo, lo que además se traduce en mayores posibilidades de salida laboral para sus egresados y estudiantes más avanzados, como por ejemplo INCUBATEC en La Pampa, Polo Tic en Mendoza, entre otros. En la zona se presenta un importante conjunto de actividades no tradicionales, que entrelazan aspectos culturales con aspectos productivos, agregándoles fuertes ingredientes tecnológicos.

Dentro de las actividades no tradicionales se encuentran las industrias tecnológicas y las industrias creativas o culturales, que con los años se han consolidado, lo que proyecta la necesidad de nuevos profesionales que cuenten con las habilidades necesarias para cubrir las demandas de capital humano.



En el plano tecnológico, el área de influencia de la UNLC cuenta con infraestructura tecnológica como conectividad con acceso gratuito a internet. También cuenta con una Red de Estaciones Meteorológicas, de fundamental importancia para las carreras que proyecta la UNLC, al igual que un Parque Tecnológico en la ciudad de La Punta en el que se encuentran radicadas más de veinte industrias dedicadas a las tecnologías de la información.

Así las cosas, y según lo demuestran los resultados del Operativo Nacional de Evaluación 2010 para el nivel secundario, todas las variables reseñadas en este apartado son condicionantes de emprender estudios superiores.

Por todo lo expuesto, es dable concluir que, desde el punto de vista económico, en los últimos años la región en la que está inserta la UNLC ha diversificado notablemente su producción y se ha dado un amplio crecimiento del sector servicios; se ha fortalecido la competitividad de la zona al contar con infraestructura básica como acueductos, una red de autopistas y rutas que propician la conectividad de la región. Además, los datos demográficos reseñados indican que a pesar de las potencialidades y las capacidades socioeconómicas de desarrollo e innovación de la región, no se compadecen con el desarrollo universitario de la misma, demanda social que la UNLC proyecta satisfacer.

**1.3.1.3.3 Contexto ambiental y cultural**

Desde el punto de vista ambiental, existe un fuerte vínculo de los ciudadanos con el ambiente que los rodea, del que son celosamente cuidadosos y respetuosos. Es dable destacar que la Villa de Merlo fue distinguida en 2013 por el CONICET, como el lugar de mejor calidad ambiental en Argentina. El estudio, que analiza todo el país y sus regiones, elabora un Índice de Calidad Ambiental (ICA) a partir de la valoración de 23 variables, que engloban tres componentes: la problemática ambiental, los recursos recreativos de base natural y los recursos recreativos socialmente construidos. Se incluye la estética, el patrimonio urbano: centros deportivos, culturales y comerciales. Este índice comprende también el patrimonio cultural y el bienestar social, que tienen en consideración aspectos como la seguridad y las amenidades urbanas.

La Provincia de San Luis se encuentra en la región centro oeste de Argentina caracterizada, entre otras cosas, por sus yacimientos paleontológicos de importancia

internacional. Así, en la Provincia se reconocen tres áreas de importancia paleontológica: Bajo de Veliz, las Serranías Occidentales y el Valle del Conlara - Río Quinto.

El Bajo de Véliz, próximo a la localidad de Merlo, es el yacimiento paleontológico-fosilífero más antiguo de América, está ubicado en una angosta y profunda quebrada al noreste de la Sierra de San Luis. Fue declarado Parque Provincial por Ley N° IX-0333-2004 (5423) de conformidad con la categorización internacional establecida por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); asimismo por Ley II-0062-2004 de yacimientos paleontológicos y arqueológicos de la provincia fue declarado de interés científico. Este Parque Provincial tiene como objetivo conservar áreas con representatividad biogeográfica con fines científicos, educativos y recreativos e incluye un yacimiento paleontológico de gran importancia con fósiles de aproximadamente 290 millones de años. Entre los restos fósiles encontrados allí merecen destacarse los de la araña más grande del mundo, hallados en 1976. Esta fue llamada MegarachneServineiHunicken, es un tipo de langosta conocida como “Escorpión de Mar" -Eurypterido-, con características similares a otras raras formas encontradas en rocas carboníferas en Escocia y Sudáfrica. El descubrimiento del Bajo de Véliz es considerado el más completo Euryptérido registrado hasta el momento en Sudamérica.

Las Serranías Occidentales que se ubican próximas al límite de la Provincia de San Luis con Mendoza, poseen dos yacimientos paleontológicos de importancia: Sierra de Las Quijadas y Sierra del Gigante-extremo sur.
Finalmente, el Valle del Conlara - Río Quinto, constituye un área cubierta por sedimentos cenozoicos que albergan fauna de mamíferos, correspondientes al periodo Cuaternario (2,5 millones de años, al presente).

El Río Conlara es el río más importante del Valle del que toma su nombre, tiene su nacimiento en el centro de las Sierras de San Luis y se distingue por correr en sentido sur-norte, es considerado como límite natural entre San Luis y Córdoba en el norte de la localidad de Santa Rosa.

Merece destacarse que la región de Comechingones cuenta, en la Provincia de San Luis, con tres áreas naturales protegidas destinadas al cuidado de la flora y la fauna autóctona: el Parque Presidente Perón, la Reserva Provincial Palmar de Papagayos -El

Recuerdo, Estanzuela- y la Reserva Natural Mogote Bayo -ubicada dentro del perímetro del Parque Presidente Perón y primera reserva privada en integrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas-. El Parque Presidente Perón fue una de las primeras áreas naturales protegidas en contar con un Plan de Manejo, el cual incluye un trabajo exhaustivo de zonificación que regula el avance del área urbana al definir cotas altitudinales.

La región presenta a nivel climático particularidades producto de la combinación entre el relieve y la circulación de los vientos. Como consecuencia de encontrarse ubicada entre la cordillera y las sierras pampeanas, que impiden mayormente el arribo de los vientos húmedos provenientes del pacífico y del atlántico respectivamente, confluyen en la región tres tipos de clima: árido de estepa, templado de transición y templado pampeano. Particularmente, en la Provincia de San Luis, tanto las temperaturas como las precipitaciones pluviales disminuyen de norte a sur y de este a oeste. Las lluvias, se manifiestan más regularmente entre octubre y marzo, siendo abundantes durante el estío y prácticamente inexistentes durante el invierno. Estas peculiaridades climáticas hacen necesario prestar especial atención al cuidado del agua y su gestión eficiente, para permitir el adecuado desarrollo de actividades productivas como la agricultura, la ganadería y el turismo, presentes en la región y micro-región.

En lo que respecta al contexto global, diversos marcos políticos internacionales asocian la educación superior a la resolución de problemáticas globales como el cambio climático y otras cuestiones ambientales que deben ser abordadas de manera urgente por las consecuencias que provocan en la vida y salud de las personas y en el desarrollo de los pueblos. Sobre estos marcos, de los cuales nuestro país es signatario, la UNLC centra temáticamente su hacer académico, y lo articula de manera transversal en todas sus propuestas formativas, de investigación y de extensión.

En la convicción de que la hora actual exige acciones contundentes, de alta especialización científica, técnica y tecnológica, la UNLC se propone una organización académica orientada al abordaje de estas problemáticas urgentes de la región, el país y el mundo.

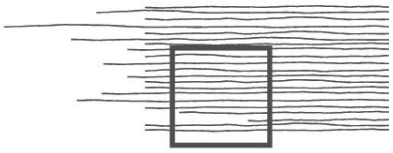
Una universidad que se orienta hacia el abordaje y resolución de problemas ambientales y culturales formó parte de los sueños y anhelos de los primeros promotores y de

quienes se incorporan más recientemente al proyecto. Con la convicción de que el momento de la puesta en marcha de la universidad es oportuno para asumir un compromiso generacional ineludible, se funda esta determinación en el documento que aprobó la 70ª Asamblea Anual de las Naciones Unidas: *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Del mismo se extrae este desafío: *"Tal vez seamos la primera generación que consiga poner fin a la pobreza, y quizás seamos también la última que todavía tenga posibilidades de salvar el planeta".*

Este documento refleja compromisos asumidos internacionalmente y de los cuales las generaciones actuales deben asumir la posición de gestores de su implementación con todos los recursos científicos y tecnológicos disponibles y los que se desarrollen en su consecuencia, y el permanente compromiso ético con los valores fundamentales como la vida, la libertad y la dignidad.

Se transcriben a continuación algunos de sus objetivos porque se constituyen en fundamentos de la visión de la UNLC y dan contenido a sus funciones específicas de formación y transmisión, de investigación y transferencia y de extensión.

> *"Objetivo 4, Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.*
> *Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.*
> *Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.*
> *Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible (…)*
> *Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*
> *Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*
> *Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.*
> *Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*
> *Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar*



*contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.*
*Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.*
*Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible".*

Las cuestiones ambientales y las crisis que afronta el planeta tierra también son abordadas como un tema central en la Encíclica *Laudato Si***,** en la que el Papa Francisco sostiene: *"Cuando se habla de 'medio ambiente', se indica particularmente una relación, la que existe entre la naturaleza y la sociedad que la habita. Esto nos impide entender la naturaleza como algo separado de nosotros o como un mero marco de nuestra vida. Estamos incluidos en ella, somos parte de ella y estamos interpenetrados. Las razones por las cuales un lugar se contamina exigen un análisis del funcionamiento de la sociedad, de su economía, de su comportamiento, de sus maneras de entender la realidad. Dada la magnitud de los cambios, ya no es posible encontrar una respuesta específica e independiente para cada parte del problema. Es fundamental buscar soluciones integrales que consideren las interacciones de los sistemas naturales entre sí y con los sistemas sociales. No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza"*.

En esa asunción de responsabilidades consideramos que lo ambiental es un eje transversal en la UNLC: a través de un Departamento Académico vinculado al estudio del agua porque sencillamente sin agua no hay vida; y a través de otro direccionado a las actividades antrópicas, particularmente a los procesos de producción.

La complejidad de las disciplinas ambientales y el constante desafío de alcanzar la sustentabilidad de los procesos productivos requieren un abordaje innovador y multidisciplinario, utilizando tecnologías en constante proceso de evolución, lo que obliga a pensar en una Universidad con organización y contenidos flexibles, con capacidad de adaptación e incluso capacidad de anticiparse a estas necesidades de cambio.

Todas sus carreras de grado y posgrado se caracterizarán por una marcada tendencia hacia lo sustentable y una especial consideración orientada a la prevención y mitigación de riesgos en aquellos casos en que se han producido ya o son susceptibles de producirlos. Se aspira a prever para mitigar más que a evaluar daños para remediar.

De modo similar, también lo cultural es un aspecto esencial de la oferta académica de la UNLC, en atención a la importancia que las culturas y el arte tienen para el desarrollo personal y el sano crecimiento de las sociedades. Además, una de las características de la zona de influencia de la UNLC es el desarrollo cultural de sus habitantes, no sólo por los niveles alcanzados en la educación formal, sino por la producción de bienes culturales propios de sus tradiciones musicales, artesanales, productivas, entre otras.

Comechingón es la denominación popular con la cual se alude a la etnia originaria de la República Argentina, que a la llegada de los españoles habitaban las sierras de las provincias de Córdoba y San Luis. *"Fue en las sierras…tierra…donde abunda la grandeza, ungidos con fortaleza, los bravos Comechingones enfrentaron a invasores…Ellos eligen La Gloria…deciden dejar la vida, rodeados de mil estrellas…las almas están allá…" (Peloni, Raúl).*

Las Sierras de los Comechingones son un subsistema orográfico que se encuentra localizado en las provincias de San Luis –noroeste– y Córdoba –este– e integra las denominadas sierras pampeanas. Su extensión longitudinal es de unos 100 kilómetros aproximadamente.

De acuerdo a los rastros arqueológicos el origen del pueblo Comechingón se remonta a unos 5000 años atrás. Estos se encontraban divididos en aproximadamente diez grupos, los dos más poderosos se autodenominaban hênîam, en la región norte, y kâmîare, en la sur. Según estudios de diversos historiadores que toman de referencia los escritos de Gerónimo Luis de Cabrera, los Comechingones realizaban distintas actividades a los fines de su supervivencia como la agricultura, para la que empleaban la irrigación artificial, la cría de animales domésticos y la recolección de frutos silvestres como el chañar y la algarroba. La caza era otra de sus fuentes de sustento. La célula de su organización político-social era la familia.

La cultura comechingón estuvo atravesada por el influjo de los elementos andinos que aportaron el cultivo de la tierra, el sedentarismo, la cría de llamas, el hilado y el tejido, el vestido de lana, la cerámica negruzca y grabada y el uso de objetos de metal.

Sus viviendas se caracterizaron por ser construidas de forma semi subterránea, sobre pozos al ras del suelo, con pequeñas entradas. Esta particular arquitectura permitía mantener el calor y protegerse del viento y la lluvia. Sus viviendas eran amplias y en cada una convivían varias familias.

Dentro de sus manifestaciones artísticas se destaca su obra pictográfica, la más rica encontrada en territorio de la actual Argentina. En infinidad de grutas y cavernas han quedado sus dibujos y grabados que superan en número las mil obras.

Además, desde el punto de vista histórico-cultural, la micro-región Comechingones cuenta con una gran tradición y cultura educativa que se proyecta en una vocación continua por la formación y capacitación de las nuevas generaciones que la habitan. Entre esa rica historia educativa, cabe destacar la Escuela Francisquita Lucero, primera escuela de la región que surgió de la iniciativa de una de sus pobladoras que en 1836 abrió las puertas de su casa para brindar educación a los niños que habitaban en aquel entonces una inhóspita región de nuestro extenso país. Fue una donación de terrenos por parte de vecinos merlinos la que permitió la construcción y traslado a un nuevo edificio para así albergar a más jóvenes ávidos de conocimientos. La Escuela Francisquita Lucero forma parte, además, del tradicional aporte de las inmortalizadas Maestras Puntanas, que serán siempre reconocidas por su especial vocación y dedicación para la alfabetización de los argentinos a lo largo y a lo ancho del país.

En dicha escuela cursó parte de sus estudios el hijo dilecto de la región, el poeta Antonio Esteban Agüero, quien además de su legado literario también hizo aportes a la educación y a la cultura al desempeñar importantes cargos públicos en la primera mitad del siglo XX. Nació en Piedra Blanca, el 7 de febrero de 1917, y es una figura clave de la poesía sanluiseña, un escritor que pintó su aldea con trazos universales capaces de superar los estragos del tiempo. Además de su obra, Agüero colaboró con el diario “La Prensa” de Buenos Aires, y con medios internacionales como “La Nación”, de Chile, y “El Comercio”, de Perú. Murió en 1970. Su obra, desde entonces, fue reconocida y replicada por numerosos escritores, músicos y críticos argentinos y extranjeros.

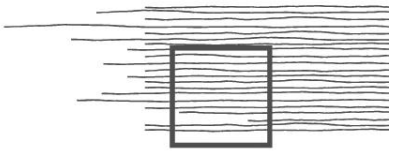
Asimismo, en el campo de las ciencias, otro hijo destacado de esta tierra es el Ingeniero Agustín Mercau, que fue Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y presidente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Mercau nació en Merlo en 1874, y cursó sus estudios Universitarios en Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Una vez finalizado sus estudios regresó a la Provincia de San Luis donde ocupó importantes cargos docentes y de la administración pública. Fue autor de numerosos inventos como el autoplanígrafo, que permite determinar de forma inmediata y automática el trazado de la ruta seguida por un barco; el perfilógrafo, que permite conocer el perfil continuo del lecho de los ríos y canales; así como de nuevos tipos de presas con regulación automática para canales y diques de embalse; entre otros.

La micro-región también alberga a San Francisco del Monte de Oro, antigua población donde Domingo Faustino Sarmiento, de la mano de su tío, el Presbítero José de Oro, fundó su primera escuela a los 15 años de edad; iniciando su larga carrera por la educación de la República Argentina.

El área de influencia de la UNLC comprende la región de Cuyo, denominación proveniente del huarpe *Cuyùmpuùlli* que significa “tierra arenisca” o “país de los desiertos”. Esta es una región geográfica e histórica situada en el centro del país cuyas provincias comparten una identidad cultural y tradición histórica en común. Está integrada por las provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja y San Luis.

La región de Cuyo se encuentra unida por lazos heroicos, los de un pueblo que participó activamente en la construcción de la Patria. Así lo reconoce el Acta de Reparación Histórica de 1973 que le concede a las provincias de la región una reparación en virtud de su aporte a la formación de la Nación:

> *“…la Nación desea expresar su público reconocimiento hacia las Provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis que, desde antes del nacimiento de la Patria, contribuyeron a crear las estructuras materiales y a forjar las voluntades que impulsarían las gestas libertadoras y la organización del país sobre las bases federales que constituyen hoy su organización política. Que a través de la acción esforzada de sus hijos en las Guerras de la Independencia y en la Organización Nacional y en las luchas por la*

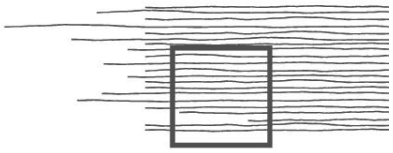


*defensa de las autonomías que dieron lugar a la formación de una república federal, estas provincias volcaron todo su potencial humano (…) política implicó una agresión hacia el interior y, en especial, hacia provincias como Catamarca, La Rioja y San Luis, cuya estructura económica preexistente hubiera posibilitado un ritmo más sostenido de expansión (…) Que por su abandono, se operó una creciente despoblación y un deterioro de las actividades productivas. Que, por ello, la Nación decide asumir un compromiso irreversible en carácter de reparación histórica que el poder central debe a estas provincias, que todo lo ofrecieron a través de sus gauchos y caudillos que se volvieron soldados, y de sus sacrificadas mujeres, sin pretender ventajas o compensaciones materiales. Que esta reparación histórica debe concretarse mediante la elaboración y ejecución de políticas y medidas en todas las áreas de Gobierno, que otorguen a estas provincias los beneficios de las zonas más favorecidas en cuanto a promoción y fomento, mediante los distintos medios instrumentales de que está dotado el Estado (…) Que, por estas consideraciones (…) La Nación asume el compromiso irrevocable de arbitrar las medidas necesarias para promover el crecimiento de las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis, como reparación histórica por su contribución a la formación de la Nación…"*

En cuanto a los saberes que proyecta transmitir, la UNLC tiene un sustrato bien definido: integrar los dos temas centrales de su oferta académica –ambiente y cultura– para formar profesionales capaces de aportar soluciones a problemas globales desde una identidad regional fortalecida. Es decir, la estrategia de diferenciación con que la UNLC procura enriquecer la oferta académica existente en nuestro país, es la de valorización de los rasgos locales desde una visión totalizante, que integre las distintas dimensiones de los fenómenos globales y científicos.

Es en esa exploración profunda de lo local que la UNLC se proyecta a futuro con carreras que buscan fortalecer e integrar las distintas expresiones culturales de la región y las cuestiones ambientales que requieren tratamiento prioritario en su zona de influencia para garantizar el desarrollo de nuestra generación y el de las futuras.

La integración de los saberes no sólo se generará desde los planes de estudios de cada una de las carreras, sino también desde la promoción de vías que fomenten la articulación de los conocimientos dentro de la universidad mediante proyectos de



planificación y realización conjunta. De allí también que la UNLC optó por una estructura departamental, como se explicará detenidamente más adelante.

**1.3.1.3.4 Contexto científico y del conocimiento: los nuevos paradigmas.**

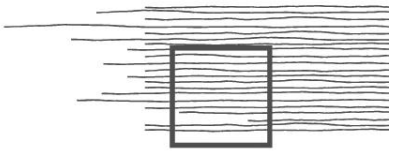
La UNLC enfrenta el desafío de iniciar sus funciones en el siglo XXI y, para ello, debe dar cuenta del contexto en que se inscribe tanto en términos de comprensión del conocimiento como de la investigación.

La sociedad de nuestro tiempo se funda en el conocimiento para comprender el alcance y el ritmo de las transformaciones, para el desarrollo cultural, social, económico y ambientalmente sostenible de individuos, comunidades y naciones, para lo cual la educación superior y la investigación resultan elementos necesarios.

En 2009, la UNESCO reconoció la importancia de la educación universitaria por su condición de fuerza primordial para la construcción de las sociedades del conocimiento integradoras y diversas, y para fomentar la investigación, la innovación y la creatividad.

La UNLC asume la función principal de producción y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, los que pondrá al servicio del fortalecimiento económico, social y cultural de la sociedad argentina, orientando y promoviendo los valores democráticos en la vida universitaria y en la comunidad y en la búsqueda de articulaciones entre el conocimiento universal y los saberes producidos en su medio.

Durante el siglo XX se han modificado de manera sustantiva las ideas rectoras sobre el conocimiento científico que orientaban la investigación universitaria. Los paradigmas sostenidos desde la modernidad en relación con las ciencias se han modificado como consecuencia de la reflexión sobre el tipo de conocimientos que les eran propios. Desde el campo de las ciencias duras, como la matemática y la física, se anticipan desde inicios de este siglo afirmaciones que hacen crujir la propia estructura de las ciencias. Podemos mencionar así el denominado “principio de incertidumbre”, descubierto por el físico alemán Werner Hiesemberg (1927), en relación con las partículas subatómicas, cuando establece que si se mide la posición exacta de una partícula no puede determinarse al mismo tiempo su momento lineal.



Esta afirmación que incluye la acción del haz de luz del microscopio de la observación en la modificación del comportamiento de la partícula conduce luego a la consideración del observador. Del análisis de su implicación con el objeto, aún con los de la física, se iniciaría un largo camino sobre la verdad en el conocimiento científico. Las ciencias humanas, como la historia, la antropología y la sociología, entre otras, desarrollarán luego esta perspectiva cuando analicen los criterios de validez de sus interpretaciones sobre los objetos de estudio de sus respectivos campos.

Esta misma reflexión está presente en los escritos del científico ruso Ilya Prigogine, radicado en Bélgica desde el fin de la Primera Guerra Mundial y premio Nobel de Química en 1977, que desarrolla un nuevo paradigma de compresión de la ciencia en su obra *El fin de las certidumbres,* de 1996. Así, sostiene que el determinismo y la causalidad, propias de la ciencia moderna, son insuficientes para explicar científicamente la realidad porque sólo pueden dar cuenta válidamente de pequeñas porciones de la misma. Sucede que la mayoría de las cuestiones que abordan la Física y la Matemática exceden esa forma de comprensión.

Prigogine, en su estudio de las estructuras disipativas –aporte que es el fundamento de la Academia en el otorgamiento del premio Nobel- reveló que los procesos de autorganización en el campo de la química revelan reacciones, que lejos del equilibrio esperable desde la perspectiva causal, manifiestan nuevas propiedades de las que sólo se puede dar cuenta de manera probabilística.

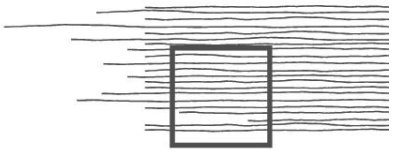
También afirma, al examinar el ámbito de la física y su desarrollo: *"Es verdad que la mecánica cuántica implica límites a la validez de la mecánica clásica cuando se trata de átomos o partículas elementales. También la relatividad muestra que la mecánica clásica debe ser modificada para describir fenómenos relativos a energías altas, especialmente en cosmología (…) en todos los niveles, la inestabilidad y no integrabilidad rompen la equivalencia entre estas dos descripciones".* Con ello afirma la coexistencia de una descripción individual en términos de trayectorias, funciones de ondas o campos y una descripción estadística en términos de probabilidad. Y culmina, afirmando: *"La formulación de las leyes físicas debe ser modificada en todos los niveles con el fin de estar de acuerdo con el universo abierto y evolutivo en que viven los humanos"*.

El contexto en el que la investigación se desarrolla de cara al futuro ha perdido certezas e incorporado otras perspectivas no sólo en el ámbito de las ciencias de la naturaleza, sino también en la filosofía y las humanidades. Merecen destacarse los aportes del filósofo y sociólogo francés, Edgar Morin, quien enuncia el paradigma de la complejidad, tributario de las ideas precedentes de esta nueva manera de entender la física, la química y otros aportes del evolucionismo - de indudable influencia en los pensadores del siglo XX - para dar cuenta de las múltiples miradas que caracterizan el abordaje científico de nuestro tiempo.

Esta idea de complejidad encierra procesos contradictorios entre sí como los de orden, desorden y organización. La complejidad debe dar cuenta de los fenómenos naturales y humanos cuando en ellos irrumpe la libertad como expresión que impide unificarlos en la misma explicación. Por ello, sostiene la necesidad de una nueva ciencia en la que tenga espacio lo impreciso, lo incierto, lo contingente.

Ante la inevitabilidad de lo imprevisto, del azar, del evento, lo singular, lo aleatorio de las ciencias que se ordenaban en leyes, modelos, estructuras, sistemas resultaron insuficientes para explicar la aptitud de evolucionar al interior de todos ellos. Reconocerlo es aceptar la complejidad, los límites que las ciencias habían diseñado y resultaron desbordados, y no sólo en las ciencias del mundo natural, químico o biológico sino también para la sociología, la historia, etc.

Desde otro punto de vista, con la aparición del segundo principio de la termodinámica la complejidad es entendida en primer lugar como desorganizada, la complicación aparece cuando se descubre que los eventos dan origen a una nueva organización que la comprende. En palabras del autor *"Cuando hay un número increíble de interacciones, por ejemplo, entre moléculas en una célula o neuronas en un cerebro, ese número increíble de interacciones y de interretroacciones sobrepasa evidentemente toda capacidad de computación -no solamente para un espíritu humano, sino incluso para un ordenador muy perfeccionado- y entonces efectivamente es mejor atenerse al input y al output. Dicho de otro modo, es muy complicado; la complicación es el enredamiento de interretroacciones. Ciertamente, es un aspecto de la complejidad, pero creo que la importancia de la noción está en otra parte.* ***La complejidad es mucho más una noción lógica que una noción cuantitativa.*** *Posee desde luego muchos soportes y*



*caracteres cuantitativos que desafían efectivamente los modos de cálculo; pero es una noción de otro tipo.* ***Es una noción a explorar, a definir*****"**.

Estas afirmaciones revelan que la complejidad, en tanto concepto elaborado por un filósofo que intenta dar cuenta de los avances científicos, abre a la aventura de continuar indagando, como un movimiento circular ininterrumpido que permite conocer mejor las partes y un conocimiento del todo que enriquece lo que se conoce de las partes. Pero marca su propio límite: *"Debemos concebir que lo que permite el conocimiento es al mismo tiempo lo que lo limita. Imponemos al mundo categorías que nos permiten captar el universo de los fenómenos. Así, conocemos realidades, pero nadie puede pretender conocer La Realidad con "L" y "R".*

La UNLC debe entonces abordar la complejidad, la contingencia, la incertidumbre y lo aleatorio como supuestos en su búsqueda por desarrollar actividades de investigación y producción de conocimiento científico, que permitan realizar aportes sustantivos en el conocimiento de realidades que por definición serán limitadas. La complejidad de las disciplinas ambientales y el constante desafío por alcanzar la sustentabilidad de los procesos productivos, requiere de un abordaje innovador, multidisciplinario y a partir de tecnologías en constante proceso de evolución. Este abordaje se traduce en un sistema de organización flexible caracterizado por la estructura departamental, que permite contar con una estructura y contenidos **flexibles,** con **la capacidad de adaptarse** y/o anticiparse a estas necesidades de cambio.

#### 1.3.1.4 Conclusión

La UNLC se inserta en un ambiente con infraestructura externa y condiciones favorables para los procesos de difusión, aprendizaje, adaptación y adopción tecnológica. También resulta favorable para la demanda de sus servicios ya que un aspecto que ejerce una significativa presión sobre la demanda de titulados universitarios en el mercado de trabajo es la propia orientación de la economía hacia actividades con mayor o menor contenido tecnológico; esto es, los sectores con media-alta intensidad tecnológica demandan más trabajadores con cualificaciones elevadas. Todo ello avizora un importante desafío para la UNLC.

Es en atención a los diversos aspectos del contexto desarrollados: de la investigación y el conocimiento, ambiental y cultural, socioeconómico y productivo y el educativo; es que el proyecto institucional de la UNLC resulta pertinente. En efecto, se propone investigar, desarrollar conocimiento y formar profesionales que den respuestas innovadoras a los desafíos de los nuevos tiempos, haciendo hincapié en temas ambientales y culturales, aprovechando la tecnología como herramienta estratégica. El desafío de alcanzar la sustentabilidad de los procesos productivos, requiere de un abordaje innovador, multidisciplinario y a partir de tecnologías en constante proceso de evolución, lo que obliga a pensar en una Universidad con estructuras y contenidos flexibles, con la capacidad de adaptarse y/o anticiparse a estas necesidades de cambio.

La universidad cumple un rol preponderante porque es ella la que debe hacer punta en la formación de profesionales capaces de abordar los requerimientos y problemas desde su ámbito de competencia, que es académico y científico, para que las respuestas y soluciones que sus miembros elaboren, logren satisfacer adecuadamente los mismos. Si logra cumplir con éxito su misión, la universidad habrá dado su aporte para que los derechos humanos puedan ser efectivamente ejercidos por los integrantes de la sociedad actual y las generaciones futuras.

La UNLC busca dar una respuesta adecuada al desafío que implica el abordaje sistemático de la producción y el cuidado del ambiente, lo cual se concreta en el aporte de profesionales que llevan a la práctica la transversalidad de los saberes, que atiendan a las necesidades de la región. En este orden de ideas, los perfiles profesionales considerados estratégicos para el desarrollo regional y nacional son:

- En el campo de la producción y en particular de la agroalimentaria-agroindustrial, se requiere formación que atienda a los distintos ciclos productivos, a la investigación y análisis de los múltiples factores implicados en ellos, profesionales que gestionen las unidades agropecuarias productivas y técnicos capacitados en la instrumentación y aplicación de los avances tecnológicos y de comercialización.
- La formación en el campo de las energías renovables, preservación y gestión de la biodiversidad y recursos sensibles estratégicos como el agua.
- En el ámbito cultural, se requieren profesionales que gestionen los bienes culturales y que conserven el rico patrimonio histórico cultural de la región tan

apreciado por la comunidad, así como también fortalecer las distintas manifestaciones artísticas actuales.

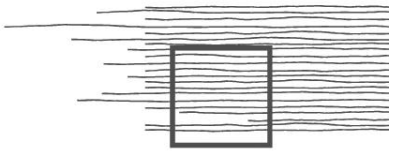
En esta tesitura, la UNLC tiene claro que su misión es servir a la sociedad, es aportar, desde su función de educadora, profesionales que contribuyan al bien común. En ella trabajarán personas que asuman ese enorme compromiso y se infundirá en los estudiantes este espíritu para que pongan en práctica su formación científico-tecnológica al servicio de la sociedad que integran.

Desde la UNLC se estimulará la valorización del trabajo en la vida del hombre y la necesidad de su vinculación con las prácticas pedagógicas como sinónimo de producción intelectual en el mundo cambiante y competitivo de hoy, desde una doble perspectiva: como una metodología que organiza y dinamiza la construcción del conocimiento, y como un elemento que acredite para el acceso a los sectores de la productividad y el trabajo.

La UNLC está pensada como un ámbito académico en que se desarrollen investigaciones científicas que se traduzcan en metodologías aplicables al desarrollo de la región, del país y del mundo.

Lograr una mejor calidad de vida es sentirse bien en el espacio de acogida, es valorar el arte y las culturas de los antepasados, es respetar las múltiples expresiones que la humanidad, a través de los tiempos, fue dejando como huella en nuestra historia. No es suficiente enseñar a un hombre una especialidad si no va acompañado de los contenidos curriculares que procuren la comprensión de valores y una profunda afinidad con ellos.

Estos elementos espirituales se transmiten a las generaciones más jóvenes a través del contexto formal de quienes enseñan. Es vital desarrollar en el joven una capacidad de pensamiento crítico independiente, pero que, al mismo tiempo y, sin contradicciones, le permita desarrollar la empatía, el compromiso social y político con los otros y con la propia naturaleza. En este sentido, transmitirles su rol fundamental como actores sociales transformadores de la realidad.



De esta manera, la UNLC se concibe como una institución comprometida con los desafíos actuales y futuros, formando profesionales capaces de implementar los planes estratégicos para el desarrollo de nuestro país, la región y el mundo.

Así las cosas, la UNLC responde no sólo a la necesidad de oferta educativa de nivel superior sino también a la necesidad de desarrollo cultural y social de la región, con el objetivo de poner en valor sus recursos sociales y productivos para dinamizar y hacer verdaderamente operativo el derecho humano a la inclusión social.

En atención a todo lo anterior, respetuosa de su medio y de la historia local y regional, la UNLC diseña su proyecto institucional de cara al siglo XXI, abierta al abordaje de las problemáticas actuales y futuras que en lo natural y lo cultural comprometen la vida y el desarrollo de las generaciones venideras. Una Universidad pensada en el siglo XXI y para el siglo XXI.

Estos fundamentos dan nuevo impulso a la propuesta con la que se promovió esta universidad, y desafía de manera particular a las ciencias y otras producciones culturales en la búsqueda de nuevos caminos que permitan alcanzar estos objetivos antes de promediar este siglo.

Diversos autores han orientado la búsqueda de los fundamentos de este perfil institucional; entre ellos destacamos en cita algunos de los pensamientos de Edgar Morin cuando desarrolla argumentos sobre la necesidad de repensar el conocimiento y la educación. Dice: “(...) los problemas esenciales nunca son fragmentarios y los problemas globales son cada vez más esenciales. Además, todos los problemas particulares no pueden plantearse y pensarse correctamente si no es en su contexto, y el contexto de estos problemas debe plantearse cada vez más en el contexto planetario. Al mismo tiempo, la parcelación hace imposible aprehender “lo que está tejido junto”, es decir según el sentido original del término, lo complejo. El desafío de la globalidad es, por tanto, el desafío de la complejidad”.

Para esta nueva manera de pensar el autor también propone una reforma de la universidad que, más allá de la necesaria democratización del conocimiento, se diera una organización que pudiera alojar la complejidad del conocimiento; así afirma,” Ésta debería implicar una reorganización general a través de facultades, departamentos o

institutos dedicados a las ciencias que hayan experimentado una unión de campos pluridisciplinaria alrededor del núcleo organizador sistémico (ecología, ciencias de la Tierra, cosmología). La ecología científica, las ciencias de la Tierra, la cosmología, son efectivamente, tenemos que repetirlo, ciencias que tienen como objeto no un territorio o un sector sino un sistema complejo".

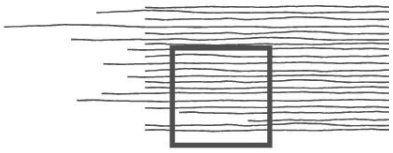
Por ello, la universidad, en tanto institución especializada en la transmisión y producción de contenidos científicos, culturales y artísticos y en la formación de los profesionales competentes para abordar las complejas problemáticas de nuestro tiempo, se convierte en un instrumento privilegiado para contribuir a su alcance.

Los programas que llevará a cabo la UNLC, en las áreas específicas de su función y particularmente en las carreras priorizadas para el inicio de las actividades académicas y las que habrán de implementarse en años subsiguientes, asume el desafío de abordar estas problemáticas con la mentalidad del siglo XXI. Es decir, asumiendo su parte en el destino de lo incierto de la humanidad frente al futuro.

# PROYECTO INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO



# RESUMEN DESCRIPTIVO DEL ESTATUTO



## 1.4 PROYECTO INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO

### 1.4.1. Resumen descriptivo del estatuto

El estatuto provisorio de la UNLC comienza con un Preámbulo que ilustra los aspectos fundamentales de la universidad: nacida en el Bicentenario de la Patria, responde a los retos de los nuevos tiempos y propone ofrecer una sólida formación académica, profesional y humana que procure la articulación entre el progreso y el medio ambiente y la justicia como condición necesaria para la paz.

Luego, continúan los nueve títulos que componen el estatuto, integrado por distintos capítulos, como se describe sucintamente a continuación:

**Título I: Principios y Objetivos**

Establece como objetivo general la promoción y el desarrollo cultural de la Nación, en especial de la comunidad en la que está inserta, y su región de pertenencia. Está orientada al desarrollo humano, académico, profesional e integral de la sociedad y a la solución de los problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general.

Con este objeto, desarrollará actividades concurrentes de enseñanza, investigación, extensión, transferencia y cooperación que propendan al desarrollo sustentable de la sociedad, en el espíritu democrático, ético y solidario que establece la Constitución Nacional, procurando en todo momento el respeto y la defensa de los derechos humanos.

La UNLC reconoce que la educación, en todos sus niveles, constituye un derecho humano universal, connatural a la persona humana y anterior a cualquier norma que así lo declare.

La UNLC asegura la libertad académica, la carrera laboral de los distintos actores que se desempeñan en su seno y la participación de todos los miembros en la gestión democrática de su gobierno y en el ejercicio pleno de la autonomía universitaria que consagra la Constitución Nacional. Asimismo, promueve la convivencia plural de las

diversas corrientes, teorías y líneas de pensamiento en la búsqueda de la excelencia académica.

**Título II: Funciones**

Describe en seis capítulos las distintas funciones de la UNLC:

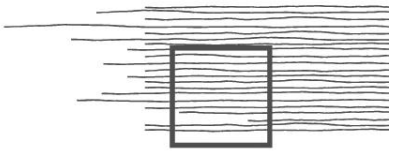
a. Docencia: La UNLC desarrollará la función docente en las carreras de pregrado, grado y posgrado e incluirá las propuestas desarrolladas en el marco de los programas establecidos por los órganos de gobierno.

b. Investigación: La UNLC realizará actividades de investigación, orientadas tanto a la generación de conocimiento como a la resolución de problemas, inquietudes y demandas sociales, que propicien el desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida, a través de la transferencia de sus resultados.

c. Extensión: definida como un conjunto de acciones que determinan la efectiva inserción de la Universidad en el entramado social que la contiene, se desarrollarán actividades que fortalezcan los procesos educativos de intercambio de saberes con los distintos sectores y organizaciones de la comunidad, fomentando procesos que contribuyan a la producción de conocimiento. La extensión estará integrada a la formación de todos los estudiantes, y se estimulará la participación de la comunidad universitaria en la realización de actividades de extensión.

d. Vinculación: permite establecer nexos productivos de cooperación y colaboración científica con instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social.

e. Transferencia: destinada a brindar a la comunidad el conocimiento y las habilidades que se construyan a partir de las prácticas universitarias que realicen profesores, investigadores, graduados y estudiantes. A través de la transferencia, se busca dar respuesta a las necesidades y demandas de desarrollo sustentable, mediante la gestión de capacidades y servicios científico-tecnológicos.



f. Cooperación: La UNLC promoverá la cooperación universitaria para el desarrollo sustentable de los pueblos, nacional e internacional, como un modo de hacer llegar a todos lo previamente recibido como un bien, de crear un mundo mejor y más digno, de generar bienestar común, atender necesidades y abrir nuevas posibilidades.

g. Gestión: la UNLC promueve la gestión responsable y eficiente de los recursos y evita la burocratización del ámbito académico.

**Título III: Organización**

El primer capítulo dispone que la UNLC adopta una organización compuesta por Departamentos Académicos, Centros de Estudios, Programas Especiales, Institutos y Carreras, los cuales mantendrán coherencia en su organización y en sus decisiones por medio de la conducción y coordinación que ejercen la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rectorado.

En los cinco capítulos subsiguientes se enuncian los rasgos fundamentales de los Departamentos Académicos; las Carreras; los Centros de Estudios; los Institutos; y los Programas Especiales.

**Título IV: Gobierno**

En seis capítulos se establecen las Autoridades de Gobierno y el régimen electoral de la UNLC.

El gobierno y la administración de la Universidad son ejercidos a través de:

a. La Asamblea Universitaria: es el órgano máximo de gobierno de la Universidad que tiene, entre sus principales atribuciones: aprobar el estatuto de la Universidad y sus modificaciones; elegir al Rector y Vicerrector y decidir sobre sus renuncias, suspensión o separación; dictar su reglamento interno; decidir sobre el gobierno de la Universidad en caso de imposibilidad efectiva de quórum o de conflicto insoluble en el Consejo Superior; ejercer todo acto de jurisdicción superior no previsto en el estatuto.

b. El Consejo Superior: ejerce, con el Rector, el gobierno de la Universidad. Los Consejeros son elegidos por votación directa a simple pluralidad de votos, pudiendo ser reelegidos, conforme lo establezca el Reglamento Electoral. Sus principales atribuciones son: ejercer la jurisdicción universitaria y actuar como órgano de apelación ante cualquier decisión de instancias inferiores; crear, suspender o suprimir, a propuesta del Rector, órganos académicos y carreras de pregrado, grado y posgrado, así como también, aprobar, a propuesta del Rector, sus Reglamentos Generales de funcionamiento; aprobar, a propuesta del Rector, la estructura orgánico-funcional del Rectorado y sus modificaciones; otorgar los títulos de Doctor *Honoris Causa*, Profesor Honorario y demás distinciones que confiera la Universidad; aprobar el Plan Estratégico Plurianual, los Planes de Estudio y diseño curricular, la denominación y el alcance de los títulos y grados académicos a otorgar por la Universidad, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 24.521 y sus modificatorias; aprobar el Reglamento de para el ingreso, permanencia y promoción de los alumnos; aprobar los Reglamentos generales en materia académica, administrativa y económico-financiera, y en materia de prestación de servicios a terceros, la transferencia de los resultados de las actividades de investigación y desarrollo, y percepción y aplicación de retribuciones e ingresos por licencias, regalías, etc.

c. El Rector: es la autoridad unipersonal superior y representante legal de la Universidad. Es elegido por la Asamblea Universitaria entre sus miembros, por la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros por un período de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido por un período consecutivo. Si ha sido reelecto no puede ser elegido nuevamente Rector, sino con el intervalo de un período. El Rector ejercerá la conducción de la Universidad con el apoyo de una estructura orgánico funcional para la gestión de los asuntos administrativos, económicos y de gestión académica y de extensión en la órbita de su competencia directa y que no dependan de los órganos académicos previstos en el Estatuto. La creación, modificación o supresión de cargos de la estructura orgánico funcional del Rectorado será dispuesta, a propuesta del Rector, por Resolución del Consejo Superior.

d. El Vicerrector: una vez electo el Rector, éste deberá postular al candidato a Vicerrector, quien resultará electo si obtiene la mayoría absoluta de la totalidad

de los miembros del Consejo Superior. En caso contrario, el Rector electo deberá proponer un nuevo candidato. Son atribuciones y funciones del Vicerrector: ejercer las funciones que en forma permanente le encomiende el Rector; ejercer las funciones del Rector esté en caso de ausencia, impedimento o vacancia transitoria; asistir con voz y voto a las sesiones del Consejo Superior; y presidir la Junta Electoral.

e. Los Consejos de los Departamentos Académicos: sus principales atribuciones y funciones son: aprobar, a propuesta del Director del Departamento, el anteproyecto de presupuesto anual, el anteproyecto de Plan Anual de Actividades académicas y de investigación, las solicitudes de compras, contrataciones y designaciones de personal, y su reglamento interno; aprobar las propuestas de Planes de Estudio de las Carreras del Departamento; resolver en primera instancia las cuestiones contenciosas referentes a las obligaciones y derechos de los docentes y alumnos del Departamento; apercibir a los docentes y alumnos del Departamento por faltas en el cumplimiento de sus deberes y proponer la aplicación de las sanciones disciplinarias que los Reglamentos Generales prevean.

f. Los Directores de los Departamentos Académicos: son designados por el Consejo Superior, a propuesta del Rector. Sus principales atribuciones y funciones son: ejercer la conducción y representación del Departamento; supervisar todas las actividades del Departamento y adoptar todas las medidas que estime necesarias para su buena marcha y coordinación con las demás áreas de la Universidad; elevar al Rectorado, las decisiones que se adopten en el ámbito de su competencia, así como también los informes, solicitudes e iniciativas que se aprueben, con arreglo a los Reglamentos Generales vigentes.

g. Las Autoridades de los Centros de Estudios, Institutos y Programas Especiales: son designadas por el Rector y elegidos entre los miembros de la comunidad académica de la Universidad hasta el término de su mandato. Sus principales atribuciones y funciones son: ejercer la conducción y representación del área a su cargo; supervisar todas las actividades de la dependencia a su cargo y adoptar todas las medidas que estime necesarias para su buena marcha y coordinación con las demás áreas de la Universidad; proponer al Rector el

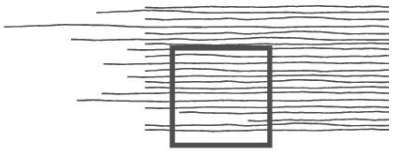
presupuesto anual preliminar del área a su cargo con sus requerimientos de recursos financieros, humanos, equipamiento e infraestructura; y brindar asesoramiento al Rector en todas las cuestiones que le sean pertinentes.

**Título V: Comunidad Universitaria**

En seis capítulos se definen los aspectos sobre los integrantes de la comunidad universitaria:

a. Docentes e Investigadores: El personal docente de la Universidad tiene a su cargo la conducción, coordinación, supervisión, ejecución y/o asistencia en relación a las tareas de enseñanza, aprendizaje, investigación y desarrollo tendientes a la generación de nuevos conocimientos y extensión. Se establecen en el estatuto sus obligaciones y responsabilidades. Los docentes e investigadores se agrupan en las siguientes categorías: Ordinarios, Extraordinarios, Interinos y Contratados. Los Ordinarios e Interinos se subdividen en Profesores y Auxiliares. Los Profesores pueden ser Titulares, Asociados o Adjuntos. Los Auxiliares pueden ser Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda. Los Extraordinarios se subdividen en Profesores Eméritos, Consultos, Visitantes y Honorarios. El Consejo Superior podrá resolver, previa intervención del Tribunal Universitario, la separación del personal docente que se halle incurso por las causales establecidas en el estatuto. La dedicación horaria del personal docente de la Universidad se encuadrará en una de las siguientes categorías, la cual deberá constar su designación: Dedicación Simple, Dedicación Parcial, Dedicación Plena y Exclusiva.

b. Alumnos: Serán alumnos de la Universidad todas las personas inscriptas en alguno de sus ciclos de formación y que cumplan con lo dispuesto en la Ley 24.521 y sus modificatorias, y en todas las disposiciones específicas que se dicten. El Consejo Superior reglamentará, a propuesta del Rector, el régimen de ingreso, regularidad y promoción de los alumnos, y su régimen disciplinario. Los alumnos regulares tendrán derecho a exámenes y título académico. El Consejo Superior reglamentará, a propuesta del Rector, los requisitos de asistencia y



rendimiento académico exigidos para ser alumno regular, así como los que sean necesarios para recuperar tal condición.

c. Personal no docente: El personal no docente se desempeñará en tareas de apoyo y asistencia técnica, administrativa, profesional, de mantenimiento, de producción, de servicios generales, y de cooperación que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias. Los cargos del personal no docente serán cubiertos en función de la idoneidad y de las normas que al respecto se dicten. La Universidad deberá garantizar la formación, capacitación y evaluación permanentes del personal.

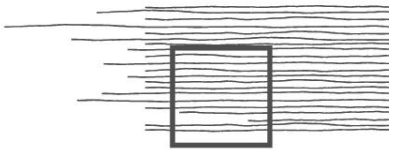
d. Graduados: Serán graduados de la Universidad todos aquellos alumnos que hayan obtenido en ella alguna titulación. La Universidad mantendrá permanente contacto con sus graduados, mediante un adecuado intercambio de información, para promover su formación continua, actualización, perfeccionamiento y especialización profesional.

**Título VI: Tribunal Universitario y Juicio Académico**

Los hechos u omisiones que constituyan faltas propias del desempeño académico de los miembros del estamento docente serán objeto de juicio académico por un Tribunal Universitario, conforme a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.521 y sus modificatorias. El Consejo Superior reglamentará, a propuesta del Rector, todo lo atinente a la conformación del Tribunal Universitario, al régimen disciplinario aplicable a los docentes, a la sustanciación de los juicios académicos y a las sanciones que se originen en ellos.

**Título VII: Autoevaluación y Evaluación Externa**

A fin de analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones y objetivos específicos de la Universidad, se instrumentarán instancias periódicas de evaluación institucional, internas y externas. La evaluación interna o autoevaluación, abarcará las funciones de docencia, investigación, extensión, vinculación y transferencia, cooperación y gestión institucional. El Consejo Superior aprobará, a propuesta del Rector, el Reglamento General de Autoevaluación.



**Título VIII: Régimen Económico-Financiero**

La UNLC goza de autarquía financiera y patrimonio propio, con arreglo al Estatuto y las leyes que regulan la materia. Además de los aportes del Tesoro Nacional, la Universidad podrá procurar y obtener fondos adicionales realizando todo tipo de actividades, y celebrar los actos jurídicos a título oneroso necesarios, con el objeto de contribuir a los fines previstos en el Estatuto.

Los sistemas de administración financiera y de control de la Universidad estarán centralizados bajo la dependencia del Rector, quien establecerá la estructura orgánico-funcional adecuada para la organización, conducción y funcionamiento de los subsistemas que lo componen, con arreglo a la legislación vigente.

**Título IX: Disposiciones Transitorias**

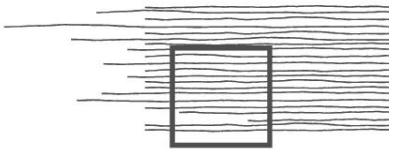
Hasta tanto se apruebe el Estatuto de la UNLC por su Asamblea Universitaria y se integren los órganos de gobierno previstos en el Estatuto, regirán las siguientes disposiciones transitorias:

a. El Rector Organizador ejercerá todas las atribuciones de los órganos de gobierno previstos en este Estatuto, hasta el momento de su constitución e integración.

b. Durante el período de organización, el Rector Organizador constituirá los órganos de gobierno previstos en este Estatuto y designará a sus titulares interinos en forma gradual conforme los requerimientos que demande el desarrollo de las actividades, quedando exceptuado de reunir los requisitos y condiciones previstas en este Estatuto.

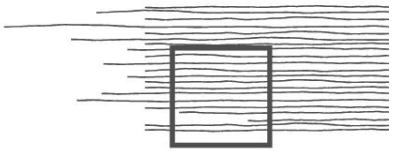
c. El Rector Organizador, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 49 de la Ley de Educación Superior, determinará las condiciones de los docentes, estudiantes y no docentes en el primer proceso electoral que se convoque.

d. Para la primera elección se podrá elegir un (1) solo suplente para cada uno de los estamentos que la integran.



e. Dentro de los treinta (30) días hábiles de realizada la primera elección, deberán tomar posesión de sus cargos todos los Consejeros electos y dentro de los (10) días hábiles subsiguientes deberá realizarse la primera Asamblea Universitaria presidida por el Rector Organizador, la cual será convocada para la elección del Rector y Vicerrector en los términos previstos por este Estatuto.

# PROYECTO INSTITUCIONAL



### 1.4.2 Proyecto Institucional

#### 1.4.2.1 Fundamentos generales del proyecto institucional

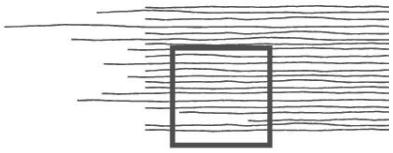
El proyecto institucional de la UNLC condensa las legítimas aspiraciones de los que soñaron esta Universidad, las necesidades de educación superior de la región y los lineamientos de la Ley N°26.998 que creó la UNLC, en un todo de acuerdo con la Ley de Educación Superior y demás normativa vigente.

La **visión** de la UNLC la representa como una universidad con alta especialización e innovadora en sus propuestas de enseñanza e investigación, abierta al mundo y al conocimiento, que forme profesionales que se destaquen por la solidez de su formación y su compromiso con el bien común, competentes para dar respuesta a las problemáticas de su especialidad y que sostengan su formación continua.

La **misión** de la UNLC es acrecentar el patrimonio cultural de la sociedad a la que debe su existencia, promoviendo el acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y el arte fortaleciendo su desarrollo material y espiritual, respetuosa de su identidad cultural y abierta a la diversidad de un mundo en acelerada transformación e hipercomunicado.

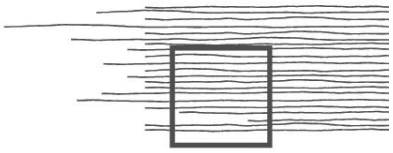
Sus **objetivos específicos** que, de modo particular, caracterizan el tipo de institucionalidad con que se proyecta la etapa inicial de esta Universidad, son:

a) Desarrollar y transmitir conocimientos y habilidades de carácter científico-técnico, humanístico, profesional y artístico, así como también prestar servicios a la comunidad a través de actividades convergentes de enseñanza, investigación, extensión, transferencia y cooperación, procurando en todo momento el desarrollo sustentable de la comunidad.
b) Organizar e impartir Educación Superior Universitaria, presencial o a distancia, mediante trayectos curriculares de pregrado, grado y posgrado, privilegiando la implementación de una oferta diversificada de carreras que atiendan las expectativas y demandas de la sociedad y de la Nación.
c) Implementar y ejecutar actividades de generación y sistematización de conocimientos, mediante modalidades de investigación básica, aplicada y de desarrollo experimental y aplicación tecnológica, otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas locales y nacionales para producir



conocimientos específicos acerca de las mismas y contribuir así al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación.

d) Desarrollar la enseñanza en el marco de concepciones pedagógicas y didácticas que promuevan la incorporación de nuevos contextos, tecnologías, metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje.
e) Formar graduados capaces de ejercer un rol profesional activo en el desarrollo sustentable y el progreso social y cultural de la sociedad, desde una perspectiva que integre la competencia profesional con el humanismo y solidaridad social, y con conciencia de las necesidades y particularidades locales, regionales, nacionales y globales.
f) Realizar acuerdos o convenios de articulación y cooperación con personas, organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social que contribuyan al logro de sus objetivos general y específicos.
g) Prestar servicios y brindar asesoramiento, rentado o no, y asociarse con terceros para el desarrollo y mejoramiento de bienes físicos e intelectuales para el logro de los objetivos general y específicos de la Universidad.
h) Promover, organizar, coordinar y llevar a cabo programas o acciones de cooperación comunitaria, de servicio público y/o voluntariado, tendientes al desarrollo cultural, científico, político, social y económico, con el objeto de contribuir a la resolución de los problemas de la comunidad y, en especial, al mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos sectores socialmente más postergados.
i) Constituir una comunidad de trabajo plural integrada por docentes, estudiantes, graduados, personal no docente, y por las fuerzas vivas de la sociedad en su conjunto, abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, que garantice la democratización del conocimiento y la enseñanza como herramienta de transformación y equidad de la sociedad.
j) Realizar acciones a favor de la equidad en el ingreso y/o la retención y promoción de aquellos estudiantes con vocación y empeño académico que por motivos económicos se encuentren en situación vulnerable y en riesgo de abandonar sus estudios.
k) Contribuir a la recreación, preservación y difusión de las culturas, y a la memoria y rescate de obras trascendentales de pensadores y artistas locales, nacionales, latinoamericanos y populares mediante seminarios,



enriquecimiento curricular, homenajes, talleres, concursos, premios, entre otros.

l) Coordinar su accionar en materia de formación, investigación y extensión con las demás Universidades y el sistema educativo de su región de pertenencia y del país, procurando la máxima eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos.

m) Desarrollar una política editorial y bibliotecológica que contribuya a la excelencia académica.

n) Mantener vínculos permanentes con los graduados y promover su formación continua, actualización, perfeccionamiento y especialización profesional.

ñ) Generar y transmitir conocimiento para la transformación productiva con equidad de los pueblos.

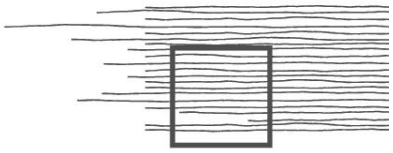
La Universidad parte de reconocer que el conocimiento y la educación son derechos personales inalienables y un bien público y asume el compromiso por la formación integral de sus miembros como personas, ciudadanos y profesionales capaces de asumir su responsabilidad ética, social y ambiental e integrarse a la sociedad como partícipes activos, críticos y constructivos que contribuyan eficazmente a la convivencia democrática.

Promoverá la cultura de la paz, respetuosa y defensora de los derechos humanos, la igualdad, la justicia social, la equidad de género y la resistencia a toda forma de opresión o discriminación, comprometida con la defensa del patrimonio cultural y ambiental, la búsqueda de la seguridad, la soberanía alimentaria, la lucha contra el hambre y la pobreza.

Nos fundamos en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI. Visión y acción: (…) *"la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible para todos a lo largo de toda la vida"*[3]

**1.4.2.1.1 Sentido Fundacional**

[3]UNESCO, París, 1998



La UNLC se propone abordar dos cuestiones centrales: las ciencias y las artes, que también fue aquello para lo cual fueron creadas las primeras Universidades.

La propia historia del pensamiento occidental y de estas instituciones, como todos saben, fue cambiando en lo conceptual y en los contenidos de lo que se transmite en los procesos de formación que hoy debe asumir la universidad.

Sin embargo, al recuperar este sentido fundacional también se orienta la mirada al valor de poner a la ciencia y las artes en el lugar de lo público.

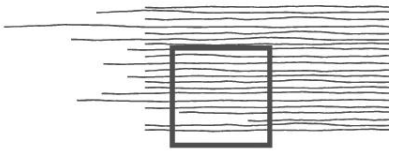
Incluso retomamos la idea de *paideia* o "Educación formal"; que en la sociedad griega anterior a Cristo, lo que se intentaba transmitir a los niños eran valores. Por esa razón se enseñaban básicamente tres saberes: astronomía, gimnasia y música, porque existía una concepción tripartita. La astronomía, para educar la razón; la gimnasia, para educar el cuerpo; y la música, para educar el alma. Asimismo la *paideia, en griego παιδεία, "educación" o "formación", a su vez de παις, país, "niño",* puede considerarse como la transmisión de valores y conocimiento para el "cuidado de sí" y, por lo tanto, "el conocimiento de sí mismo".

De algún modo una nueva Universidad creada en un lugar alejado de las grandes concentraciones urbanas de nuestro tiempo, reitera ese espíritu de aproximar a nuevas poblaciones algo de lo que es propiedad de todos: la cultura que la humanidad ha elaborado a lo largo de su historia. Y lo hace desde un lugar de legitimación, de reconocimiento, en tanto institución social especializada en crear, recrear y transmitir las múltiples formas que cobijan el conocimiento humano occidental.

También quisiéramos recuperar algo del espíritu de aquellos que las fundaron, los intelectuales de la Edad Media, según Le Goff: *"Detrás de la razón (…) supo ver la pasión de lo justo, detrás de la ciencia la sed de lo verdadero, detrás de la crítica la búsqueda de lo mejor".*[4]

La cita vuelve explícito aquello que la ciencia y las artes encierran en sí, lo que cada autor ha puesto en ellas antes de objetivarla en bienes: la pasión, la sed y la búsqueda.

[4]Le Goff, Jacques. Los intelectuales de la Edad Media. Barcelona, Gedisa, 1996, p. 23



De allí sale el impulso fundante del hacer humano y del desarrollo a que esta Universidad se compromete.

De algún modo una Universidad del siglo XXI deberá hacer la valoración crítica y prospectiva de los diferentes aportes que el conocimiento científico y cultural ha realizado al desarrollo de hombres y pueblos, particularmente en la modernidad, y las consecuencias generadas en el seno del mundo natural, cultural y económico de nuestros días. A la conciencia del daño constatado en el siglo anterior, la deben enfrentar las ciencias y las tecnologías impulsadas hacia la reparación y el cuidado, con perspectiva innovadora y positiva. "*Esta sería una creatividad capaz de hacer florecer nuevamente la nobleza del ser humano, porque es más digno usar la inteligencia, con audacia y responsabilidad, para encontrar formas de desarrollo sostenible y equitativo, en el marco de una noción más amplia de lo que es la calidad de vida".*[5]

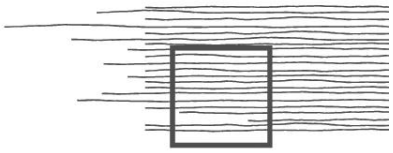
**1.4.2.1.2 Premisas**

La Universidad Nacional de los Comechingones asume su compromiso con la región, con sus ciudadanos e instituciones, a quienes debe el impulso de su creación.

Será por tanto una Universidad abierta a todas aquellas personas que asuman con responsabilidad y empeño su voluntad de integrarse a estudios de nivel universitario. También aspira a que por su calidad e innovación logre convocar cada vez más a estudiantes de otras regiones del país que encuentren una diferencia en las formaciones profesionales y titulaciones que ofrece, en el contexto privilegiado del Valle del Conlara.

Asume con claridad y anticipación la tensión permanente entre lo local y lo universal, que se pone en juego cuando la institución que legítimamente lo asume no sólo se ocupa del conocimiento y la cultura y su transmisión, sino también de recrearlo y enriquecerlo con perspectiva de universalidad. Lejos de interpretar que lo regional empobrece, se valora el potencial dialéctico de ponerlo en juego en el ámbito de las discusiones académicas y universitarias del país y el exterior. Ni regionalismo aislacionista, ni universalismo aislado

[5] *Laudato Si,* 192, Ciudad del Vaticano, 2015.



de los requerimientos concretos que impulsan a los pueblos a solicitar la creación de universidades convencidos de su contribución al desarrollo económico y cultural.

Efectivamente, los planteos que las ciencias diseñan para el abordaje de las problemáticas actuales, caracterizadas por su complejidad, requieren de articulación entre lo local o micro (escala en la que muchos de ellos se expresan) y lo macro (a escalas nacionales e internacionales, como políticas, acuerdos etcétera) que son los contextos desde los que pueden pensarse los abordajes y las posibles soluciones.

Por eso, desde la especificidad institucional, su localización y región, la UNLC aportará al diálogo global y buscará en la cooperación científico-tecnológica con otras instituciones universitarias del país y el exterior los interlocutores válidos con los que enfrentar los problemas más acuciantes de su tiempo.

#### 1.4.2.1.3 Trasfondo

Con la seguridad de responder a un mandato fundacional, el equipo que elabora este Proyecto Institucional recupera y enriquece aquella demanda local que originalmente motivara los sueños y expectativas de los habitantes de la región, reunidos en la Fundación Pro Universidad: a su tiempo, aquellos se organizan para promover ante sus autoridades el pedido de creación de una Universidad Nacional, a la que denominan de los Comechingones. Y al nombrarla, de algún modo, anticipan su existencia al ponerla en palabras. Articulamos en este nombrar los tres significados -decir, hacer mención y elegir y señalar- con que la lengua castellana define y traduce el "*nominare*" del latín originario.

La Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), una reconocida ONG de la región, acoge aquella inquietud inicial y conforma un equipo técnico *ad hoc* para concretar el Estudio de Factibilidad con que se acompaña el proyecto de ley que elaboran los legisladores de la Provincia de San Luis en su presentación ante el Congreso Nacional.

Con la sanción de su ley de creación se materializan y concretan estas inquietudes, demandas y representaciones futuras de los que impulsan su nacimiento y localización

territorial.

### 1.4.2.2. Gobierno y Gestión

#### 1.4.2.2.1 Principios generales

Por ser Universidad Pública, la UNLC sostiene su carácter de persona jurídica de derecho público en tanto se origina en lo establecido en la Ley N°26.998. Ajusta su accionar a lo establecido por la Ley N°24.521 y, en su marco, se le reconocen las atribuciones de libertad académica e institucional (artículo 29) y de autarquía económico-financiera (artículo 59).

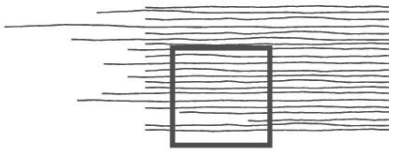
Se regirá por el Estatuto Provisorio, que regula la organización de los órganos de gobierno y de gestión, su integración y funciones[6]. En su implementación se preservará el espíritu democrático que regula los procesos electorales en los diferentes estamentos y los criterios de representación que se establecen.

En el Estatuto Provisorio se preserva y garantiza la representación de todos los miembros de la comunidad universitaria en los organismos de gobierno, sean estos de conducción de la Universidad o de los diferentes Departamentos Académicos.

Entre los principios que regulan su funcionamiento la UNLC destaca su compromiso social frente a la comunidad que la sostiene, y asume con clara conciencia ética y política sus compromisos de:

- Formar diplomados altamente cualificados;
- Facilitar la educación superior a lo largo del tiempo, brindando opciones y oportunidades para formar ciudadanos participativos que promuevan la justicia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz;
- Promover, generar y difundir conocimientos que contribuyan al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad;
- Comprender, interpretar, preservar y difundir las culturas regionales, nacionales, internacionales e históricas en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;

[6] El Estatuto Provisorio fue aprobado por Resolución Rectoral (R.O) N°83/2016 y remitido al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación el 18 de octubre de 2016.



- Contribuir a consolidar valores de ciudadanía democrática proporcionando perspectivas críticas y objetivas que propicien el debate sobre las opciones con enfoque humanista;
- Desarrollar sus funciones fundamentales con altos niveles de exigencia ética y rigor intelectual y científico, con autonomía y plena responsabilidad.

**1.4.2.2.2 Gobierno de la Universidad**

**Asamblea Universitaria**

La Asamblea Universitaria es el órgano máximo de gobierno de la UNLC. Son sus integrantes los miembros titulares del Consejo Superior, los miembros titulares de los Consejos de los Departamentos Académicos, el Rector y el Vicerrector.

Sus funciones fundamentales son:

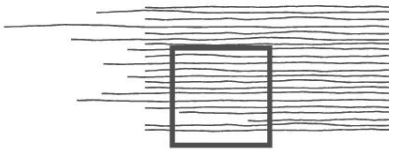
- La aprobación y, en su caso, la reforma del Estatuto de la Universidad,
- La elección del Rector y Vicerrector, y su remoción con fundamento en las causales previstas en el Estatuto.

La Asamblea Universitaria será presidida por el Rector, en su ausencia, por el Vicerrector, y en la de ambos, por un miembro que la misma designe por mayoría simple de los presentes. Quien presida la asamblea sólo tendrá voto en caso de empate.

**Consejo Superior**

El Consejo Superior, junto con el Rector, ejerce el gobierno de la Universidad. Lo integran: el Rector, el Vicerrector, los Directores de los Departamentos Académicos, los Coordinadores de las Carreras, tres (3) consejeros elegidos por el estamento docente, un (1) consejero elegido por el estamento estudiantil y un (1) consejero elegido por el estamento no docente.

Se elegirán Consejeros suplentes en igual número que titulares, a quienes reemplazarán en los casos que prevea el reglamento que el mismo dicte.



Son sus atribuciones:

- Ejercer la jurisdicción universitaria y actuar como órgano de apelación ante decisiones de instancias inferiores;
- Cumplir y hacer cumplir el Estatuto Universitario, las resoluciones de la Asamblea Universitaria y las de sí mismo, en el ámbito de su competencia;
- Crear, suprimir, o suspender, a propuesta del Rector, órganos académicos y carreras de pre grado, grado y posgrado;
- Aprobar a propuesta del Rector, los Reglamentos Generales de funcionamiento de los diferentes organismos de la Universidad;
- Aprobar, a propuesta del Rector, la estructura orgánico funcional del Rectorado y sus modificaciones;
- Aprobar, a propuesta del Rector, el Plan Estratégico Plurianual con las orientaciones y prioridades de las actividades de formación, investigación, extensión, transferencia y cooperación, así como también el plan de evaluación de la gestión académica e institucional;
- Aprobar, a propuesta del Rector, el Plan Anual de Actividades y el Proyecto de Presupuesto;
- Ejercer el contralor de la gestión universitaria mediante la aprobación, observación y/o rechazo de la Memoria Anual y la Rendición de la inversión de fondos, que presente el Rector;
- Aprobar el Reglamento Electoral de cada uno de los estamentos de la comunidad universitaria;
- Otros, que se enumeran en el Estatuto Provisorio.

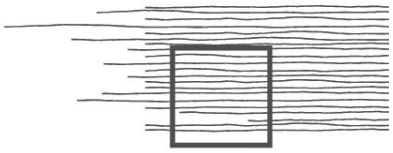
**Rector**

El Rector es la autoridad unipersonal superior y representante legal de la Universidad.

Es elegido por la Asamblea Universitaria entre sus miembros. Una vez electo deberá postular al candidato a Vicerrector.

Son sus funciones y atribuciones:

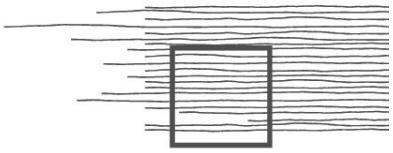
- Ejercer la conducción y representación de la Universidad;
- Convocar y presidir la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior a sesiones ordinarias y extraordinarias;



- Ejecutar las Resoluciones de la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior;
- Designar, suspender o remover los titulares de los cargos de la estructura orgánico funcional del Rectorado;
- Proponer al Consejo Superior:
  - La creación, suspensión o supresión de órganos académicos y carreras de pregrado, grado y posgrado;
  - La estructura orgánico funcional del Rectorado;
  - La designación de los Directores de los Departamento Académicos;
  - El Plan Estratégico Plurianual;
  - Los planes de estudio, denominación, y alcances de los títulos y grados académicos que otorgue la UNLC;
  - El Plan Anual de Actividades y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Recursos;
  - La Memoria Anual y la Rendición de la inversión de fondos;
  - Los Reglamentos Generales.
- Ejecutar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos de la Universidad;
- Efectuar la convocatoria y realizar los concursos para cubrir los cargos docentes y no docentes y designarlos según la recomendación de los Jurados respectivos;
- Designar y remover a los docentes interinos o contratados y al personal no docente en la misma condición.

Cuando la Universidad haya consolidado su organización institucional, se prevé que sus órganos de gobierno cuenten con las siguientes Secretarías, que dependerán del Rectorado:

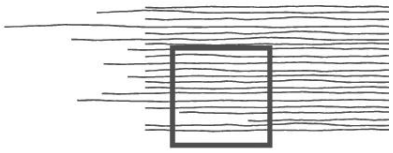
- Secretaría General. Tendrá como misión asistir al Rectorado en la gestión de las relaciones político-institucionales internas y externas de la Universidad. Sus principales funciones serán: asesorar al Rectorado en lo atinente a las políticas generales en materia de gobierno, organización administrativa y relaciones institucionales; Intervenir en la planificación y control de los programas de capacitación y desarrollo del personal no docente; entender en la coordinación y supervisión de las funciones de despacho general; intervenir en el registro y custodia de los documentos universitarios; entre otras.



- Secretaría Académica. Tendrá a su cargo la gestión de los procesos y aplicación de políticas fijadas sobre organización, coordinación, control y evaluación de las actividades académicas y pedagógicas de la Universidad en todos sus niveles y modalidades. Sus principales funciones serán: asistir al Rectorado en la ejecución de las políticas y objetivos de la Universidad relativos a la enseñanza; participar en la formulación de políticas académicas de la Universidad; intervenir en la planificación y control de los programas de capacitación y desarrollo del personal docente; entender en los proyectos de creación de unidades académicas y de otras estructuras académicas, difundir y velar por el cumplimiento del proyecto institucional de la Universidad; asesorar e intervenir en la creación de carreras de pregrado, grado y posgrado, en todas sus modalidades, en el diseño de planes de estudio y los diseños curriculares; entre otras.

- Secretaría Administrativa. Tendrá como misión asistir al Rectorado en la planificación, administración, seguimiento y evaluación de la gestión económico-financiera, de recursos humanos, de mantenimiento y servicios generales de la Universidad. Sus principales funciones serán: intervenir y participar en la elaboración del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Universidad y preparar las rendiciones para su remisión al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación; intervenir en el pago de sueldos y otras remuneraciones del personal en los casos que corresponda, y en toda gestión de distribución y/o ajuste de créditos presupuestarios y movimiento de fondos; disponer la realización de auditorías e inspeccionar a todas las dependencias en materia de administración financiera; entender en la administración del personal, así como en lo atinente a la selección, capacitación y evaluación del mismo; entre otras.

- Secretaría de Investigación, Desarrollo y Vinculación Científico-Tecnológica. Sus principales funciones serán: articular la política de investigación de la Universidad con las propuestas y proyectos de los diferentes Departamentos Académicos; promover la formación de grupos de docentes-investigadores, acrecentando sus niveles de experiencia con formaciones de posgrado; facilitar la vinculación con grupos de investigadores de otros ámbitos académicos, universitarios o no, del país y el exterior, promoviendo actividades de cooperación e intercambio del ámbito nacional e internacional; desarrollar estrategias de incorporación de



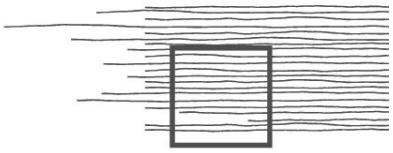
jóvenes egresados en los proyectos de los Departamentos o Centros; garantizar la incorporación de alumnos avanzados en los proyectos de investigación que sostenga la Universidad; implementar actividades de autoevaluación al interior de los grupos de investigación y de evaluación entre pares con la colaboración de investigadores con mayor experiencia y/o formación; promover la formación de grupos de docentes-investigadores, acrecentando sus niveles de experiencia con formaciones de posgrado; entre otras.

- Secretaría de Extensión. Sus principales funciones serán: impulsar políticas que potencien el vínculo de la Universidad con la sociedad; desarrollar actividades culturales que fortalezcan las expresiones de la comunidad universitaria y pongan en valor las manifestaciones populares; desarrollar programas de extensión basados en los requerimientos de las distintas unidades académicas, o en propuestas de actores universitarios o extrauniversitarios; entre otras.

- Secretaría de Relaciones Institucionales. Sus principales funciones serán: promover que la Universidad tenga un rol relevante como actor en la discusión sobre el proceso de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural a nivel regional y nacional; asesorar al Rectorado en todo lo concerniente a la promoción, coordinación y ejecución en materia de relaciones institucionales; generar propuestas y proyectos interinstitucionales de relacionamiento; registrar los acuerdos de colaboración y convenios que suscriba la Universidad; entre otras.

- Secretaría de Programas Especiales y Formación en Valores. Serán sus funciones: gestionar todo lo relacionado con los Programas Especiales y con el Sistema de Tutorías de la Universidad; brindar soporte y asistencia técnica, pedagógica y tecnológica a docentes e investigadores de la Universidad; colaborar con las distintas unidades académicas para que el proceso de enseñanza lleve ínsito una visión ética, comunicativa, holística e interdisciplinaria; fomentar el espíritu solidario y la formación en valores en toda la comunidad universitaria; entre otras.

**Vicerrector**



Son sus funciones:

- Ejercer las funciones y tareas que le asigne el Rector;
- Ejercer la función de Rector en caso de ausencia, impedimento o vacancia transitoria;
- Asistir con voz y voto a las sesiones del Consejo Superior;
- Presidir la Junta Electoral.

**Consejo Social Comunitario**

Este Consejo tendrá, en tanto órgano de participación institucionalmente previsto en su Estatuto Universitario, la finalidad específica de formalizar las relaciones entre la UNLC y su comunidad.

**De los Departamentos Académicos**

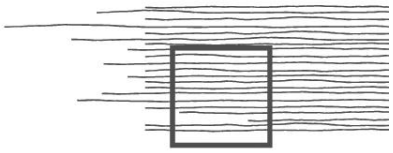
**Consejos Directivos**

Cada Departamento Académico de la UNLC tendrá su propio Consejo Directivo y su Director.

Integran el Consejo Directivo el Director del Departamento, los Coordinadores de las carreras que se desarrollan en los mismos, un consejero representante del estamento docente y uno del estamento estudiantil.

Son funciones del Consejo Directivo:

- Asesorar al Director en toda cuestión que este requiera y aprobar, a propuesta del Director de Departamento;
- El anteproyecto de presupuesto anual con los requerimientos de recursos financieros, humanos, de equipamiento e infraestructura;
- El anteproyecto del Plan Anual de Actividades académicas de docencia, investigación y extensión;
- Las solicitudes de compras, contrataciones y designaciones de personal necesario para su funcionamiento;
- Su reglamento interno;



- Aprobar las propuestas de los planes de estudios de las carreras del Departamento y proponer modificaciones a los mismos, las que serán remitidas al Rector para su consideración y elevación al Consejo Superior;
- La Memoria Anual de desenvolvimiento del Departamento;
- Los planes de trabajo e informes anuales presentados por los docentes, con arreglo al Reglamento General;
- Otras, que se enumeran en el Estatuto Provisorio.

Sus sesiones serán presididas por el Director de Departamento.

**Director de Departamento**

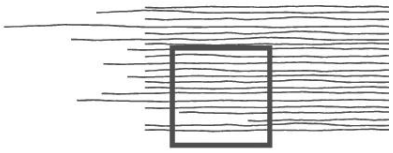
Los Directores de Departamento son designados por el Consejo Académico, a propuesta del Rector.

Son sus funciones;

- Ejercer la conducción y representación del Departamento;
- Presidir y convocar las reuniones del Consejo del Departamento con voz y voto;
- Supervisar las actividades que se realizan en el Departamento y adoptar medidas para la buena marcha del Departamento y la coordinación con las otras áreas de la Universidad;
- Implementar las Resoluciones, decisiones y/o instrucciones del Consejo Superior, del Rectorado y del Consejo del Departamento;
- Elevar al Rectorado las cuestiones que el Consejo de Departamento estime grave o urgentes;
- Proponer al Consejo Departamental las cuestiones en los que el mismo tiene intervención prevista en el Estatuto.
- Otros, que se enumeran en el Estatuto Provisorio.

**Coordinador de carrera**

Las carreras de grado y pregrado que integren las ofertas de cada Departamento Académico serán coordinadas por un Coordinador designado de entre sus docentes por el Consejo Superior, a propuesta del Rector.



Será el orientador y responsable del desarrollo curricular de la carrera a su cargo, así como de la articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión que realicen en el marco de las políticas institucionales que fije el Consejo Superior en su Plan Estratégico Plurianual y Plan Anual de Actividades de su Departamento.

#### 1.4.2.3 Organización académica

La UNLC se estructura de manera departamental, entendiendo que este modelo organizativo facilita la articulación de sus integrantes, sus contenidos y disciplinas específicos con una visión interdisciplinaria, transdisciplinaria y de colaboración mutua.

Se favorece de este modo una cultura institucional más integrada y enriquecida por la inclusión de docentes, alumnos e investigadores de diferentes perfiles que aportan sus perspectivas diversas para el abordaje de las problemáticas complejas con que desafía el desarrollo cultural, ambiental y productivo de nuestras sociedades.

Esta facilitación del encuentro académico y personal favorece también la constitución de grupos abocados a las diferentes tareas y funciones que hacen a una vida universitaria más integrada y a la construcción de una cultura institucional en la que todos se sientan parte y llamados a su enriquecimiento.

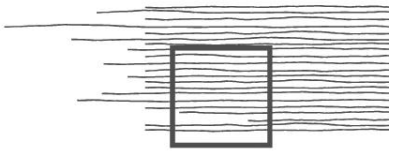
Con este modelo organizativo y el impulso armonizador de quienes la conducen se espera construir el espíritu de una comunidad universitaria democrática, participativa, flexible e innovadora.

Los tres Departamentos con que la UNLC iniciará su recorrido académico son:

1. Departamento Académico de Ciencias Ambientales y Gestión del Agua.
2. Departamento Académico de Ciencias Ambientales y Producción.
3. Departamento Académico de Arquitectura, las Culturas y Arte.

Esta estructura refleja las dos cuestiones centrales que la UNLC se propone abordar en sus finalidades específicas: las ciencias y las artes.

##### 1.4.2.3.1 El caso particular de la UNLC



Cada uno de los Departamentos se organiza como unidad académica responsable del diseño, planificación y gestión de las actividades de docencia, investigación y desarrollo y de extensión. Podrá ofrecer propuestas formativas de pregrado, grado y posgrado, dentro las diferentes temáticas afines a su incumbencia.

Serán conducidos por su Director y el Consejo Departamental integrado por representantes de los docentes y alumnos.

Las carreras se definen como unidades de administración curricular, dependientes del Departamento a que pertenecen y son responsables por el desarrollo de las asignaturas que constituyen los respectivos planes de estudio.

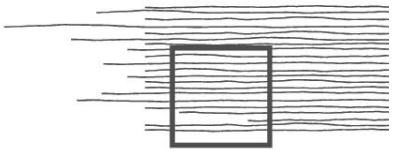
Las carreras serán conducidas por un Coordinador de Carrera.

Las propuestas de formación podrán ser presenciales, semi presenciales o a distancia y podrán combinar alguna/s de ella/s.

Los Departamentos podrán diseñar, proponer y desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión por sí solos o en articulación con los otros Departamentos, los Centros y los Programas Especiales de la Universidad. En todos los casos participarán del seguimiento y evaluación de las actividades, programas, etcétera, que ejecuten.

Los Departamento elaborarán los desarrollos curriculares de sus respectivas carreras que serán aprobados por el Consejo Superior y evaluarán los resultados que se obtienen de su organización, contenidos curriculares y estrategias de enseñanza. Podrán, en consecuencia, proponer sus modificaciones ante el mismo Consejo Superior.

La articulación interdepartamental será particularmente promovida por el Consejo Superior, del que son parte sus Directores, en atención a la necesaria participación interdisciplinaria que requiere la solución de los problemas complejos y a las orientaciones y reglamentaciones que emanen del mismo.



Esta necesaria articulación, propia de la UNLC y su orientación institucional, se verá facilitada por la estructura departamental en la medida que la misma es superadora de la habitual estructura de Facultades.

La estructura departamental se sostiene a partir de la afirmación de que las problemáticas ambientales, tributarias de las múltiples disciplinas que abordan procesos naturales y sociales, deben buscar necesariamente su planteo, respuesta y solución de manera interdisciplinaria. La necesidad de expertos de cada disciplina, capaces de aportar una visión técnicamente correcta de su disciplina, requiere articularse con el desarrollo de mecanismos de trabajo en equipo y con metodologías de ensamble de diferentes ciencias.

La preocupación por el complejo mundo de las Ciencias Ambientales y el Desarrollo Sustentable que será eje en la organización de la UNLC, ha determinado su distribución en dos Departamentos orientados a su abordaje pero desde distintas perspectivas.

En el primero, Ciencias Ambientales y Gestión del Agua se articula desde la perspectiva del Desarrollo Sostenible con disciplinas cuyo objeto son los propios de la vida natural (el agua, la atmósfera, los astros, la climatología, etcétera) Podría afirmarse que se ocupa de su abordaje desde la perspectiva de la Naturaleza y sus interrelaciones específicas.

En el de Ciencias Ambientales y la Producción, la orientación de sus propuestas académicas se articula con todos los aspectos de la actividad humana que inciden en el ambiente y, por tanto, deben ser sostenibles y orientados a la preservación. En su caso la perspectiva de abordaje se direcciona a la actividad antrópica sobre el ecosistema y particularmente a la promoción de sistemas productivos sustentables en cualquier tipo de actividad económica.

En ambos se sostiene la misma concepción básica de que las cuestiones referidas a lo humano y lo natural son inseparables para el abordaje de las problemáticas reales de la vida de las comunidades. Sin embargo, se sostiene esta organización en la necesidad de especializar el abordaje científico que será base de toda articulación entre disciplinas, sea ésta transdisciplinar y/o interdisciplinar.

El Departamento Académico de Arquitectura, las Culturas y Arte, se ha diseñado integrando diferentes formaciones profesionales, orientadas a diversos campos ocupacionales pero desde las cuales se sostiene igual compromiso con el entorno natural y cultural, por la sostenibilidad de sus producciones y la recuperación de saberes no académicos ligados a las culturas que habitaron este territorio. Se promoverá la concientización sobre la valoración del capital cultural y simbólico del patrimonio y el hábitat.

#### 1.4.2.3.2 Estructura académica

En los departamentos se organizan áreas definidas en función de campos de conocimientos y tienen como objetivo formar técnicos universitarios, licenciados y profesionales, y proveer nuevos docentes e investigadores necesarios para el campo de sus saberes específicos.

Se ha pensado este diseño Departamental confiando en que la paulatina implementación de carreras de los niveles de pregrado, grado y posgrado facilitará la integración de sus docentes y alumnos a partir de la orientación general de los contenidos dada desde la visión de la UNLC, enfocada hacia la innovación y solución de los problemas concretos de la comunidad.

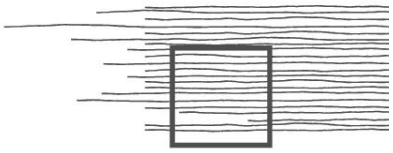
La Universidad promoverá entre sus docentes y alumnos una clara orientación: la solución a los problemas complejos que deben enfrentar requiere de equipos de trabajo interdisciplinarios, orientados por objetivos comunes, y de la participación de los propios destinatarios, con quienes entablar un diálogo que les permita apropiarse críticamente de saberes no académicos.

En palabras de Delors: *"Aprender a hacer significa no sólo adquirir una calificación profesional sino más bien una competencia que capacite al individuo a hacer frente a un gran número de situaciones y a trabajar en equipo"*[7].

#### 1.4.2.3.3 Titulaciones y certificaciones

La propuesta a desarrollar a lo largo de los primeros años de gestión, será como sigue:

[7]Delors J.L et alt. (1996) La educación encierra un tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI Madrid, Santillana/Unesco



1. Departamento Académico de Ciencias Ambientales y Gestión del Agua:

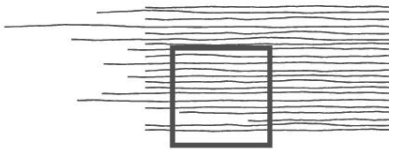
    - Tecnicatura Universitaria en Gestión del Agua-Orientación Riego
    - Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera y Meteorología Aplicada
    - Licenciatura en Astronomía
    - Licenciatura en Historia y Comunicación de la Astronomía
    - Ingeniería en Recursos Hídricos

Las carreras de pregrado y grado diseñadas para este Departamento Académico se orientan hacia la gestión de los bienes ambientales, en particular del agua, el tesoro más valioso que encierra nuestro planeta ya que su existencia y disponibilidad garantizan las condiciones de vida de todas las especies. La complejidad de los problemas sociales, económicos y productivos con que se enfrenta la humanidad requieren, particularmente de una Universidad ubicada en zona de tierras de secano, aportes de profesionales y conocimientos científico-tecnológicos de hidrología, meteorología y astronomía que al mismo tiempo que preservan el recurso escaso orientan su cuidado y buen uso para permitir el desarrollo sustentable de la región.

2. Departamento Académico de Ciencias Ambientales y Producción:

    - Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Incendios Forestales.
    - Licenciatura en Ciencias Ambientales
    - Ingeniería Ambiental
    - Ingeniería en Energías Renovables

Las carreras de pregrado y grado que se proyectan en este Departamento Académico también surgen de la necesidad de formar profesionales capaces de comprender la complejidad del cuidado del ambiente en un mundo en que los procesos y medios de producción se orientan a la utilización de recursos finitos y, por tanto, susceptibles de agotamiento y sobre cuyos efectos contaminantes ya existe suficiente bibliografía e información. A las generaciones que transiten la vida de esta Universidad les cabe la obligación ética y política de estudiar, investigar y proponer soluciones científico-



tecnológicas que prevengan estos efectos y desarrollen sistemas de producción innovadores, sustentables y que contribuyan al bienestar de la población.

3. Departamento Académico de Arquitectura, las Culturas y Arte

- Tecnicatura Universitaria en Planificación y Ordenamiento Territorial.
- Licenciatura en Paleontología
- Licenciatura en Artes Visuales
- Licenciatura en Música Folclórica y Tango
- Arquitectura

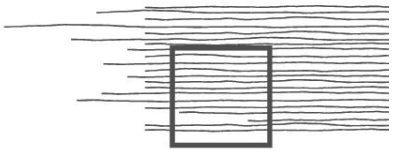
Este Departamento integra diferentes carreras que tienen relación con aspectos diversos de la vida cultural, el hábitat rural y urbano, su riqueza paleontológica aún no estudiada, y las manifestaciones artísticas tradicionales que en el presente siglo requieren de nuevas formas de desarrollo.

Se propone por ello: una Tecnicatura Universitaria que promoverá la adecuada utilización del espacio a nivel urbano y regional con la necesaria planificación de los procesos de urbanización, las diversas actividades económicas y el aprovechamiento de las áreas estancas o deprimidas; una Licenciatura en Paleontología, orientada a la búsqueda de formas de vidas anteriores a la actual configuración orográfica; una Licenciatura en Artes Visuales, con el propósito de formar artistas y gestores culturales, arraigados en las formas de expresiones locales y con afán de trascendencia; una licenciatura en Música Folclórica y Tango, con orientaciones en Interpretación y Arreglos; y una Arquitectura que aborde de manera integral el desarrollo de proyectos sustentables.

**1.4.2.3.4 El posgrado**

Las actividades de posgrado que se proponen para UNLC, tienen como finalidades:

- contribuir a la formación y desarrollo permanente de sus egresados, docentes y otros profesionales de la región, el país y el exterior en el marco de la educación a lo largo de toda la vida;



- actualizar disciplinariamente a profesionales y egresados que en sus trayectorias laborales y académicas requieran de nuevos enfoques y perspectivas;
- promover la investigación de problemáticas ambientales desde una perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria entre graduados de diferentes orientaciones universitarias.

Complementariamente facilitará el conocimiento y articulación con docentes-investigadores de otras Universidades o Centros de Investigación, facilitando la colaboración interinstitucional y promoviendo la constitución de redes que complementen estudios en curso o que puedan diseñarse a futuro.

#### 1.4.2.3.5 Planes de estudio

Se anexan en Cuerpos Especiales de esta presentación, los correspondientes a las carreras que iniciarán en el año 2017 y dos licenciaturas para 2018.

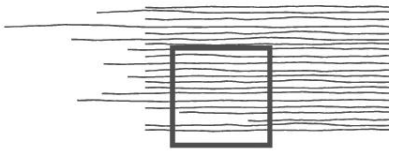
### 1.4.2.4 Docencia

#### 1.4.2.4.1 Principios generales

La UNLC tiene particular interés en incorporar a su cuerpo docente profesionales y académicos que tengan una sólida formación en las disciplinas o espacios curriculares para los que se postulen. Los antecedentes y la experiencia profesional enriquecen el perfil de aquellos que se dedicarán a la docencia y formarán a otros para su misma profesión.

La integración de los equipos docentes de cada cátedra supone no sólo dominio conceptual y crítico de los contenidos, sino también su actualización, el conocimiento de las diversas perspectivas o teorías que los abordan y entre las que elige con amplia libertad académica asumir aquellas más afines con sus convicciones.

Todas estas condiciones son necesarias para una educación de calidad, pero no siempre suficientes. En la UNLC se exigirá, además, el conocimiento total del plan de estudios de manera tal que articule su propuesta de enseñanza con el perfil establecido para el profesional que se forma, se puedan establecer interrelaciones con otros



espacios curriculares anteriores, sucesivos o simultáneos, y seleccionar aquellos elementos desde los cuales contribuir a enriquecer la propuesta formativa.

Se sostiene que la adquisición del conocimiento es un proceso de construcción psicológico y social, que siempre implica a los elementos del contexto y la presencia de otros, ya que el aprendizaje es a la vez un proceso cognitivo y social.

Por ello, es necesario que los docentes a cargo de los espacios curriculares conozcan además el Proyecto Institucional de la Universidad, su visión, el planteo general acerca de su misión y los objetivos específicos que se propone y en los cuales toda la comunidad universitaria está comprometida.

La perspectiva institucionalista que la fundamenta sostiene que la existencia de dimensiones del aprendizaje no se pueden efectivizar desde la posición subjetiva aislada del docente, sino que requieren del lazo que se produce entre las diferentes posiciones estructurales que ocupan los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las cuales sólo puede apropiarse en la vivencia de colectivo; es decir, en el *entre y con los otros*.

#### 1.4.2.4.2 Personal docente

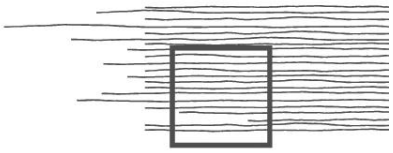
El personal docente está constituido por los Profesores, responsables de diseñar y desarrollar las tareas de enseñanza y de evaluación de los alumnos, de investigación y de extensión y los Auxiliares que apoyan y colaboran en la ejecución de estas tareas.

Los Profesores se ordenan en tres niveles de jerarquía académica y podrán ser:

- Profesores Titulares
- Profesores Asociados
- Profesores Adjuntos

La escala de los docentes Auxiliares también ser ordenan en tres niveles:

- Jefe de Trabajos Prácticos
- Ayudantes de Primera



- Ayudantes de Segunda

Además de la jerarquía, los docentes podrán tener diferentes dedicaciones, conforme la siguiente escala:

- Dedicación Simple: 10 horas semanales.
- Dedicación Parcial: 20 horas semanales.
- Dedicación Plena: 30 horas semanales.
- Dedicación Exclusiva: 40 horas semanales.

**1.4.2.4.2.1 Política de ingreso y promoción**

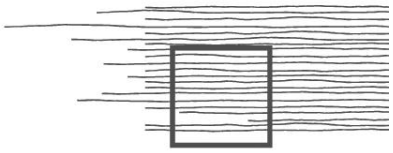
El ingreso a los cargos docentes y auxiliares será por concurso de títulos, antecedentes y oposición. Su convocatoria es facultad del Consejo Superior.

La evaluación de desempeño de los docentes será una estrategia de mejoramiento de la calidad de las actividades de docencia, investigación y extensión. Tendrá dos instancias, la autoevaluación de cada equipo de cátedra y la evaluación externa realizada de manera conjunta por el Coordinador de la carrera y el Director del Departamento. Los alumnos evaluarán, en forma anónima, las cátedras de las asignaturas que hayan cursado.

Esta información y las orientaciones de la Secretaría Académica constituyen un elemento particularmente valioso porque permite analizar una perspectiva externa y enriquecedora.

Para alcanzar altos niveles de calidad en el cuerpo docente y contribuir a su desarrollo y especialización, la UNLC implementará Programas Especiales que permitan la formación continua, para ello:

- Favorecerá la creación de espacios de intercambio colectivos que permitan revisar la propia práctica y diseñar estrategias de mejora;
- Favorecerá la concurrencia a actividades formativas de posgrado;
- Facilitará la construcción de mecanismos que establezcan la relación activa y reflexiva, permanente y enriquecedora con su medio cultural, social y económico;



- Preverá estímulos a la innovación en las prácticas de enseñanza y a la producción de materiales para la enseñanza.

**1.4.2.4.2.2 Fortalecimiento académico**

La UNLC ha previsto que la actividad de desarrollo profesional tenga su fuente en el cursado de carreras de posgrado y en el desarrollo de una propuesta de internacionalización institucional que permita enriquecer a sus docentes-investigadores.

La política de internacionalización de la educación superior será un proceso que permitirá a la universidad integrar una dimensión global a sus tareas de formación profesional, investigación y servicios de extensión en su comunidad y educación continua. Así, la UNLC buscará relacionarse con sus similares en otros países para debatir y consolidar una integración, sin perder la identidad nacional. Esto redundará en una mayor visibilidad internacional, confiriendo a sus profesionales habilidades interculturales.

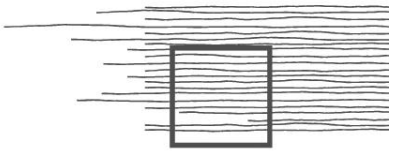
La misma Universidad desarrollará Especializaciones y Maestrías orientadas a enriquecer la titulación de sus docentes con la presencia de especialistas propios y contratados fuera de su ámbito en el marco del Sistema Universitario argentino.

El requisito de orden material que contribuye al fortalecimiento académico es la gestión de un presupuesto que permita disponer de altas dedicaciones en buen porcentaje de los docentes para sostener el desarrollo y calidad de las funciones específicas de esta Casa de Altos Estudios.

Se promoverán también las pasantías temporarias en otras instituciones universitarias del Sistema Nacional y en convenio con Universidades del exterior.

**1.4.2.5 Alumnos**

La UNLC asume su compromiso institucional con la distribución equitativa de los conocimientos científico-tecnológicos y culturales atendiendo con diversas estrategias específicas al cumplimiento de su responsabilidad social, de manera equitativa para todos los que deseen hacer uso de su derecho a la educación superior de calidad que ella ofrece.



Por ello, ha diseñado en su política estudiantil algunas líneas de acción que facilitan la integración de nuevos sectores sociales a la vida académica, especialmente los ingresantes que constituyen la “primera generación familiar con acceso a la Universidad” y frente a lo cual no es suficiente que ingresen, sino que deben asumirse responsabilidades por su avance en la carrera y su egreso en un tiempo razonable.

#### 1.4.2.5.1 Política de ingreso

Curso de Preparación Universitaria

Este curso marca el ingreso a la vida universitaria, se diseña para 7 (siete) semanas de duración y se desarrollará entre febrero y marzo de cada año para los alumnos inscriptos en el mismo período lectivo. Será común para el ingreso de todas las carreras. A futuro podrá tener especificidades que emerjan de las carreras particulares de que se trate.

En el curso se desarrollarán 3 talleres diferentes:

- Taller de Comunicación Oral y Escrita
- Taller de Matemática
- Taller de Estudios Regionales y Desarrollo Sostenible

El curso se ha diseñado para un total de 140 (ciento cuarenta) horas de duración, distribuidas como sigue; Taller de Comunicación Oral y Escrita 40 hs., Taller de Matemática 70 hs y Taller Estudios Regionales y Desarrollo Sostenible 30 hs. Lo que supone una distribución de 20 horas semanales para su cursado.

La asistencia al Curso de Preparación Universitaria (CPU) es obligatoria para todos los inscriptos, debiendo registrar un 80% asistencia. Contará con una evaluación final obligatoria, pero su aprobación no es exigible para iniciar el cursado de las materias correspondientes al primer cuatrimestre. Durante el mismo, y con apoyo de un tutor, podrá volver a presentarse mensualmente, hasta su aprobación.

El mismo tiene como propósito introducir al estudiante en la vida universitaria, enriqueciendo sus competencias lectoras y de escritura, de informática, de resolución de problemas y de abordaje de diferentes temas de ciencias sociales y naturales.

Se integrarán los grupos de estudiantes con inscriptos de cualquier carrera favoreciendo el conocimiento y la socialización conjunta de jóvenes que habrán de separarse luego para el cursado de sus carreras, pero que pertenecen a la misma promoción.

El desarrollo de los talleres será apoyado con un cuaderno por taller con ejercicios, actividades, solicitud de producciones con diverso tipo de fuentes, resolución de problemas, etcétera. Las actividades realizadas entre un encuentro y otro ejercitarán sus posibilidades de trabajo autónomo o integrándose en pequeños grupos de pares.

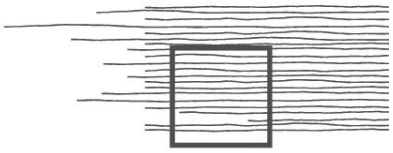
**1.4.2.5.2 Estrategias de inclusión, permanencia y egreso**

La habilidad en el dominio del rol de estudiante es un factor clave de éxito, y es además un capital cultural socialmente condicionado que permite a los alumnos responder a las expectativas de los docentes, muchas veces implícitas. La capacidad para satisfacer requerimientos que no se expresan por parte de los docentes, pero que se esperan de los alumnos, particularmente en los trabajos o exámenes, son condicionantes del fracaso de muchos jóvenes con menor capital cultural.

Generalmente, las instituciones organizan sus actividades de enseñanza a partir de un sistema de expectativas, mayoritariamente implícitas pero que resultan eficaces, a partir de cuyos supuestos sobre las habilidades académicas y los conocimientos de los alumnos se estructuran las de enseñanza.

Es decir, el currículo, los comportamientos esperados en las aulas y las normas que rigen la vida de los estudiantes se construyen sobre el alumno esperado, no el real. En este sentido, las “trayectorias reales” están muy alejadas de las “trayectorias ideales” de los estudiantes. Las desigualdades sociales se ocultan generalmente en la disparidad de talentos individuales, sin advertir que el privilegio se convierte en mérito. Esta visión es, en muchos casos, compartida por los mismos jóvenes de sectores desfavorecidos que ante las dificultades se culpan a sí mismos, omitiendo que la enseñanza pueda ser una causa probable.

Investigaciones de la Universidad Nacional General Sarmiento a alumnos que desertaron en el primer año de estudios, han demostrado la incidencia de diversos factores en el fracaso y el abandono. Son ellos: el encuentro con un medio académico notablemente distinto, inesperado, una brecha profunda con las experiencias previas,



discontinuidades en el nivel de exigencia, un requerimiento de mayor tiempo de dedicación y un vínculo más distante entre el docente y los alumnos .

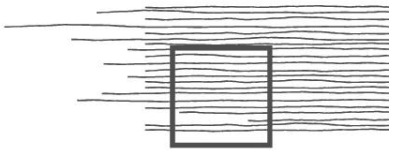
En el caso de la UNLC, la preparación inicial estará más dirigida a los docentes que a los alumnos, para modificar la perspectiva de que la mejora es posible cuando no se focaliza en los estudiantes juzgados como en riesgo por su necesidad de asistencia económica y académica. Por el contrario, son las instituciones el condicionante primario, decisivo para el desempeño académico y la continuidad y son la enseñanza, el aula, las experiencias académicas de todos días las que también operan como condicionantes estructurales.

El análisis y reflexión sobre lo acontecido con el aprendizaje favorece la metacognición, que es imprescindible para monitorear el propio conocimiento, definir objetivos, regular la actividad y la dedicación que la misma merece.

Otro aspecto a considerar es que mayoritariamente los alumnos de sectores desfavorecidos tienen poca confianza en sí mismos y en sus aptitudes, en general los domina el temor al fracaso y las bajas expectativas sobre sí y su desempeño.

Por ello, los ingresantes de la UNLC recibirán señales que les atestigüen que son capaces de aprender y conseguir un buen desempeño, que merecen estar allí y que los profesores y la institución elegida están para apoyarlos y orientarlos en esta nueva etapa de sus vidas. Los profesores deberán armar experiencias de aprendizaje que tempranamente los validen como estudiantes exitosos. Cuando no sea así, ayudarán a superar dificultades una retroalimentación significativa y un trabajo adicional con aquellos que requieren apoyo.

Propuestas exitosas por su incidencia en la continuidad de los estudios, como las Comunidades de Aprendizaje, son orientadas por los profesores para favorecer la implicación, el apoyo mutuo; para promover y facilitar condiciones para el encuentro con otros y para que puedan dedicar un tiempo apreciable a tareas intelectuales conjuntas. Esto debe alentar también a los profesores al trabajo conjunto para superar el aislamiento de las diferentes asignaturas, facilitando el aplicar en una conocimientos ya adquiridos en otra/s.



Estas Comunidades de Aprendizaje brindan grupos de pertenencia, mayor intimidad y fomentan aprendizajes en colaboración y probadamente son dispositivos eficaces para acrecentar la retención.

Los profesores del CPU y los que desarrollen las materias del primer cuatrimestre del primer año de estudios serán capacitados de manera conjunta sobre estos aspectos pedagógicos que hacen a la calidad institucional de la UNLC. Porque la puerta de entrada a la Universidad no puede ser una puerta giratoria y los estudios superiores una estrategia para ahogarse o nadar, como habitualmente se los considera de manera inadvertida reproduciendo prácticas sociales excluyentes.

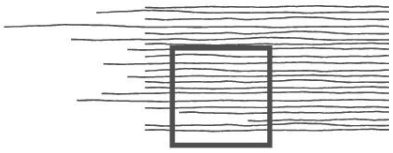
**Sistema de Tutorías**

Durante la carrera los alumnos tendrán derecho a la asistencia de un tutor quien los orientará en la vida universitaria, los apoyará en el estudio de las diferentes materias y los asistirá para avance en la carrera.

Son objetivos de este Sistema de tutorías sostener a los alumnos en el cursado exitoso y facilitar su egreso en tiempos razonables. Para ello los docentes de los primeros años de la carrera harán un seguimiento de la asistencia de sus alumnos y las dificultades particulares con su materia.

Cada tutor tendrá a su cargo un pequeño grupo de estudiantes, no superior a diez (10), ya que una relación personalizada permitirá superar las dificultades no resueltas en las clases en común. Con este mecanismo, se podrá establecer un lazo de encuentro entre tutor-alumno y conocimientos que faciliten a los estudiantes su tránsito por la vida universitaria, promoviendo mayores niveles de independencia y autonomía intelectual.

La Secretaría de Programa Especiales capacitará a los tutores y evaluará con los mismos, al final de cada cuatrimestre, los logros y dificultades en relación con los objetivos propuestos para cada tutorado.



**Programa de Idiomas Extranjeros**

La totalidad de las carreras que se cursan en la UNLC tienen como requisito el dominio del idioma inglés hasta un nivel intermedio, a efectos de que puedan apropiarse de bibliografía específica de las diferentes cátedras y acceder a los recursos tecnológicos de plataformas especializadas de contenidos disponibles para la enseñanza, seleccionadas por sus profesores.

Para aquellos alumnos que no alcancen el nivel exigido con sus conocimientos previos, se les ofrecerá la posibilidad de alcanzarlo en el propio ámbito de la Universidad.

Asimismo, en su oportunidad, la Universidad podrá diseñar cursos o apoyaturas específicas en proyectos o estudios que requieran de una competencia avanzada en diferentes idiomas. Podrán incorporarse en estas propuestas, además de los alumnos, los docentes y personal de apoyo de la Universidad.

Los profesores a cargo serán docentes con dependencia de la Secretaría de Programas Especiales y deberán organizar los grupos de alumnos aspirantes en diferentes niveles, hasta alcanzar la competencia lingüística del nivel requerido.

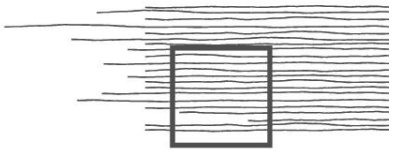
El desarrollo de las clases de idioma extranjero se realizará en horarios diferentes a los horarios de clases de las diferentes carreras.

### 1.4.2.6 Personal no docente

El personal no docente es el encargado de realizar las tareas de apoyo necesarias para el desarrollo de las actividades específicas de la universidad. La importancia de las mismas hace necesario que su formación sea acorde con las mismas, en sus diferentes funciones: administrativas, de servicio y mantenimiento, de desarrollo y administración de las áreas específicas de la UNLC de Sistemas y Tecnología y de Comunicación.

#### 1.4.2.6.1 Política de ingreso y promoción

El acceso a los cargos no docentes será por concurso abierto de antecedentes y de formación específica, en su caso. Este modo de acceso será el mismo que determine el



ascenso de jerarquía y, en caso de paridad, se dará prioridad a los que se hayan desempeñado previamente en la Universidad.

Sobre la base de la especificidad de los requerimientos de cada función particular se determinarán las exigencias de las diferentes políticas de ingreso y promoción.

En casos de urgencia, y mientras se sustancia el correspondiente concurso, el Rector podrá designar personal no docente con carácter de “interino”. Asimismo para la solución de cuestiones circunstanciales o específicas de corta duración podrá designarse personal “contratado”.

#### 1.4.2.6.2 Fortalecimiento laboral

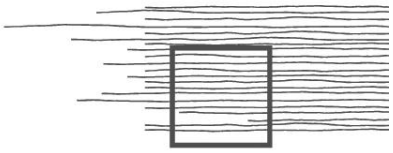
La transformación de procesos, tecnologías y recursos con que se modifican las diferentes tareas que cumple el personal no docente requerirá del desarrollo de cursos o capacitaciones particulares para cumplirlas de manera eficiente.

Particularmente cuando resulte necesario actualizar tecnologías o reorganizar procesos internos, la Universidad facilitará el aprendizaje de nuevas competencias, saberes o habilidades. De igual modo, se brindarán estrategias de formación para el cumplimiento de funciones de manera grupalmente eficaz.

### 1.4.2.7 Investigación, desarrollo e innovación y transferencia científico-tecnológica

Hasta finales del siglo XIX las Universidades habían sido las instituciones en las que se desarrollaba la ciencia que impulsó -con sus avances- la aparición de soluciones técnicas y las máquinas y herramientas que fundamentaron el desarrollo económico y cultural de la sociedad humana.

La aceleración de los cambios y el avance industrial del siglo XX, al tiempo que le quitaron esta exclusividad sobre los desarrollos científicos, acentuaron también, paulatinamente, la diferencia entre países ricos y pobres. Ya en la segunda mitad de este siglo, los adelantos científicos demostraron que la acumulación de riqueza se centraba en la incorporación del conocimiento, modificaba las formas de producción y algunas naciones del Pacífico demostraron cómo los conocimientos científico-



tecnológicos, aplicándose intensivamente, contribuyen también a bajar los costos de producción en sus procesos de mejora.

Para una Universidad que nace en el siglo XXI el valor económico de los conocimientos científico-tecnológicos es una constatación. Por ello, tiene en sus manos las posibilidades de contribuir al desarrollo de la Nación con aquellos conocimientos que circulan en su ámbito, se gestan o se enriquecen como producto de la investigación de sus docentes-investigadores.

Esta posibilidad refuerza también la responsabilidad de la investigación frente a los recursos que se destinan a la misma en las Universidades Públicas y a la pertinencia de los objetos de estudio en relación con las necesidades de desarrollo material y cultural del pueblo que la sostiene.

Cabe reconocer que a la fecha hay otras posibilidades de búsqueda de financiamiento por fuera del Estado, a las cuales la Universidad puede recurrir mediante proyectos, transferencia de tecnologías específicas y servicios que atiendan a requerimientos e intereses particulares de otras organizaciones públicas o privadas.

La particular relevancia que se le da a esta función en la UNLC resulta de reconocerla como inherente y exclusiva de la Universidad, en tanto es la institución que más allá de la transmisión debe producir conocimientos. Al mismo tiempo se reconoce que el conocimiento científico es una construcción colectiva de la humanidad que encierra en sí el compromiso de ser compartido y, por tanto, su difusión y la vinculación con otros centros de investigación del país y el exterior es un compromiso ineludible.

Por ello, se promoverá la internalización de la investigación a través de la vinculación entre investigadores de la UNLC y sus pares de otros lugares del mundo, para el desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación, con el fin de facilitar el intercambio de conocimiento y la participación en redes globales sobre temas específicos. En esa línea, se promoverán acuerdos de investigación conjunta y mecanismos de apoyo a investigadores extranjeros y propios.

Tal como se explicitara en apartados anteriores, la investigación es una función inseparable de las de docencia y extensión, con las que debe guardar una necesaria

unidad. Aquello que se investigue debe enriquecer tanto el desarrollo de disciplinas o áreas de las carreras, como las actividades que se diseñen para el cumplimiento de la función de extensión, enriqueciendo también, científica y culturalmente, la comunidad en que se inserta.

Al mismo tiempo, los alumnos deben formarse en un ámbito donde se desarrollan conocimientos y tecnologías aplicables que tiene un particular peso específico porque lo hacen ligados a los valores de responsabilidad social universitaria frente a la comunidad, pero también frente a la naturaleza y el medio ambiente. El desarrollo de la conciencia social y ambiental es una orientación institucional que los jóvenes deben transitar desde su ingreso al ámbito universitario y a su espacio de localización y donde las normas que rigen la comunidad académica dan cuenta del cuidado del otro y de la naturaleza.

La UNLC, en cumplimiento de sus objetivos específicos, ha puesto un acento particular en las Ciencias Ambientales que se concreta con sus Departamentos direccionados desde distintas perspectivas al abordaje de esta problemática urgente de nuestro tiempo. Esos Departamentos, además de la especificidad de sus carreras, abordarán sus actividades de investigación humanista y científico-tecnológica de manera articulada, complementaria o integrada, según el tipo de proyectos que se generen.

El marco epistemológico en el que la UNLC inicia la función de investigación es el de un nuevo tiempo en que los cambios de paradigmas sobre el conocimiento científico que develó el siglo anterior la ubican en el contexto de la imprevisibilidad, donde el determinismo y la causalidad de la ciencia moderna ya no son suficientes para explicar la realidad del mundo físico, la historia y las sociedades humanas.

Las teorías denominadas “del caos” (Prigogine, entre otros) han demostrado que tanto en la dimensión micro como macro la realidad se resiste a ser comprendida como ordenada: las causas pueden producir efectos inesperados como consecuencia de la interrelación que establecen con otros elementos. Aparece entonces la noción de complejidad como horizonte que permite buscar nuevos sentidos a la relación que el hombre y la materia sostienen con los otros elementos de igual o diferente naturaleza.

La investigación actual debe asumir el análisis y estudio de probabilidades y al mismo tiempo hacerse cargo de descubrir la complejidad que encierran los objetos de su indagación cuando se los aborda en su interrelación con el contexto.

Hay otras dos características del conocimiento científico que esbozamos para entender la propia complejidad del cumplimiento de esta función esencial de la vida universitaria. La hiperespecialización que en tanto indaga con profundidad excesiva su objeto, al mismo tiempo obtura el campo donde éste se interrelaciona con otros de igual o diferente tipo, produciendo un saber esotérico en el triple sentido de su significado: oculto, reservado, de difícil acceso y que se transmite a los iniciados (RAE) y la excesiva producción, que hace inaprensible su abordaje por las dimensiones que alcanza en estos días.

La UNLC orientará, entonces, el desarrollo de esta función con dos fundamentos, que enuncia Edgar Morin:

- "Una aptitud general para plantear y resolver problemas
- Principios organizadores que permitan vincular los saberes y darles sentido"

El rasgo característico de los procesos sociales, culturales y científicos de este siglo es el permanente y acelerado ritmo que asumen los cambios y transformaciones; por ello, desarrollar la creatividad de los agentes y la innovación de sus producciones resulta imprescindible. Particularmente en esta función, el desarrollo de competencias y la orientación hacia respuestas no transitadas anteriormente, innovadoras y pertinentes, deben formar parte de los desafíos que se proponen los equipos de docentes-investigadores en desarrollo de sus respectivas indagaciones.

Las Ciencias Ambientales tienen en particular una compleja situación epistemológica de cuya discusión la UNLC será parte y en cuyo marco deberá orientar las actividades de buena parte de sus recursos humanos y materiales destinados a la investigación.

Sobre la misma, se afirma en un documento de CEPAL:

*"El desarrollo sostenible plantea a la CyT [Ciencia y Tecnología] (y más particularmente a la ciencia) la necesidad de re-examinar algunas cuestiones epistemológicas, entre*

*ellas el de la unidad o unidades de análisis a utilizar, el tema de la integración, y el tema de los criterios de verdad.*

*El reconocimiento de que las actividades humanas (sociales, económicas, etc.) y el medioambiente representan sistemas acoplados y por lo tanto mutuamente determinados (además de fuertemente no-lineales, complejos y auto-organizados) lleva a la conclusión que la unidad principal de análisis de la CTDS [Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sustentable] debe incluir el sistema total acoplado o "sistema socio-ecológico" (definido a la escala que corresponda), y los procesos relacionados."*[8]

Este planteo ha sido y sigue siendo examinado en ámbitos de universidades del país, y al mismo tiempo replanteado cada vez que se hace referencia a la necesaria toma de decisión que requiere el abordaje de las problemáticas ambientales concretas que afectan la vida los habitantes de nuestro mundo; y en todos los casos un modo de resolución que requiere la participación de los afectados.

A modo de ejemplo transcribimos una cita de una docente-investigadora de la Universidad Nacional de Santiago del Estero que también plantea una modificación en la metodología de la investigación ambiental, incluyendo la investigación–acción ante la necesidad de participación de los actores no académicos, portadores de otros saberes.

Transcribimos el planteo de esta cuestión, donde se afirma:

*"Según lo antedicho, la ciencia y la tecnología para el desarrollo sostenible deben ser interdisciplinarias por necesidad. La integración de la investigación científica en términos de pertinencia para la toma de decisiones requiere un enfoque holístico y un estilo de investigación interdisciplinaria dada la naturaleza de los sistemas socio-ecológicos como unidad de análisis, que se contrapone al carácter compartimentado de las disciplinas como unidades de comprensión. La identificación y comprensión de causas y de vínculos entre las causas de las problemáticas, así como la comprensión de la dinámica del sistema es esencial en este contexto. En este sentido se ha asociado la complejidad a la transdisciplinariedad en relación a:*

[8]Naciones Unidas, CEPAL - SERIE Seminarios y conferencias, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible, Santiago de Chile, 2003 Compilador Gallopín, Guillermo. Tomado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6538/1/S0316_es.pdf

*(a) la investigación, desde una perspectiva participativa, como forma de investigación-acción;*
*(b) las realidades investigadas, caracterizadas por fenómenos irreducibles a una sola dimensión, dependientes del contexto;*
*(c) el esfuerzo intelectual para comprenderlas, a través de la elaboración de modelos que tomen en cuenta el contexto, así como las relaciones entre sus elementos constituyentes."*[99]

La estructura organizativa diseñada para la UNLC ha incluido una Secretaría de Investigación Desarrollo y Vinculación Científico-Tecnológica en dependencia directa del Consejo Superior y el Rectorado. En su Estatuto Provisorio tiene prevista la creación de Centros de Estudios, que cumplirán sus funciones en relación con: a) campos disciplinarios o áreas académicas específicas y b) la comprensión y resolución de problemas interdisciplinarios. (Por ejemplo, y no exclusivamente, en cuestiones ambientales).

Los Centros y proyectos de investigación que se implementen garantizarán principios ineludibles en la vida universitaria: la importancia de la investigación pura como soporte necesario del adelanto en investigación aplicada y la libertad académica de todos los investigadores.

Por otra parte, la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Vinculación Científico-Tecnológica tendrá a su cargo el seguimiento de los proyectos de investigación de los diferentes Departamentos Académicos y Centros de Estudios valorando su potencialidad de convertirse en tecnología aplicable con valor económico; en estos casos asesorará a los equipos investigadores para resguardar la autoría y el correspondiente registro intelectual.

Tal como se explicita en apartados anteriores la investigación es una función inseparable de las de docencia y extensión, con las que debe guardar una necesaria unidad. Aquello que se investigue debe enriquecer tanto el desarrollo de disciplinas o áreas de las carreras, como las actividades que se diseñen para el cumplimiento de la función de

[99] Gianuzzo, Amelia Nancy, Los estudios sobre el ambiente y la ciencia ambiental. Tomado en http://www.scielo.br/pdf/ss/v8n1/a06v8n1.pdf el 8/7/2016.

extensión y el enriquecimiento científico y cultural de la comunidad en que se inserta. La experiencia de los alumnos participando en proyectos de investigación permitirá el enriquecimiento de su formación con la vivencia de valores como la solidaridad, el esfuerzo puesto en juego en la búsqueda de resultados, la integración grupal, la innovación como producto de la colaboración entre personas con diversas formaciones y perspectivas, la creatividad como aporte personal que contribuye al alcance de las metas comunes, entre otros.

Los distintos planes de estudio prevén un piso de horas de trabajo en laboratorio y/o campo para facilitar el desarrollo de habilidades prácticas en la operación de equipos, diseño de experimentos, toma de muestras y análisis de resultados. Así, se proyecta una adecuada actividad experimental vinculada tanto al estudio de las ciencias básicas, como de tecnologías básicas y aplicadas. Las condiciones materiales que facilitan las propuestas formativas son también aspectos decisivos para las funciones de investigación, desarrollo e innovación y transferencia científico-tecnológica.

En este orden de ideas, pero como fundamento material de las funciones de formación, de investigación y prestación de servicios, la UNLC contará con distintos laboratorios:

- Laboratorio de Análisis Químicos y Ambientales: contará con infraestructura y equipo de laboratorio para realización de estudios ambientales donde se realizarán trabajos analíticos, ensayos y mediciones de parámetros físicos, químicos y biológicos y estudios de calidad de los diferentes componentes ambientales: suelo, rocas, agua, aire, tejidos vegetales y organismos biológicos.

- Laboratorio de Física: será un laboratorio preparado para el desarrollo y práctica de las más variadas actividades y experimentación de fenómenos físico-matemáticos como estática, cinemática, dinámica, trabajo y energía, electromagnetismo, mecánica de fluidos, entre otros.

- Laboratorio Hidráulica: Este laboratorio se destinará para la experimentación de fenómenos hidráulicos y matemáticos y contará con canal hidráulico de lecho móvil y pendiente variable para el estudio de la erosión y sedimentación, un canal para estudio de flujos con medidor de caudales y un banco simulador de flujo y movimiento de carga sólida en ríos, con instrumental de última generación que

permitirán reproducir parámetros y condiciones reales. Se proyecta la incorporación a futuro de mayor equipo y superficie para realizar actividades de modelado hidráulico y dimensionamiento de acueductos, embalses, entre otros.

- Otros laboratorios y talleres de investigación: la investigación y desarrollo de actividades y propuestas innovadoras que enriquezcan las carreras profesionales específicas del Departamento de Arquitectura, las Culturas y Arte contarán con espacios especiales donde la creación encuentre ámbitos y equipamiento adecuado para la realización de proyectos referidos a sus procesos formativos. Las actividades de taller que caracterizan a las profesiones de este Departamento tendrán en sus espacios de producción, los medios y materiales actualizados, audiovisuales y multimediales, específicos y adecuados a los diversos tipos de formación, que requieren las diferentes carreras.

.

**1.4.2.8 Extensión y articulación con otras instituciones**

Desde los primeros pasos de la Fundación pro Universidad, la participación social dio claras muestras de interés al requerir la presencia de una institución de educación superior en su región. La concreción de este anhelo desafía a la UNLC al momento de elaborar su proyecto institucional y la impulsa a pensar su actividad académica y con ella sus actividades de extensión.

Las asume desde la perspectiva de un compromiso social con lo regional, lo provincial y lo nacional, que son las fuentes del impulso de su creación y de su propio sostenimiento material. En primer lugar, cumpliendo su función de formar profesionales y técnicos de calidad que puedan, a su vez, responder a las demandas sociales cada vez más complejas y diversificadas, con compromiso y solidaridad.

Y en segunda instancia incorporando a los alumnos en las actividades de extensión porque la transmisión del compromiso social no es algo que se predique sino que se efectiviza en experiencias de carácter formativo. Se desarrollarán con alumnos y comunidad Proyectos Educativos Solidarios.

Sin embargo, una universidad argentina del siglo XXI no puede olvidar los –próximamente- centenarios principios de la Reforma Universitaria en 1918 que, en medio

del ascenso de las clases medias de nuestro país, por primera vez hacen referencia a esta función de extensión, entendiéndola como vinculación con la sociedad.

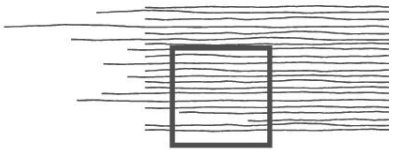
El camino recorrido de entonces a hoy coloca a la UNLC en otro escenario, el de la consideración del conocimiento como un bien público; ello implica para esta institución otro tipo de lazo con la sociedad, un diálogo bidireccional que se piensa como un camino de ida y vuelta permanente. Esto la obliga a redistribuir la ciencia y el conocimiento, que legítimamente se reconoce como propio de su competencia, a distintos grupos sociales de su entorno regional y nacional, contribuyendo a la solución de las problemáticas que los atraviesan y al progreso y mejora en sus condiciones de vida y producción.

Cabe mencionar que, simultáneamente con el diseño del Proyecto Institucional, la UNLC ha abierto un canal de diálogo con diversas instituciones de diferentes órbitas: de gobierno (municipios, ministerios provinciales, etcétera), las otras universidades de la región, organizaciones de la sociedad civil, de la producción y del trabajo. Con ellas se avanza en una escucha abierta que favorece el reconocimiento de su inserción territorial y la presenta como ámbito de acogida para el abordaje de sus problemáticas.

Asimismo, la Universidad pretende orientar la búsqueda de posibles soluciones a problemas concretos de la sociedad. Esto es así a partir de la convicción que el mejoramiento de la UNLC será tal si contribuye al mejoramiento social y cultural de su comunidad.

Desde una universidad democrática, autónoma, crítica y flexible la extensión es una estrategia que se propone contribuir a la democratización del saber, lo que requiere un profundo conocimiento sobre la realidad comunitaria en que se inserta, su identidad, y los procesos que la atraviesan, su historia, sus valores, y los cambios que transita, para poder aportar oportunamente los saberes necesarios para acompañar, enriquecer u orientar ese desarrollo, afianzando su identidad y el bienestar de sus miembros .

Si la creación de una universidad en una región vincula un espacio donde el conocimiento y la cultura se legitiman con los procesos sociales de la misma, corresponde a la Universidad poner en posesión de la sociedad aquellos resultados y logros de su investigación y su docencia en las áreas científicas y culturales que aporten al desarrollo de la misma. Esto implica el desafío de generar una interacción creadora



entre la Universidad y la comunidad, donde los conocimientos y capacidades de sus docentes e investigadores puedan ser aprovechados y aplicados en finalidades útiles en la sociedad de su área de inserción.
En el cumplimiento de los fines de UNLC la articulación de sus tres funciones, docencia, extensión e investigación, es inescindible. Por ello, en el diseño de su propia estructura organizacional, ha previsto una Secretaría de Relaciones Interinstitucionales con un rango que la ubica en articulación directa del Rectorado y el Consejo Superior.

Otro aspecto contemplado en las acciones de extensión, desde una perspectiva innovadora en relación con la vinculación comunitaria, es que la UNLC se ha propuesto desarrollar un Área de Comunicación, la cual no sólo atenderá aspectos relacionados con la difusión de sus actividades, las relaciones con los medios locales existentes y la comunicación interna, sino que, además, será al mismo tiempo responsable de conservar la memoria pública de la institución y para ello utilizará los recursos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como son los digitales y las herramientas multimedia.

Por su naturaleza y rol, la universidad también debe estar involucrada en los aspectos centrales del debate público, a partir de los conocimientos que produce en sus departamentos, saberes que no corresponden a un orden privado sino público. En consecuencia, el Área de Comunicación podrá trabajar en el desarrollo de estrategias y contenidos que colaboren con la solución de los problemas de la producción, la política, el arte, las culturas y la vida institucional de su región y el país, con proyección al mundo.

La creación y desarrollo de esta área está arraigada en la convicción de que la UNLC es una entidad comunicativa que, en tanto institución social pública, puede contribuir en su región a explicitar una visión democrática, abierta y participativa de la comunicación.

Por ello, la Universidad se compromete a brindar disponibilidad y libre acceso a la información, sea esta académica, administrativa, de investigación y de gestión.

### 1.4.2.9 Autoevaluación y evaluación externa del proyecto institucional

La Universidad Nacional de Los Comechingones, para el desarrollo de todas las funciones y actividades que permitan el cumplimiento de su misión, visión y objetivos específicos ha optado por una planificación estratégica y una evaluación por cumplimiento de objetivos en los plazos previstos. En tanto estratégica es una

planificación abierta a los cambios, a la incorporación de nuevos instrumentos, demandas y modificaciones, a la intervención de nuevos actores, etcétera, pero orientando los cambios en función de una evaluación previa de los objetivos fijados, donde se definan obstáculos y facilitadores de su consecución.

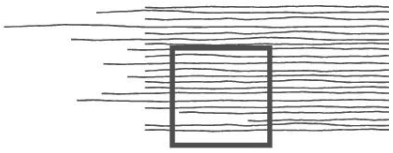
En los diferentes componentes de este Proyecto Institucional pueden encontrarse referencias específicas de la evaluación, en tanto autoevaluación institucional, esto es, a cargo de los propios agentes de la institución. Tal como lo establece el artículo 44 de la Ley N°24.521 - Ley de Educación Superior estos procesos o instancias de autoevaluación se orientan a analizar los logros y las dificultades en el cumplimiento de sus funciones y rediseñar sus proyectos y actividades bajo la orientación del mejoramiento continuo, deseable, de una institución que aprende de sus aciertos y errores.

La evaluación externa será la que establezca la CONEAU en cada instancia: su autorización definitiva de carreras y posgrados, de la gestión institucional, con la prevista participación de pares académicos. Tendrá la periodicidad que establece el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

# PLAN DE DESARROLLO

# 2016 - 2022





### 1.4.3 PLAN DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

#### 1.4.3.1 Supuestos e hipótesis para la definición del Plan de Desarrollo

Como fuera reseñado en párrafos anteriores, la UNLC, en tanto Universidad creada en el siglo XXI, inicia su historia en un contexto universitario particular en el que sus funciones específicas han adquirido nuevos significados, que incluyen nuevos sentidos para su desarrollo.

La extensión de la Educación Superior en nuestro siglo, la multiplicación de nuevas instituciones y la incorporación creciente de nuevos sectores sociales a la vida universitaria dan cuenta de un proceso de **masificación** de este nivel. Su reconocimiento como derecho social que debe ser garantizado a todas las personas que aspiren a incorporarse, lejos de representar un problema, debe considerarse como un logro y, al mismo tiempo, un desafío al que hay responder de manera adecuada y pertinente.

Este proceso de nuestros días es un fenómeno extendido: al mismo tiempo que universal, atraviesa a la región latinoamericana y, de manera particular a nuestro país, como ha quedado demostrado cuantitativamente en el apartado 1.3.1.3.

La Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe, Cartagena 2008, menciona que *“avanzar hacia la meta de generalizar la Educación Superior a lo largo de toda la vida requiere reivindicar y dotar de nuevos contenidos a los principios de la enseñanza activa, según los cuales los principales protagonistas son individual y colectivamente quienes aprenden. Podrá haber enseñanza activa, permanente y de alto nivel sólo si ella se vincula de manera estrecha e innovadora al ejercicio de la ciudadanía, al desempeño activo en el mundo del trabajo y al acceso a la diversidad de las culturas”.* Se ha seleccionado esta cita porque es orientadora de la centralidad que otorga a todos aquellos se incorporan a la vida universitaria y deben ser atendidos de manera específica en los procesos de enseñanza y de formación profesional, en tanto son portadores de un capital cultural diferente del de los requerimientos de la actividad académica de nivel superior.

En los hechos, se reconoce que esta masificación del nivel superior genera tensiones entre la necesaria calidad de la formación y la masividad de sus destinatarios.

Se hace referencia a tensiones porque el desafío debe ser asumido y requiere de nuevas respuestas a nuevos contextos pero, de ningún modo, significa excluir o menoscabar uno de los dos términos de esta relación; por el contrario, es un logro para la sociedad toda. Significa construir una universidad abierta, que se dé políticas institucionales y estrategias específicas para acoger en su seno, facilitando el ingreso, la permanencia y egreso de los que se incorporen a la misma. Por ello, la masificación es un desafío que la UNLC asume como una oportunidad para elevar su pertinencia en el contexto de la sociedad que promovió su creación.

Este fenómeno de masificación trae aparejado un nuevo desafío: la inclusión de aquellos alumnos que son la primera generación familiar en acceder a estudios superiores.

Existe evidencia empírica que da cuenta de los elevados índices de deserción en el primer año de estudios y de graduación para los alumnos de "primera generación". Según datos de la CEPAL (2007) sólo el 3,1% de los alumnos cuyos padres tienen primaria incompleta logran graduarse, el 5,4% de los que tienen secundaria incompleta, y el 5,9% de aquellos cuyos padres tienen concluido el nivel medio, frente 71,6% de los tienen padres con estudios superiores completos[10].

Estas cifras llevan a la investigadora Ana María Ezcurra a elaborar el concepto de "*inclusión excluyente"*, ya que la universidad reproduce la desigualdad social existente pese a facilitar el acceso a todos los aspirantes a cursar estudios superiores.

Apoyando a estos nuevos estudiantes en el trayecto universitario, la UNLC propone líneas de acción que refieren a aspectos curriculares e institucionales que aligeran la brecha y que han sido probados en diferentes países con mejoramiento de los índices de graduación. Por ejemplo, el sistema de tutorías ya desarrollado y otras propuestas desarrolladas en el punto 1.4.2.5.2 de esta presentación como la promoción de

[10]CEPAL (2007) Panorama Social de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1227/S0700764_es.pdf;jsessionid=82D036FDFFAA279EB95905FA45CD945C?sequence=1 (agosto 2016)

Comunidades de Aprendizaje entre sus alumnos, el análisis colaborativo de las propias prácticas de enseñanza entre docentes, etcétera.

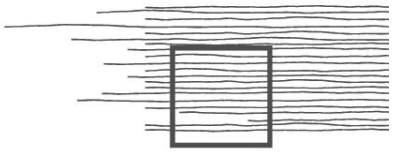
En este siglo las relaciones entre universidad y sociedad también han transitado profundas modificaciones y han adquirido nuevas significaciones. La tradicional comprensión de la extensión del siglo anterior ha sido modificada y estas nuevas formas de relación han sido recogidas por los documentos de la UNESCO en diferentes oportunidades: la mencionada Declaración del CRES en Cartagena 2008 y el Comunicado de la Conferencia Mundial de Educación Superior; la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, Paris 2009.

Aparecen en el horizonte de la comprensión de las relaciones entre Universidad y sociedad dos nuevos conceptos como son la pertinencia y la responsabilidad social universitaria.

La pertinencia supone que los objetivos universitarios se inscriben en el del proyecto de sociedad a la que pertenecen y, en este sentido, el conocimiento científico, tecnológico y cultural que producen promueve una sociedad del conocimiento y genera desarrollo social. Sin embargo, la experiencia de décadas anteriores ha demostrado que los beneficios de los saberes que la universidad produce en materia científico-tecnológica ha sido apropiado inequitativamente por algunos sectores económicos, con exclusión de otros, y en detrimento, además, de las condiciones de habitabilidad de nuestro planeta. Por ello, junto con los aportes al desarrollo, la Universidad debe generar de manera permanente un debate sobre la complejidad de las problemáticas sociales, económicas y ambientales que atraviesan los procesos de desarrollo y donde en la idea de sociedad se incorporen también aquellas mayorías habitualmente excluidas del sistema.

Nuevos sentidos pueden incorporarse al concepto de pertinencia si la misma se alcanza por la participación de las instituciones de educación superior en la vida cultural, económica y social de la comunidad.

Por ese motivo se entiende la producción de conocimientos como un bien público orientado por el desarrollo integral de todos en una vida digna y justa, es decir, orientado a una dimensión ética que, en lugar de la exclusividad de su utilidad económica, considera al conocimiento, un bien con valor social.



En este sentido debe entenderse que la participación de la Universidad en la vida cultural y social de su contexto es bidireccional e incluye tanto a los productores como los consumidores del conocimiento. Desde lo que le es propio, producir conocimiento, la universidad puede impulsar también la transformación social de las inequidades como una obligación ética y facilitar los conocimientos que difunde y crea a todos los que lo requieran.

Atender a las demandas del medio desde espacios que se integran a sus funciones específicas, enriquece la producción del saber con la mirada colectiva que aporta un bagaje de experiencias y saberes que de otro modo no se integran con los conocimientos académicos; por eso las prácticas más allá de sus muros implican una conjunción teórico-práctica enriquecedora de la vida académica y de la formación de sus estudiantes.

Como sostienen Beltrán Llavador y otros, *"la Educación Superior debe asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos asociados a las desigualdad, la explotación del planeta y a la comprensión humanas, entre otras situaciones de urgente atención"*[11]. Ante estos desafíos y la complejidad que encierran, la Universidad sostiene la responsabilidad social de avanzar en la comprensión de estos problemas desde las múltiples condiciones que los atraviesan y, además, la de enfrentarlos en la búsqueda de soluciones.

Para esta transformación necesaria la universidad cuenta con las tres herramientas de sus funciones específicas de docencia, investigación y extensión, asumidas desde el compromiso social de la búsqueda de la justicia, le equidad social, el desarrollo humano integral y sustentable. En cita de la Conferencia Mundial de Educación Superior, UNESCO 2009 (...) "*la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la*

[11]Beltran Llavador, J. (2015) Educación a lo largo de la vida: un horizonte de sentido. *Sinéctica Revista Electrónica Universidad Jesuita de Guadalajara.* Recuperado de https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/166/159 (junio 2016)

*seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública*"[12].

La UNLC asume esta responsabilidad social en sus propuestas de formación de técnicos universitarios y profesionales (docencia) enriqueciéndola desde la investigación, por tratarse de contenidos que deberán profundizarse y mejorar de manera permanente la enseñanza que brinda a sus estudiantes, en la de Comunicación Científica que sostendrá con su comunidad, en la de Extensión porque la integra en el marco de los servicios que prestará, y en los proyectos de Aprendizaje Servicio que elaboren de manera conjunta con organizaciones de la comunidad, sus profesores-investigadores y los propios alumnos participantes.

### 1.4.3.2 Organización del Plan de Desarrollo

Cronológicamente, el presente plan de desarrollo recorrerá diferentes etapas:

| | |
|---|---|
| 1.4.3.2.1 | Planificación e Instalación en el contexto regional (2016 - 2017) |
| 1.4.3.2.2 | Inicio de las funciones de cada Departamento Académico (2017) |
| 1.4.3.2.3 | Incorporación de nuevas carreras en los diferentes Departamentos Académicos (2018 - 2021) |
| 1.4.3.2.4 | Profundización y afianzamiento de la función de investigación y el desarrollo de tecnologías aplicables (2020 -2021) |
| 1.4.3.2.5 | Profundización y afianzamiento de la función de extensión.(2020-2021) |
| 1.4.3.2.6 | Evaluación del plan de desarrollo y de la calidad de los egresados de sus carreras (2022) |
| 1.4.3.2.7 | Bienestar Universitario (2017 – 2022) |

### 1.4.3.2.1. Planificación e instalación en el medio comunitario (2016 – 2017)

El presente Plan de Desarrollo atiende de manera simultánea e integrando en el mismo proceso diferentes aspectos de la vida institucional orientados al cumplimiento de las funciones específicas de una Universidad. Es un proceso ya en marcha que se ha

[12] UNESCO (2009) Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Comunicación. N°9.Paris. Recuperado de http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf (junio 2016)

iniciado a lo largo de 2016 con la constitución de un equipo de profesionales de diversos perfiles que han pensado y desarrollado el presente proyecto e iniciado las actividades previas que garantizan su desarrollo e implementación.

Pueden diferenciarse las tareas realizadas de manera simultánea, y que a la fecha se encuentran en desarrollo como son las de Planificación y la de Instalación en el contexto regional.

En relación con la **planificación** se han diseñado y organizado los aspectos estatutario, académico, curricular, administrativo, de sistemas y tecnologías y el de comunicación.

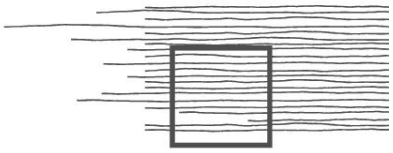
El Estatuto Provisorio fue aprobado por Resolución Rectoral (R.O) N°83/2016 y remitido al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en octubre de 2016.

Se ha avanzado también en el Proyecto Institucional y las propuestas curriculares formativas de técnicos universitarios, licenciados, arquitectos e ingenieros al interior de las formas organizativas previstas para los diferentes Departamentos Académicos que retoman, reformulan y complementan la propuesta del estudio de factibilidad presentado para su creación. De igual modo se han desarrollado las propuestas formativas de posgrado de cada uno de los Departamentos.

Como consecuencia de las decisiones asumidas se avanzó en el diseño de los requerimientos presupuestarios para planta docente y de apoyo técnico, la infraestructura, el equipamiento y los recursos bibliográficos necesarios para el funcionamiento de la UNLC.

Con un inicio de actividades académicas previsto para el período lectivo 2017 se ha trabajado en otro aspecto fundamental para la vida académica, el Curso de Preparación Universitaria (CPU). En su diseño y contenidos se integran a la perspectiva de esta Universidad cuyo supuesto es la necesidad de preparación de los jóvenes para el desafío de los estudios superiores. Al mismo tiempo, será la estrategia que funcione como la puerta de ingreso al “oficio” de estudiantes.

De manera simultánea se inicia en 2016 la planificación del desarrollo de las áreas de Comunicación, de Sistemas y Tecnología y de Biblioteca Especializada de la



Universidad, las que además se materializan con las primeras compras de textos y equipamiento. Su desarrollo durante los años 2016 y 2017 se considera imprescindible por ser las áreas que brindarán las condiciones materiales y simbólicas que auxilian en el ingreso de los estudiantes con recursos actualizados y necesarios para su desarrollo académico.

Durante la etapa organizativa la UNLC conformó el área de Sistemas de información y Tecnología determinando objetivos y servicios a prestar. Se trata de un área que coordina el trabajo con los responsables del Sistema de Información Universitario (SIU) dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, y los usuarios clave de la UNLC para la implementación de herramientas informáticas necesarias. Asimismo, la UNLC trabaja en la implementación de un sistema de expedientes digitales con firma digital.

El alcance del área de Sistemas de información y Tecnología incluye la administración y mantenimiento de redes y centros de datos; desarrollo, implementación y mantenimiento de software, gestión de sus sitios en Internet, soporte técnico, realización de capacitaciones y la gestión o colaboración en todo proyecto relacionado a las tecnologías de la información.

A continuación se hace referencia a estos aspectos de la vida institucional y se incluye el desarrollo actual y el proceso que orientará su continuidad.

**Área de Comunicación**

El Área de Comunicación trabaja en conjunto con el Área de Sistemas y Tecnología en la actualización de contenidos del portal de la UNLC.

Atenderá en cuatro núcleos específicos:

- Prensa, Comunicación y Redes: su finalidad es el diseño de estrategias de comunicación y la producción de contenidos para abastecer a los medios públicos y privados con información proveniente de los diferentes estamentos de la UNLC. También debe forjar un contacto permanente y fluido con el periodismo, de manera de dar respuesta a sus demandas. El Área de Prensa redacta

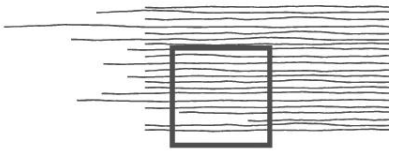
gacetillas, edita boletines, realiza un seguimiento del caudal informativo distribuido entre los medios y abastece de novedades al sitio de la UNLC. "Por su naturaleza y rol, la Universidad también debe estar involucrada en los aspectos centrales del debate público, a partir de los conocimientos que produce en sus departamentos, saberes que no corresponden a un orden privado sino público. En consecuencia, el Área de Comunicación podrá trabajar en el desarrollo de estrategias y contenidos que colaboren con la solución de los problemas de la producción, la política, el arte, las culturas y la vida institucional de su región y del país, con proyección al mundo".

Al mismo tiempo elabora las estrategias comunicativas para operar con sus lenguajes propios las cuentas oficiales de la UNLC en las Redes Sociales, que siguen siendo un enorme y variado ecosistema de aplicaciones que permiten una nueva dinámica entre usuarios y contenidos.

- Núcleo Audiovisual: su objetivo es la producción de contenidos audiovisuales de alta calidad para la difusión de las actividades académicas y otras acciones de interés público de la UNLC. También contribuye a la promoción de las carreras de la universidad; realiza entrevistas en el espectro del interés de la UNCL; planifica los Mooc (cursos *on line* masivos y abiertos) y produce noticias, micros y *podcasts* para su difusión en internet (en sus canales propios en las plataformas Youtube, Vimeo y Soundcloud) y en medios televisivos y radiales que así lo requieran. También estará a disposición de los diferentes Departamentos de la UNLC que requieran asistencia o demanden la generación de contenidos audiovisuales.

  En el largo plazo promoverá la difusión y la realización de otros contenidos convergentes con los fines de la Universidad; impulsará y dará difusión a las realizaciones de las industrias culturales audiovisuales de su región y experimentará en la utilización de nuevas herramientas para la producción multimedia y transmedia.

- Núcleo Gráfico de Diseño, Producción y Editorial: Está encargada de la planificación estratégica y la producción de piezas tendientes a generar una identidad visual. Participa en la elaboración del manual de identidad visual de la



UNLC. Estudia y planifica el diseño de los símbolos de la UNLC y el diseño de piezas gráficas y materiales necesarios para la comunicación. Además, arma publicaciones gráficas, digitales y publicitarias.

Otra de sus finalidades será la producción, promoción y difusión de obras científicas, artísticas y literarias de los docentes e investigadores de la UNLC, o bien de otros autores e intelectuales de la región cuyos trabajos contribuyan a los fines de la UNLC en la construcción del saber y el conocimiento.

- Radio: su finalidad es la difusión de las actividades de la universidad y la divulgación científica y cultural con una permanente y clara mirada regional, en perspectiva hacia el país y el mundo. El diseño de su base material y de sus contenidos estará íntegramente ligado a la plataforma de contenidos de la UNLC. En particular este medio será el ámbito de la práctica profesional de los estudiantes de la Licenciatura proyectada en Historia y Comunicación de la Ciencia Astronómica.

**Área de Sistemas y Tecnología**

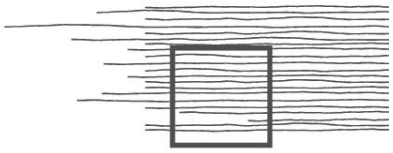
El área de Sistemas y Tecnología desarrolla dos componentes diferenciados por su finalidad y especificidad.

A) Tecnología para la Gestión Académica

La UNLC tiene como objetivo una gestión académica sistematizada y ágil para todos los participantes de los procesos de la vida universitaria: ingresantes, alumnos, docentes y personal.

Para ello trabaja en la implementación de una infraestructura tecnológica, *software* de gestión y procesos necesarios, como así también la definición de indicadores que permitan la mejora continua de dichos servicios.

Estos recursos en su conjunto deben permitir:



- Contar con canales de acceso 24x24 de manera remota para la realización de trámites de alumnos, docentes y personal.
- Sistematizar tareas repetitivas y rutinarias de la gestión interna de la universidad.
- Disminuir los niveles de error.
- Facilitar la obtención de datos para indicadores definidos, permitiendo ejecutar ciclos de mejora continua de los procesos.

B) Tecnología para el Desarrollo del Conocimiento

La sociedad y todas las áreas de producción actuales requieren que los profesionales posean conocimientos tecnológicos elevados, incluso donde el campo del conocimiento no está directamente relacionado a la ciencia informática. La tecnología ya no se trata de conocimientos de soporte sino que cumple un rol primordial en el desarrollo de cualquier actividad porque permite hacer de manera diferente.

**Aulas Virtuales**

La UNLC proyecta implementar tantas aulas virtuales como espacios curriculares se desarrollen en cada cuatrimestre académico como complemento de la actividad presencial.

Los elementos que conforman un aula virtual permiten:

- La publicación y difusión de contenidos multimedia.
- El acceso a los recursos con libertad de horarios.
- La distribución de contenidos de forma rápida y precisa.
- El trabajo colaborativo.
- Realizar evaluación de lo aprendido.
- La comunicación y el debate entre alumnos y docentes participantes.
- Ofrecer canales de comunicación permanente a través de herramientas como foros, chat, servicio de mensajería, servicios de alertas, etcétera.
- Ofrecer una plataforma de interacción segura y confiable para los usuarios.
- Prescindir de documentos papel.

Esto hace imprescindible la adopción de la tecnología en el aula para diseñar actividades y experimentar a partir de este recurso.

A su tiempo, cuando la UNLC desarrolle programas de formación y carreras a distancia se podrán desarrollar aulas virtuales creadas *ad hoc* para su implementación.

**Biblioteca Especializada**

La UNLC ofrecerá el ámbito y los materiales específicos de una biblioteca especializada en las temáticas y disciplinas de las carreras que en ella se cursan.

Contará con comodidades, iluminación y adecuada temperatura para la consulta y préstamo de obras, revistas y otras publicaciones y también acceso remoto a repositorios académicos del país y del exterior. Se facilitará de este modo, la presencia y estadía de lectores en su ámbito, brindando además apoyo y orientación en búsquedas especializadas de temas y bibliografías disponibles.

Contará también con equipamiento necesario para que puedan realizarse búsquedas electrónicas, impresiones, consultas a bases de datos propias o de otras Bibliotecas con las que se vincule y establezcan acuerdos. En este sentido, es importante destacar que la UNLC celebró un convenio de colaboración en virtud de los cuales su comunidad universitaria tiene a disposición la biblioteca del Poder Judicial de la Provincia de San Luis. Asimismo mediante Declaración Legislativa N° 72.CD.16 la Cámara de Diputados de la Provincia expresa apoyo, respaldo y adhesión a la puesta en marcha de la UNLC y pone a disposición la Biblioteca Parlamentaria que cuenta con material específico y actualizado sobre la legislación provincial que regula las cuestiones que vinculan medio ambiente y progreso, entendiendo a estos últimos como derechos universales de sus habitantes.

Se desarrollará también una plataforma digital que permitirá gestionar el repositorio institucional de todos los materiales producidos por docentes, tesis de grado y posgrado de sus alumnos y otras publicaciones institucionales. La plataforma permitirá administrar el acceso al repositorio y demás funcionalidades que la herramienta ofrezca.

Se ha previsto que disponga de accesibilidad edilicia que permita el ingreso y permanencia de personas con diversos tipos de discapacidades físicas o sensoriales. Oportunamente se la dotará de los medios que resulten necesarios para el uso de sus materiales cuando los destinatarios requieran algunos de los diversos tipos de equipamientos especiales existentes para acceder a ellos.

En lo referido la **instalación en el contexto regional,** está en desarrollo la primera etapa. Comenzó con la realización de encuentros con profesionales de la comunidad, con formaciones afines a las que se desarrollarán en la UNLC. En esos encuentros se han explicitado las líneas generales del Proyecto Institucional y se han recibido aportes y sugerencias en relación con las carreras iniciales de su función de docencia.

Se establecieron contactos con las demás instituciones universitarias de la provincia de San Luis y de la región con el propósito de dar a conocer los lineamientos globales del proyecto de la UNLC y escuchar experiencias y orientaciones para el enriquecimiento de sus distintas propuestas y sus funciones específicas.

Se prevé la articulación interuniversitaria con el CRES de Villa Dolores (provincia de Córdoba). La articulación de propuestas formativas se centra en la complementariedad de la oferta académica de la UNLC con la existente en la región, la disponibilidad de docentes radicados en la región, la posibilidad de dar continuidad a estudios ya realizados por sus estudiantes, entre otros temas comunes.

Se han realizado, además, reuniones con instituciones de gobierno local y provincial, tanto en la provincia de San Luis como en las demás provincias de la región Nuevo Cuyo, para anticipar su inicio de actividades en el año 2017 y promover el conocimiento de esta Universidad en todas las localidades de la provincia de San Luis, en el Valle de Traslasierra de la provincia de Córdoba y otras localidades de provincias de la región.

Se valora particularmente la articulación con el Gobierno de la Provincia de San Luis, que ha facilitado a la UNLC, con la firma de un contrato de comodato, las instalaciones de la Casa del Poeta de la Villa de Merlo -un renovado ícono cultural de esta localidad- donde se establece la sede provisoria del Rectorado y en cuyo salón auditorio se dictarán las primeras clases en el próximo período lectivo.

Como producto de los diferentes encuentros interinstitucionales e interpersonales con referentes de sectores privados se han concretado Acuerdos, Adhesiones y Cartas de Intención que prevén asistencia recíproca interinstitucional, cooperación y colaboración, así como también Convenios Interinstitucionales que prevén complementación, difusión, asistencia y que habilitan la futura firma de proyectos marco y específicos. Detalles de los mismos se encuentra en el punto 1.4.3.5 y Anexo I - Cuerpo General.

Actualmente, la Universidad está concertando reuniones en las localidades del Valle del Conlara y de Traslasierra, entre otras, con jóvenes estudiantes de educación secundaria para promover el conocimiento de la Universidad y las carreras que comenzarán en 2017 y en los años subsiguientes. Con igual intencionalidad se enviará material de difusión en todas las escuelas secundarias de la Región Nuevo Cuyo.

En la simultaneidad entre planificación e instalación universitaria, se han previsto otras acciones a realizar al inicio del período lectivo 2017, entre las que cabe poner de resalto la participación de la UNLC en las celebraciones del centenario del nacimiento del poeta Antonio Esteban Agüero, hijo dilecto y difusor de las tradiciones culturales y del entorno natural de la región. La UNLC adherirá al año celebratorio con sello conmemorativo en su documentación oficial y participará en los homenajes y será parte en los festejos organizados en la comunidad. También presentará una agenda propia de actividades de reflexión y difusión.

### 1.4.3.2.2. Inicio de las funciones de los Departamentos Académicos (2017)

Está prevista la puesta en marcha de las actividades de formación de la Universidad para el año 2017 con el dictado de tres tecnicaturas universitarias, lo que responde a criterios de gradualidad.

| AÑO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | CARRERAS |
|---|---|---|
| 2017 | Ciencias Ambientales y Gestión del Agua | Tecnicatura Universitaria en Gestión del Agua-Orientación Riego |
| | Ciencias Ambientales y Producción | Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Incendios Forestales |

| | | |
|---|---|---|
| | Arquitectura, las Culturas y Arte | Tecnicatura Universitaria en Planificación y Ordenamiento Territorial |

Cada una de las Tecnicaturas que se han diseñado cumple en sí una doble condición: la de inmersión en el campo específico de las ciencias relevantes para el Departamento Académico a que pertenecen y, al mismo tiempo, una vía de ingreso al mundo laboral regional, con perfiles que atienden funciones específicas que se desarrollan actualmente, relevantes para el desempeño de actividades que requieren de preparación técnica específica.

La calificación profesional obtenida abre a los jóvenes egresados ocupaciones en franco desarrollo en la región y en todas las restantes que transitan procesos similares en relación con la gestión del agua, la prevención y mitigación de los incendios forestales y los criterios que modelan el hábitat en los procesos de urbanización que se desarrollan en muchos puntos del país.

Se las ha seleccionado por responder a necesidades muy actuales que enfrentan los procesos productivos de las zonas de secano, crecientemente incorporadas a la producción agropecuaria, industrial y de servicios y a los procesos de urbanización que transforman la vida comunal en ciudades y pueblos.

Se promoverá también entre los estudiantes de estas Tecnicaturas la posibilidad de dar continuidad a sus estudios universitarios alcanzando títulos de grado, ya sean Licenciaturas, Ingenierías o Arquitectura. Para ello, la UNLC se compromete a establecer una normativa de reconocimientos que, en función de los contenidos aprobados y de créditos aplicables a la intensidad de la formación, van a facilitar el reconocimiento de lo ya alcanzado para completar el trayecto formativo del grado.

Por ello, se las reconoce como parte integrante de las formaciones propias que cada Departamento Académico irá implementando de manera sucesiva en los primeros años de vida de esta Universidad, como se expresara en los apartados 1.4.2.3.3 y 1.4.2.3.4 del Proyecto Institucional.

La propuesta de las Tecnicaturas dará inicio a la vida universitaria utilizando recursos de infraestructura disponibles en la ciudad de Villa de Merlo, que permitirán no sólo la utilización de espacios para el dictado de clases sino también de espacios en préstamo para el funcionamiento de la Biblioteca y los Laboratorios iniciales.

**Otras actividades previstas para 2017**

Con el inicio del dictado de clases en el segundo cuatrimestre de 2017, se procederá a la selección y contratación del personal docente y de las diferentes áreas de apoyo en el primer cuatrimestre.

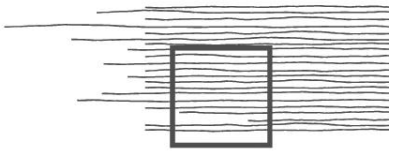
Se ha previsto además que la UNLC organice Jornadas vinculadas con la temática ambiental, en particular del agua y las energías renovables.

Es su propósito instalar entre los asistentes, los participantes remotos y la comunidad regional, aquellos temas que son centrales en la propuesta académica de la Universidad.

De manera especial, se convocará a la participación de alumnos de los últimos años de las escuelas secundarias, a profesionales de especialidades afines y a interesados en general. Con estas actividades no sólo se pondrán en circulación conocimientos científicamente validados; también servirán para que se referencie a la UNLC como la institución de educación superior donde estas problemáticas son abordadas en las diferentes propuestas de formación y en sus funciones de investigación y extensión.

La conformación del Consejo Asesor Comunitario, previsto en el Estatuto Universitario, hace aconsejable su convocatoria y constitución en el marco de las regulaciones del Estatuto.

De este modo la articulación institución-comunidad iniciará un camino conjunto que facilite no sólo la instalación de la UNLC en el medio, sino también enriquecer la propia experiencia cultural de las organizaciones comunitarias con el cumplimiento de nuevos roles. Al mismo tiempo, la aproximación entre la UNLC y actores de diversas procedencias del medio será una herramienta eficaz en la búsqueda de espacios públicos y privados para que los estudiantes realicen sus prácticas de campo y las de carácter profesional o profesionalizante.



Se ha previsto la organización de encuentros conjuntos entre los profesionales al frente de las asignaturas del C.P.U. y las del primer cuatrimestre de las tres Tecnicaturas a efectos de anticipar las problemáticas pedagógicas (como el abandono temprano) que puedan incidir en el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

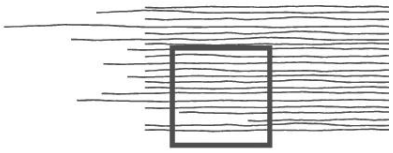
Esta articulación interdisciplinaria de docentes se sostendrá luego a lo largo de la cursada en la convicción de que se trata de una estrategia adecuada para pensar formas de vinculación y acompañamiento durante el desarrollo de las clases, a efectos de recoger información que permita una mejora de las estrategias de enseñanza, los recursos que se usan o la perspectiva en que se presentan los temas.

Estos espacios de retroalimentación, de reflexión sobre la enseñanza, los contenidos y formas de transmisión que se verifican en las clases, brindarán a los profesores una experiencia ineludible si se aspira a que ellos puedan orientar a sus alumnos a la reflexión sobre sus propios aprendizajes.

Se formulará la normativa específica derivada del Estatuto que sirva de necesaria orientación a la vida de la Universidad en el primer tramo de existencia. Son ellas: el régimen académico del alumnado, de la docencia, la investigación y la extensión, de los aspectos administrativos, de convivencia en la comunidad universitaria y toda la normativa universitaria que regule las tres funciones de la Universidad, con el debido respeto a la autonomía de sus integrantes, cátedras y proyectos de investigación.

Se ha resuelto que los tres Departamentos Académicos propuestos en el Proyecto Institucional comiencen sus actividades de docencia de manera simultánea, compartan la formulación del Plan Anual de Actividades y se conformen como equipo de trabajo. Las tareas comunes de organización de los Departamentos Académicos de los que forman parte, y las correspondientes de docencia, facilitarán esta integración con las actividades realizadas de manera conjunta.

Estas decisiones se fundan en la necesidad de poner en marcha desde los inicios una forma de organización departamental para funcionar de manera integrada y posibilitadora de actividades de formación, investigación y extensión que faciliten el abordaje conjunto e interdisciplinario de las problemáticas ambientales. Iniciar las actividades de los tres Departamento Académicos de manera conjunta facilita un



desarrollo acompasado y armónico, que no establezcan por sí priorizaciones que procuran evitarse.

Junto con las actividades de docencia, los profesores comenzarán a organizar el diseño de las actividades de investigación y extensión conforme a la orientación general que brindan los objetivos institucionales y los aportes en relación a las problemáticas ambientales de la comunidad local, a través de su participación en el Consejo Asesor Comunitario.

Uno de los factores esenciales que permiten valorar la calidad de una Universidad es la calidad de su cuerpo docente en el cumplimiento de las funciones específicas. Por ello, la tarea de enseñanza en los procesos de formación de técnicos y profesionales tiene igual valoración, y además articulación, con las de investigación y extensión.

#### 1.4.3.2.3 Incorporación de nuevas carreras en los diferentes Departamentos Académicos (2018 - 2021)

| AÑO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | CARRERAS |
|---|---|---|
| 2018 | Ciencias Ambientales y Gestión del Agua | Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera y Meteorología Aplicada |
| | Ciencias Ambientales y Producción | Licenciatura en Ciencias Ambientales |
| | Arquitectura, las Culturas y Arte | Licenciatura en Paleontología |
| 2019 | Ciencias Ambientales y Gestión del Agua | Licenciatura en Historia y Comunicación de la Astronomía |
| | Arquitectura, las Culturas y Arte | Licenciatura en Artes Visuales |
| 2020 | Ciencias Ambientales y Gestión del Agua | Licenciatura en Astronomía |
| | Arquitectura, las Culturas y Arte | Licenciatura en Música Folclórica y Tango |
| 2021 | Ciencias Ambientales y Gestión del Agua | Ingeniería en Recursos Hídricos |
| | Ciencias Ambientales y Producción | Ingeniería Ambiental<br>Ingeniería en Energías Renovables |
| | Arquitectura, las Culturas y Arte | Arquitectura |

Esta implementación sucesiva de carreras a la oferta institucional marca el desarrollo paulatino de la función de docencia en UNLC, que deberá prever paulatinamente la integración de un mayor número de cátedras y la designación de sus Docentes y Auxiliares de Docencia.

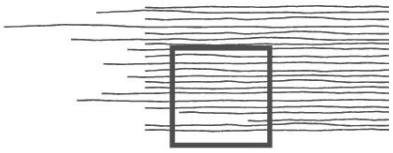
El Proyecto Institucional en su punto 1.4.2.4.1 (Principios Generales) y los supuestos expresados en el punto 1.4.3.1 de este Plan de Desarrollo, cimentan los fundamentos sobre los que la UNLC constituye su visión de la docencia universitaria. En consecuencia, las diversas actividades que éstos desarrollen contribuyen al desarrollo profesional de los integrantes de este estamento.

Las actividades ya ejecutadas por el grupo de profesionales comprometido con la formulación del Proyecto y Plan de Desarrollo, han avanzado en el diseño curricular de las propuestas formativas de los tres Departamentos Académicos. Con las mismas, y en diferentes niveles de desarrollo, se abarcan la totalidad de las titulaciones de pregrado y grado diseñadas para la UNLC a lo largo de los cinco años que prevé el presente Plan de Desarrollo.

En esta presentación ante el Ministerio Nacional de Educación y Deportes se acompañan como Cuerpos Especiales las Tecnicaturas que se implementan en 2017 y las primeras Licenciaturas con las que se inicia la formación de grado.

Para su formulación, se han respetado las normativas vigentes y, particularmente, las que establecen cargas horarias mínimas como la AP N°3-1996 (para carreras de grado) y las Resoluciones específicas que regulan cada una de las carreras profesionales correspondientes al Art. 43 de la Ley de Educación Superior.

Sin embargo, la elaboración de planes de estudios no puede hoy estar ajena a diversas cuestiones que lo atraviesan y que requieren de nuevas perspectivas que superen el carácter estanco de propuestas curriculares cerradas, de recorrido único y que deben cumplirse en una determinada cantidad de años. La vida cambiante y deslocalizada que atraviesan muchas familias obliga a pensar otras formas de organización curricular que faciliten la movilidad de los estudiantes y al mismo tiempo otorguen mayor flexibilidad en los recorridos de cursada.



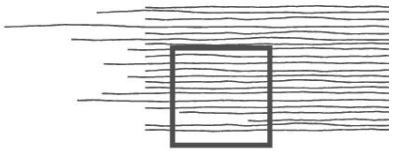
Se ha tomado real conciencia de que los desarrollos curriculares habituales responden a lógicas orientadas desde las tareas de enseñanza de cada disciplina y, sin embargo, las discusiones más actualizadas del campo curricular de los estudios superiores han modificado esta perspectiva con una orientación más centrada en el aprendizaje de los alumnos. Aparecen así nuevas temáticas tales como la flexibilidad, los créditos, la convergencia y el reconocimiento académico de otros trayectos formativos que requieren de procesos de concertación que habrán de transitarse en los próximos años.

Existe ya un camino recorrido en nuestro país y numerosos antecedentes internacionales. En el año 2004, la declaración de Horco de Molle del CIN ha resaltado dos cuestiones en particular: la necesidad de impulsar la articulación de las dos modalidades de estudios superiores que provienen de diferentes tradiciones; y la necesidad de construir un sistema de créditos de grado y posgrado que promueva la articulación tanto dentro de cada universidad, como entre las diferentes universidades.

De igual modo se han revisado antecedentes tales como el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos-ECTS en el marco del Programa Erasmus, el Sistema de Créditos Académicos para América Latina-SICA, y más recientemente, el Crédito Latinoamericano de Referencia-CLAR, en marco del Proyecto Tuning. En todas estas propuestas la unidad de medida del trabajo académico representa el volumen de trabajo que cada estudiante debe realizar para alcanzar los aprendizajes previstos curricularmente y sobre los que es evaluado al momento de la asignación de créditos.

Para esta primera elaboración de propuestas curriculares se han determinado espacios comunes de formación, es decir, formulados para el abordaje conjunto por parte de todos los alumnos que transiten el mismo año de estudios cualquiera sea la carrera que estén cursando. Se trata de tres asignaturas que, reinterpretadas desde la perspectiva de cada carrera, ponen en discusión aquellos ejes orientadores de la formación que la UNLC se propone brindar, y con los cuales transmite -junto a la formación científica- aquellos valores del humanismo que dan sentido a la necesaria armonía del hombre consigo mismo, con los otros y con la naturaleza en las decisiones profesionales que debe afrontar.

Sus objetivos y sus contenidos particulares se desarrollan al interior de cada plan de estudios. Las tres asignaturas son:



- Derecho y Desarrollo Sostenible
- Tecnología, Ambiente y Sociedad
- Economía y Costos

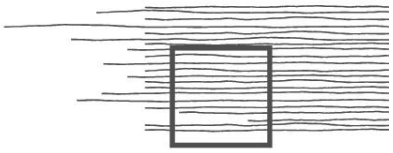
Sin embargo -más allá de los aspectos curriculares que se han diseñado para la función de formación desde las previsiones de este Plan de Desarrollo- la paulatina diversificación de sus propuestas formativas junto con el incremento del número y especialización de los docentes que la integren modelarán el inicio y avance de las tres funciones de la UNLC. Su desarrollo, profundización y complejidad serán crecientes en los años sucesivos; pero su inicio será simultáneo desde la implementación de las primeras carreras.

Uno de los factores esenciales que permiten valorar la calidad de una Universidad es la calidad de su cuerpo docente en el cumplimiento de las funciones específicas. Por ello, la tarea de enseñanza en los procesos de formación de técnicos y profesionales tiene igual valoración, y además articulación, con las de investigación y extensión.

Para que el desarrollo de la docencia acompañe el de las otras funciones se requiere de una importante asignación presupuestaria que permita conformar un masa crítica de profesores radicados en la Villa de Merlo y/o su zona próxima, que cuenten con una dedicación que les permita no sólo atender el desarrollo de la/s asignatura/s a su cargo, sino también el tiempo dedicado a las otras funciones.

La conformación de los equipos docentes de cada espacio curricular ha previsto dedicaciones diferentes entre sus miembros, pero la evaluación de sus tareas en el cumplimiento de sus funciones contemplará la posibilidad de que los docentes puedan tener acceso a la dedicación a la que aspiran y merecen por sus antecedentes y desempeño.

Las diversas propuestas formativas elaboradas a la fecha y que se presentan para su aprobación, sumadas a la evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos para las actividades de enseñanza que se realicen al finalizar el primer cuatrimestre de las Tecnicaturas Universitarias, permitirán aprovechar estas primeras experiencias en la siguiente etapa de incorporación de nuevas carreras en los diferentes Departamentos Académicos (2018).



La información recogida en los instrumentos de seguimiento de alumnos, la opinión anónima de los estudiantes sobre el desarrollo de las diferentes materias, los resultados de las evaluaciones, la reflexión de los docentes sobre su práctica y la socialización de los aspectos positivos y las dificultades serán el insumo necesario para las actividades posteriores de docencia.

La incorporación de nuevos especialistas, con perfiles diferentes o semejantes, que se incorporen para la apertura de las Licenciaturas del 2018 y años sucesivos enriquecerá el trabajo colaborativo planificado para quienes se incorporen anualmente a la UNLC.

### 1.4.3.2.3.1 Las propuestas formativas del Curso Preparatorio Universitario (CPU) y de los Departamentos Académicos

La totalidad de las titulaciones propuestas en el Proyecto Institucional se desarrollan en este apartado y se organizan por Departamento Académico. Las precede la formulación de los tres talleres previstos en el Curso Preparatorio Universitario (CPU) por cuanto el mismo ha sido diseñado como común para todos los estudiantes, cualquiera sea la carrera en que se han inscripto.

**Curso Preparatorio Universitario (C.P.U.)**

Estará compuesto de tres talleres:

1. Taller de Comunicación Oral y Escrita
2. Taller de Matemática
3. Taller de Estudios Regionales y Desarrollo Sostenible

**1. Taller de Comunicación Oral y Escrita**

| | |
|---|---|
| **FUNDAMENTACIÓN** | Se ofrece al inicio del curso universitario un taller de lectura y escritura para poner en marcha la actitud reflexiva hacia la producción y comprensión textual y discursiva de los estudiantes que se enfrentan al desafío de pertenecer a la comunidad académica.<br>Enseñar a leer y a escribir en la universidad es ayudar a los alumnos a aprender. |

| | |
|---|---|
| **OBJETIVOS** | Que los estudiantes desarrollen las competencias para:<br>• Expresar con fluidez, rigor, orden y creatividad de manera oral y escrita información, ideas, problemas y soluciones.<br>• Buscar, identificar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro o visual) necesarios para sus estudios.<br>• Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios argumentados que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| **ESTRUCTURA DEL CURSO** | CONTENIDOS<br>UNIDAD I: Comunicación escrita: Reglas básicas. Vocabulario. Ortografía y gramática. Tipos de textos. Notas y citas. Características visuales (diseño, disposición del texto, tamaño, elementos de apoyo visual – cuadros, infografías, etc.) Argumentación: Estructura y partes de la argumentación. Argumentación escrita.<br>UNIDAD II: Comunicación oral: Técnicas de oratoria. Tipos de discursos. Elaboración de material de apoyo audiovisual. Comunicación no verbal. Argumentación oral. Debate. Pitch.<br>UNIDAD III: Técnicas de estudio y de producción de contenido. Técnicas de búsqueda en internet. Selección de material. Uso de herramientas informáticas.<br>*Condiciones de aprobación*: Aprobación de una evaluación parcial por unidad y de un trabajo final. |
| **BIBLIOGRAFÍA** | PIPKINEMBÓN, M.; REYNOSO M., Prácticas de lectura y escritura académicas. Buenos Aires: Comunicarte, 2010.<br>CARLINO, P. (2005). Escribir, leer y aprender en la Universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires: FCE.<br>MONTOLÍO ESTRELLA, Manual de escritura académica y profesional (Vol. I y Vol. II), Barcelona, Ariel, 2014.<br>INSTITUTO CERVANTES, Saber hablar, Buenos Aires, Aguilar, 2008.<br>NIGRO, P., La oratoria aplicada al ámbito de las organizaciones. Todo lo que debe saber para realizar presentaciones orales eficaces. Teoría, práctica y consejos útiles, Berlín, EAE, 2012.<br>-RULICKI, S. y CHERNY, M., Comunicación no verbal. Cómo la inteligencia emocional se expresa a través de los gestos, Buenos Aires, Granica, 2007. |

## 2. Taller de Matemática

| | |
|---|---|
| **FUNDAMENTACIÓN** | Este taller está pensado para brindar a los ingresantes las competencias necesarias para abordar con éxito el aprendizaje de la Matemática que forman parte de los diferentes Planes de Estudio que incluyen Matemática y Física en su formación de fundamento. Durante su desarrollo se abordarán temas del secundario que son pre-requisitos para los contenidos a desarrollar en Matemática del Primer año de varias de las carreras propuestas.<br><br>Se pretende desarrollar estrategias que favorezcan que el alumno maneje adecuadamente los conceptos matemáticos, ejercite su creatividad, reflexione sobre su propio proceso de pensamiento a fin de mejorarlo y transforme los conocimientos adquiridos en herramientas para resolver problemas dentro y fuera de la universidad. |
| **OBJETIVOS** | Este Taller tiene como objetivo:<br>• Enseñar hábitos de estudios matemáticos y contribuir a la formación de alumnos con autonomía, capaces de compartir con sus pares sus saberes y aprendizaje.<br><br>Proveer las siguientes habilidades:<br>• Interpretar y traducir problemas orales o escritos al lenguaje numérico.<br>• Operar con precisión en los distintos campos numéricos.<br>• Aplicar adecuadamente las propiedades de las operaciones para facilitar el cálculo.<br>• Entender nociones de geometría. |
| **ESTRUCTURA DEL CURSO** | Se destinará un encuentro semanal a la **Resolución de Problemas.** En dichas Jornadas se plantearán situaciones de diverso tipo que motiven al alumno a organizar su pensamiento en forma lógica, a evocar situaciones similares vistas durante su vida escolar, a seleccionar estrategias, a buscar distintos caminos que conduzcan a la solución y a desarrollar su creatividad. Será un contacto con la Matemática desde una posición diferente, argumentar, justificar, decidir sobre la verdad o falsedad de un enunciado, dotar de significado a la notación matemática, formular y redactar preguntas sobre un tema en lenguaje coloquial y simbólico, responsabilizarse por su trabajo, respetar el debate y la participación de sus pares, estudiar en grupo, todo lo cual facilitará la adquisición y manejo de recursos para pensar matemáticamente.<br><br>En los dos encuentros semanales restantes se desarrollarán los temas básicos de la Matemática que todo estudiante universitario necesita como punto de partida para el abordaje de temas más complejos de esta ciencia.<br><br>**CONTENIDOS**<br><br>Módulo 1. Desde los Naturales a los Reales. Álgebra y Geometría |

| | |
|---|---|
| | Desde los Naturales a los Reales. Operaciones y propiedades. Orden en la recta numérica.<br><br>Discretitud de Z. Densidad de Q. Completitud de R. Notación científica. Lenguaje simbólico. Operaciones simbólicas. Ecuaciones e inecuaciones. Ceros de una expresión. Expresiones equivalentes.<br><br>Figuras planas: polígonos, círculo. Perímetro y área. Teorema de Thales. Teorema de Pitágoras. Trigonometría.<br><br>Módulo 2**:** Relaciones y funciones. Modelización.<br><br>El concepto de función. Dominio e Imagen. La función lineal. La función cuadrática.<br><br>Funciones polinómicas. Funciones racionales. Función Exponencial y logarítmica.<br><br>Funciones trigonométricas.<br><br>*Condición de Aprobación:* dos parciales o sus recuperaciones. |
| **BIBLIOGRAFÍA** | CARNELLI, FALSETTI, FORMICA, RODRÍGUEZ- Matemática para el Aprestamiento Universitario- Universidad Nacional de General Sarmiento-2007.<br><br>MAGISTER MÓNICA BOCCO Funciones Elementales para construir Modelos Matemáticos- Ministerio de Educación de la Nación-2010.<br><br>Matemática para Ingresantes –Universidad Nacional de San Luis -2009.<br><br>Colección Vicens Vives para el Tercer Ciclo y Polimodal-1998<br><br>MICHAEL SULLIVAN. Pre-cálculo. Chicago State University- México -1997. |

## 3. Taller Estudios Regionales y Desarrollo Sostenible

| | |
|---|---|
| **FUNDAMENTACIÓN** | Este taller aborda la realidad regional a diferente escala y en sus diferentes dimensiones. Partimos de la idea de que la realidad social constituye una compleja urdimbre de relaciones que involucra a sociedad y territorio en distintos componentes. La complejidad del medio es tal que sólo puede hacerse un acercamiento limitado – un recorte - pero suficiente para que nos permita comprender esa compleja red de relaciones que la constituye y le da sentido.<br><br>El rol del futuro profesional debe partir desde la comprensión de que se suma a la realidad aceptando estas condiciones: su proceso y dinámica constante de cambio; su carga compleja y conceptual; sus interacciones y su respuesta a diversas lógicas que los actores sociales construyen simultáneamente de ella. Las problemáticas y conflictos devienen de esta diversidad de miradas e |

| | |
|---|---|
| | imaginarios que paradójicamente le dan sentido y a la vez forjan problemas de distinta escala.<br><br>En ese proceso, la realidad social y ambiental buscan un acuerdo, un equilibrio complejo en donde el profesional ocupará un rol fundamental como mediador entre el diálogo ambiente y sociedad.<br><br>Ser parte de una óptica centrada en el ambiente, como elemento de contexto, que convoca y sostiene la vida y las decisiones humanas, desde un enfoque holístico, con el fin de construir valores en torno a éste y sus bienes patrimoniales frente a nuevas fuerzas globales que impactan en la región.<br><br>En síntesis, se ofrece un curso desde la proyección de las ciencias sociales con especial atención a las características de nuestra región y el país, que permita asumir valores y una posición acertada en relación a los derechos humanos en el ejercicio actual como ciudadanos ambientales, tanto locales como partícipes de un mundo en proceso de globalización; y en el futuro ejercicio de su profesión, en tareas de asesoramiento; práctica profesional y en el campo de la investigación. |
| **OBJETIVOS** | Que los estudiantes desarrollen las competencias para:<br>• Reconocer la realidad en su complejidad, desde sus diferentes dimensiones social; institucional; cultural; espacio - temporal; económica y ambiental.<br>• Concientizar sobre el estatus del ambiente desde la Constitución Nacional y el rol activo de los futuros egresados en términos de sustentabilidad y progreso social y cultural.<br>• Promover el espíritu crítico y la capacidad reflexiva sobre las demandas locales y regionales en base a sus particularidades y frente a un contexto global.<br>• Integrar las competencias profesionales con una actitud humanista; valores de solidaridad y una conciencia en defensa del patrimonio y su preservación. |
| **ESTRUCTURA DEL CURSO** | UNIDAD I.<br><br>Módulo introductorio. Los desafíos del Siglo XXI en nuevos contextos territoriales. Contextos constitucionales y los derechos humanos de tercera generación. Ambiente y desarrollo sostenible. El ambiente como objeto de protección. Ambiente local y regional. Sistemas de protección de bienes y ecosistemas.<br><br>UNIDAD II.<br><br>Actores y agentes de cambio en el contexto de las ciencias sociales. La nueva agenda de las ciencias sociales en el abordaje a escala regional. |

| | |
|---|---|
| | Nuevo enfoque y categorías. ¿Qué es la región? Aproximaciones. Lo local y lo global en el contexto regional. Actores y conflictos. La producción cultural. El patrimonio cultural y natural. El rol del estado y del profesional. Hitos históricos de la región cuyana.<br><br>UNIDAD III.<br><br>La dimensión espacial. Ambiente y eco - regiones. Importancia de la biodiversidad y de los servicios para el ambiente. El medio natural: balanza frágil entre riesgos y recursos. Protección de la biodiversidad y el medio físico: entre el crecimiento y la sustentabilidad. El frágil equilibrio entre lo ambiental y lo productivo. Climas y cambio. Impactos positivos y negativos. Oportunidades.<br><br>UNIDAD IV.<br><br>Bienes culturales; y sustentabilidad. Protección de bienes; lugares y monumentos. Yacimientos fosilíferos. Ejemplos. El lugar y rol de las culturas originarias. Bienes inmateriales: historia, cultura, paisaje y ambiente a través de la literatura local.<br><br>*Condiciones de aprobación*: Aprobación de un examen final. |
| **BIBLIOGRAFÍA** | ARROYO, J. JORGE Y ESPINOSA, DIEGO O. (1996), San Luis. Potencialidad de una posición estratégica, en San Luis. Integración y Mercosur, Secretaría de Coordinación y Gestión Económica, Gob. de la Provincia de San Luis. Pag. 38 a 37.<br><br>CAPITANELLI, R.G. (1982) Factores históricos y geográficos en la vida de los pueblos del Valle de Concarán, en Boletín de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, Buenos Aires.<br><br>CAPITANELLI, RICARDO G. (1966), La sierra de San Luis, Argentina, en Unión Geográfica Internacional. Conferencia Regional Latinoamericana. Tomo III, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México.<br><br>ESPINOSA, DIEGO O. (2005) San Luis. Desde travesía hasta territorio de encrucijada. La reformulación del espacio en una provincia que cabalga entre sierras y planicie, en Anales de Geografía, nº25, Academia Nacional de Geografía, Bs. As.<br><br>RODRÍGUEZ SAÁ, AGUSTINA. “Vigencia efectiva de un derecho de tercera generación: el plan estratégico ambiental de la provincia de San Luis”. Ponencia presentada en las Jornadas Preparatorias del 1º Congreso Internacional de Derecho Constitucional en San Luis, 2010, organizado por la fundación Quántica, disponible en www.fisal.org |

## Propuestas formativas a corto, mediano y largo plazo

| | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | | |
|---|---|---|---|
| | **Ciencias Ambientales y Gestión del Agua** | **Ambiente y Producción** | **Arquitectura, las Culturas y Arte** |
| **CARRERAS PROPUESTAS A IMPLEMENTAR** | 1. Tecnicatura Universitaria en Gestión del Agua (Orientación Riego)<br>2. Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera y Meteorología Aplicada | 1. Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Incendios Forestales.<br>2. Licenciatura en Ciencias Ambientales | 1. Tecnicatura Universitaria en Planificación y Ordenamiento Territorial |
| **CARRERAS PROYECTADAS** | 1. Ingeniería en Recursos Hídricos<br>2. Licenciatura en Astronomía<br>3. Licenciatura en Historia y Comunicación de la Astronomía | 1. Ingeniería Ambiental<br>2. Ingeniería en Energías Renovables | 1. Licenciatura en Paleontología<br>2. Licenciatura en Artes Visuales<br>3. Licenciatura en Música Folclórica y Tango<br>4. Arquitectura |

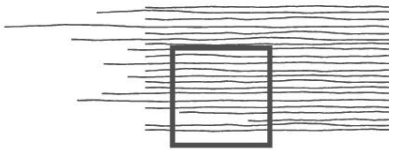
## Síntesis de los proyectos de planes de estudio

## Carreras Propuestas a implementar

| **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DEL AGUA (ORIENTACIÓN RIEGO)** | |
|---|---|
| TIPO DE CARRERA | Pregrado |
| OBJETIVOS | Formar recursos humanos con una “visión integral” con capacidades para aprovechar y atender los distintos sistemas de riego de la región.<br>Contribuir a un recambio generacional capacitado en los cuadros técnicos de las instituciones públicas y privadas vinculadas al riego y a los recursos |

| | |
|---|---|
| | hídricos.<br>Forjar un espíritu emprendedor y de colaboración, con un comportamiento ético de alta profesionalidad, poniendo énfasis en la formación ética y la responsabilidad social que conllevan las acciones profesionales en materia ambiental.<br>Apuntar a una mejora en la operación y logro de la inserción de los técnicos con los productores primarios para el desarrollo de una agricultura sustentable y el cuidado del medio ambiente. |
| ALCANCES | Operar sistemas de riego y drenaje.<br>Asistir a los productores en el manejo de técnicas de riego a nivel parcelario.<br>Realizar mediciones y procesamientos de datos de campo en proyectos y sistemas de riego y drenaje.<br>Entender en la determinación de balance hídrico y respuesta de los cultivos.<br>Participar en la elaboración de proyectos de riego y drenaje.<br>Capacitar al personal de campo de los distritos y consorcios de riego.<br>Realizar muestreos de aguas y suelos.<br>Clasificar tierras y aguas para riego. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | El Plan de Estudios está organizado en cuatro (4) campos de formación que se transitan a lo largo de 6 cuatrimestres y contempla los siguientes porcentajes de formación: 19% General, 29% de Fundamento, 35% Disciplinar y 17% de formación Práctica. |
| **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN INTEGRAL DE INCENDIOS FORESTALES** | |
| TIPO DE CARRERA | Pregrado |
| OBJETIVOS | Abordar en forma integral el flagelo de los incendios rurales, forestales y urbano-forestales, lo que implica la cabal comprensión de los fundamentos físicos y ecológicos involucrados y los factores que rigen su comportamiento.<br>Facilitar la toma de decisiones de los actores públicos y privados intervinientes para una mejor y eficiente gestión del fuego y el paisaje forestal y urbano-forestal a defender, nutridas de las últimas tecnologías y metodologías disponibles en la materia.<br>Mejorar las prácticas actuales de manejo y gestión del combustible forestal y urbano-forestal a fin de disminuir la vulnerabilidad a los efectos negativos del fuego, incluyendo las prácticas de restauración ambiental post fuego.<br>Forjar un espíritu emprendedor y de colaboración, con un comportamiento ético de alta profesionalidad, poniendo énfasis en la formación ética y la responsabilidad social que conllevan las acciones profesionales en materia ambiental. |
| ALCANCES | Planificar, elaborar, implementar y evaluar planes y programas de prevención y defensa del paisaje rural, forestal y urbano-forestal.<br>Elaborar informes y documentos técnicos de predicción de ocurrencia y análisis de comportamiento del fuego en función de datos climáticos, topográficos y del tipo de vegetación.<br>Diseñar e implementar índices de peligro de incendios forestales y proyectos |

| | |
|---|---|
| | de alerta temprana de incendios forestales a nivel local y regional.<br>Colaborar en el diseño e implementación de campañas de concientización y estrategias de comunicación para incendios forestales.<br>Integrar equipos interdisciplinarios para la gestión y control de emergencias por incendios forestales.<br>Colaborar en el diseño, evaluación e implementación de programas de recuperación ambiental post-fuego, entre otros. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | El Plan de Estudios está organizado en cuatro (4) campos de formación que se transitan a lo largo de 5 cuatrimestres y contempla los siguientes porcentajes de formación: 15% General, 27 % de Fundamento, 36% Disciplinar y 22% de formación Práctica. |
| **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** | |
| TIPO DE CARRERA | Pregrado |
| OBJETIVOS | Adoptar técnicas de planificación urbana y regional y ordenamiento territorial y ambiental como mecanismo principal que permita compatibilizar y equilibrar el crecimiento demográfico, el potencial productivo y el cuidado y uso racional del entorno natural.<br>Generar un conocimiento profundo que permita optimizar y/o mejorar las formas y mecanismos de la intervención estatal y/o privada sobre el territorio.<br>Forjar un espíritu emprendedor y de colaboración, con un comportamiento ético de alta profesionalidad, poniendo énfasis en la formación ética y la responsabilidad social que conllevan las acciones profesionales en materia ambiental, entre otros. |
| ALCANCES | Elaborar proyectos de planificación y ordenamiento territorial a escala local y regional.<br>Integrar equipos interdisciplinarios para la evaluación y solución de conflictos y problemas ambientales y la elaboración de informes y estudios de impacto ambiental.<br>Cooperar en la elaboración de proyectos de legislación en planificación y ordenamiento territorial.<br>Integrar equipos interdisciplinarios para la elaboración de informes y estudios de impacto ambiental.<br>Realizar informes y estudios de ordenación y planificación territorial que permitan identificar y describir potencialidades, limitaciones y problemas del desarrollo local y regional a través del marco conceptual y teórico del territorio.<br>Planificar, implementar y desarrollar proyectos urbanos sostenibles y autosustentables, considerando la utilización eficiente de los recursos naturales disponibles, entre otros objetivos. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | El Plan de Estudios está organizado en cuatro (4) campos de formación que se transitan a lo largo de 5 cuatrimestres y contempla los siguientes porcentajes de formación: 14% General, 28 % de Fundamento, 34% Disciplinar y 22% de formación Práctica. |



| LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y METEOROLOGÍA APLICADA | |
|---|---|
| TIPO DE CARRERA | Grado |
| OBJETIVOS | Formar especialistas en el área de meteorología y climatología capaces de abordar los nuevos desafíos en materia climática, tanto desde la óptica de la investigación como desde la práctica profesional.<br>Propiciar el desarrollo de tecnologías y metodologías aplicadas a la predicción meteorológica de calidad y a la generación de indicadores productivos y ambientales, capaces de mejorar la sustentabilidad de los sectores de la producción, la prevención de emergencias ambientales y la adaptación al cambio climático, entre otras.<br>Ampliar la visión del egresado hacia otros aspectos de la vida laboral, facilitando la interacción con profesionales de otras áreas como las sociales, ambientales y económicas, que formarán parte de su entorno laboral. |
| ALCANCES | Analizar, evaluar y procesar información del tiempo y el clima para la elaboración de pronósticos y previsiones meteorológicas y/o climáticas.<br>Diseñar e implementar programas de observación y modelación atmosférica.<br>Realizar estudios de aspectos meteorológicos y climáticos relacionados con la agricultura y la ganadería, los recursos hídricos, el transporte aéreo, marítimo y terrestre, la industria, la contaminación atmosférica, las obras de ingeniería y la producción de energía, entre otras.<br>Integrar, con actitud abierta y creativa, equipos interdisciplinarios.<br>Participar de programas de investigación y desarrollo tecnológico en el campo de la meteorología y climatología.<br>Participar en la elaboración e implementación de políticas públicas e iniciativas privadas relacionadas, entre otras. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | El Plan de Estudios está organizado en cuatro (4) campos de formación que se transitan a lo largo de 10 cuatrimestres y contempla los siguientes porcentajes de formación: 28% Ciencias Básicas, 33 % Tecnologías Básicas, 29% Tecnologías Aplicadas y 10% de Complementarias. La licenciatura incluye una Práctica Profesional Supervisada y una Tesis Final de carrera. |
| **LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES** | |
| TIPO DE CARRERA | Grado |
| OBJETIVOS | Formar profesionales con un enfoque multidisciplinario y global de los problemas ambientales, capaces de abordarlos de forma coherente y equilibrada pudiendo coordinar y analizar el trabajo de especialistas en distintas áreas.<br>Proveer una formación adecuada en los aspectos científicos, técnicos, sociales, económicos y jurídicos del medio ambiente, que permita el tratamiento y resolución de casos reales con rigor y atendiendo al entorno social y económico en que se insertan.<br>Proporcionar la orientación específica del graduado hacia las áreas más demandadas, como estudios estructurales y funcionales de los ecosistemas, caracterización y remediación de fuentes de agua,cambio climático,estudios |

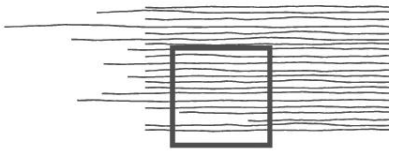
| | |
|---|---|
| | de impacto ambiental, entre otros. |
| ALCANCES | Detectar y monitorear variables ambientales relacionadas con la polución y contaminación de cursos y cuerpos de agua (superficiales y subterráneas) del suelo y del aire, derivados de procesos productivos, proyectos, obras de ingeniería y otras acciones antrópicas.<br>Diseñar, implementar y gestionar plan de mitigación de daños, restauración y/o remediación ambiental.<br>Diseñar, desarrollar, evaluar y ejecutar programas de estudio de impacto ambiental y certificación ambiental.<br>Colaborar en la elaboración de planes de gestión de poblaciones de flora y fauna.<br>Implementar índices biológicos de calidad de aire y del agua<br>Analizar la calidad de agua en sistemas lenticos y determinar del estado trófico de embalses.<br>Analizar la calidad de agua en ambientes lotico y determinar el estado químico y ecológico de las fuentes de aguas superficiales.<br>Diagnosticar, evaluar y realizar tratamientos de aguas, así como las medidas correctoras y protectoras de la contaminación de aguas (superficiales y subterráneas).<br>Elaborar e implementar programas de educación ambiental. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | El Plan de Estudios está organizado en 10 cuatrimestres y contempla una Práctica Profesional Supervisada y una Tesis Final de carrera. Se destaca una importante componente práctica vinculada al Laboratorio de Análisis Químicos y Ambientales. |

## Carreras Proyectadas

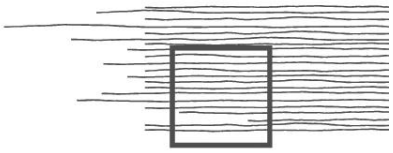
| **INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS** | |
|---|---|
| TIPO DE CARRERA | Grado |
| OBJETIVOS | Responder a la demanda de profesionales en las Ciencias Hídricas de la región y del país, basada en los pilares de alta eficiencia académica y formación en valores de sustentabilidad.<br>Fomentar el desarrollo sustentable de las necesidades de la sociedad actual, sin afectar a las generaciones venideras.<br>Forjar un espíritu emprendedor y de colaboración, con un comportamiento ético de alta profesionalidad, poniendo énfasis en la formación ética y la responsabilidad social que conllevan las acciones profesionales en materia ambiental. |
| ALCANCES | Los alcances e incumbencias profesionales del proyecto de carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos se encuadran bajo los lineamientos de la Resolución Nº 13/04 del Ministerio de Educación de la Nación. |

| | |
|---|---|
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | El Plan de Estudios está organizado en cuatro (4) campos de formación que se transitan a lo largo de 10 cuatrimestres y contempla los siguientes porcentajes de formación: 30% Ciencias Básicas, 32% Tecnologías Básicas, 27% Tecnologías Aplicadas y 11% de Complementarias. Todas las carreras de Ingeniería proyectadas poseen sus dos primeros años en común e incluyen una práctica profesional y un proyecto final de carrera. |
| **INGENIERÍA AMBIENTAL** | |
| TIPO DE CARRERA | Grado |
| OBJETIVOS | Generar una propuesta educativa basada en los pilares de alta eficiencia académica y formación en valores de sustentabilidad e innovación, que brinde a los estudiantes conocimientos generales, actualizados e integrados sobre las distintas disciplinas que abarcan el estudio, protección, uso y gestión de los sistemas ambientales y que garantice un desarrollo sustentable de las actividades productivas.<br><br>Formar profesionales con capacidades de resolver con idoneidad los problemas inherentes a la profesión con un pensamiento integrador, crítico y reflexivo, que estimule la capacidad de resolución de situaciones complejas de la ingeniería y la gestión ambiental.<br><br>Forjar un espíritu emprendedor y de colaboración, con un comportamiento ético de alta profesionalidad, poniendo énfasis en la formación ética y la responsabilidad social que conllevan las acciones profesionales en materia ambiental. |
| ALCANCES | Los alcances e incumbencias profesionales del proyecto de carrera de Ingeniería Ambiental se encuadran bajo los lineamientos de la Resolución Nº 1232/01 del Ministerio de Educación de la Nación. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | El Plan de Estudios está organizado en cuatro (4) campos de formación que se transitan a lo largo de 10 cuatrimestres y contempla los siguientes porcentajes de formación: 29% Ciencias Básicas, 37% Tecnologías Básicas, 22% Tecnologías Aplicadas y 12% de Complementarias. Todas las carreras de Ingeniería proyectadas poseen sus dos primeros años en común e incluyen una práctica profesional y un proyecto final de carrera. |
| **INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES** | |
| TIPO DE CARRERA | Grado |
| OBJETIVOS | Generar una propuesta educativa de alta eficiencia académica que aporte soluciones innovadoras a la problemática energética que enfrenta nuestro país y el mundo, promoviendo la eficiencia y la diversificación de los sistemas energéticos mediante tecnologías actuales y emergentes en el campo de las energías renovables y los mecanismos de gestión inteligente de la energía.<br><br>Brindar una formación teórica y práctica sustentada en una sólida base académica, acorde a los requerimientos actuales del ejercicio profesional, que permita la adaptación a los nuevos escenarios que surjan como producto de los cambios socio-económicos y del desarrollo tecnológico.<br><br>Forjar un espíritu emprendedor y de colaboración, con un comportamiento ético de alta profesionalidad, poniendo énfasis en la formación ética y la responsabilidad |

| | |
|---|---|
| | social que conllevan las acciones profesionales en materia ambiental. |
| ALCANCES | Evaluar, proyectar, diseñar, calcular, dirigir, optimizar, operar y mantener obras y dispositivos de generación, almacenaje, transformación, regulación y distribución de la energía proveniente de fuentes renovables.<br>Generar investigación, desarrollo e innovación en nuevas metodologías y procesos tecnológicos que procuren promover la eficiencia, el manejo inteligente y la diversificación en los sistemas convencionales.<br>Elaborar estudios de factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la implementación de sistemas y tecnologías de generación de energías renovables, principalmente en el campo de la solar fotovoltaica, solar térmica, eólica, biomásica, micro-generación hidráulica y geotérmica.<br>Participar en la elaboración e implementación de políticas públicas e iniciativas privadas destinadas a regular el uso y aprovechamiento de los recursos energéticos renovables.<br>Realización de auditorías, certificaciones, arbitrajes y peritajes relacionados a la calidad de los procesos de producción, transformación y uso de la energía renovable, entre otros. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | El Plan de Estudios está organizado en cuatro (4) campos de formación que se transitan a lo largo de 10 cuatrimestres y contempla los siguientes porcentajes de formación: 32% Ciencias Básicas, 26% Tecnologías Básicas, 29% Tecnologías Aplicadas y 13% de Complementarias. Todas las carreras de Ingeniería proyectadas poseen sus dos primeros años en común e incluyen una práctica profesional y un proyecto final de carrera. |
| **LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA** | |
| TIPO DE CARRERA | Grado |
| OBJETIVOS | Preparar astrónomos que se adapten a las necesidades y a la demanda de la Astronomía de hoy. Esto requiere responder a la demanda creciente de astrónomos en con conocimientos en el manejo y uso de las grandes bases de datos astronómicos y a la cantidad de proyectos de survey y búsquedas cada vez más profundas en todo el cielo y numerosos satélites que envían datos en forma continua. |
| ALCANCES | Determinar las coordenadas geográficas y la variación de las mismas.<br>Identificar lugares sobre la superficie terrestre aptos para la observación astronómica, su protección y preservación.<br>Planificar, construir y operar observatorios astronómicos y su instrumental; en lo que hace a la observación astronómica tanto en su recolección como en su reducción.<br>Usar, analizar y procesar las grandes bases de datos astronómicos (Big Data).<br>Recolección y tratamiento de observaciones astronómicas en todo el espectro electromagnético y desde vehículos tripulados o no.<br>Participación en estudios del Universo y las leyes que lo rigen, entre otros. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | La carrera tiene 5 años de duración y se encuentra estructurado en los módulos Astronómico, Matemático/Computacional y Físico. Adicionalmente se incluyen materias complementarias de la formación general y la aprobación de una Tesis |

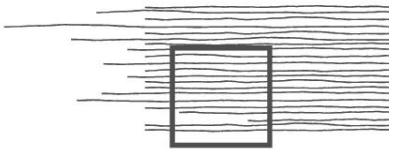


| | |
|---|---|
| | Final de carrera. |
| **LICENCIATURA EN HISTORIA Y COMUNICACIÓN DE LA ASTRONOMÍA** | |
| TIPO DE CARRERA | Grado |
| OBJETIVOS | Formar profesionales capaces de desarrollar programas de difusión, divulgación y apropiación social de la astronomía, e incluso llevar adelantes programas de investigación en ese campo comunicacional con el empleo de nuevas tecnologías.<br>Indagar en la historia de la ciencia para estudiar la historia de la astronomía, llevar adelante investigaciones sobre el tema y acompañar el registro contemporáneo de la Astronomía vernácula y mundial.<br>Formar profesionales que puedan llevar adelante proyectos educativos junto a docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza. |
| ALCANCES | Diseñar, dirigir, tomar parte en y evaluar proyectos descriptivos e interpretativos referidos a temáticas o cuestiones pertenecientes al campo de la divulgación, popularización y/o comunicación de la astronomía, resaltando sus aspectos históricos.<br>Planificar, conducir y evaluar procesos de comunicacionales de la astronomía y de sus principales hitos históricos.<br>Llevar a cabo, en calidad de experto, consultor, asesor o evaluador, o de director o integrante de equipos de trabajo, tareas de diseño, ejecución o monitoreo de planes o proyectos de divulgación, difusión masiva y popularización relativos a las áreas de astronomía y de historia de la astronomía.<br>Desarrollar proyectos comunicacionales de la ciencia y de la astronomía en particular con diferentes formatos para espacios formales y no formales de difusión de la ciencia.<br>Desarrollar tareas de investigación científica en historia de la ciencia en general y de la astronomía en particular.<br>Desarrollar programas educativos formales y no formales para todos los niveles y modalidades educativas, entre otros. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | La carrera tiene 5 años de duración y se encuentra estructurado en las Áreas de Introducción a la Astronomía, de Introducción a la Historiografía, de Procesos Comunicacionales y el área Complementaria. Como requisito final se incluye la aprobación de una Tesis Final de carrera. |
| **LICENCIATURA EN PALEONTOLOGÍA** | |
| TIPO DE CARRERA | Grado |
| OBJETIVOS | Formar profesionales con capacidad para reconocer, describir, analizar e interpretar restos de organismos que vivieron en épocas geológicas pasadas, con el fin de comprender su evolución, ambiente en el que se desarrollaron y procesos que sufrieron durante su fosilización. Asimismo, la formación de los profesionales estará dirigida a valorizar y difundir el valor del patrimonio paleontológico como aporte a su preservación como bien de la humanidad. |



| | |
|---|---|
| ALCANCES | Dirigir, colaborar, supervisar, evaluar y asesorar en el estudio de evidencias de restos de actividad biológica pasada, como fósiles, moldes, impresiones o huellas, tanto de especies vegetales como animales y desde fósiles de gran tamaño hasta bacterias microscópicas.<br>Dirigir, supervisar, participar, asesorar y evaluar investigaciones paleontológicas y geológicas dirigidas a estudiar problemas de interés específico o general.<br>Asesorar en organismos encargados de la preservación, protección y tutela del Patrimonio Paleontológico, como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.<br>Participar en el relevamiento de lugares donde se presume la existencia de potenciales yacimientos, para salvaguardar los bienes que integran el Patrimonio Paleontológico.<br>Asesorar en el análisis de proyectos de sitios de interés paleontológico, entre otros. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | El plan de estudios de la Licenciatura en Paleontología está estructurado para ser dictado en 5 años. Dicho plan consta de 5 núcleos temáticos: Básico General, Básico Geológico, Básico Biológico, Paleontológico y de Asignaturas Complementarias. Se prevé un Trabajo Final Integrador. |
| **LICENCIATURA EN ARTES VISUALES** | |
| TIPO DE CARRERA | Grado |
| OBJETIVOS | Colaborar con el desarrollo de las artes visuales y el fortalecimiento de la comunidad artística.<br>Generar un espacio de excelencia para la producción de conocimiento en las artes visuales y crear un centro de interés artístico y cultural que habilite el diálogo y la interacción con otros actores de las artes visuales de la región, el país y el mundo.<br>Formar artistas capaces de imaginar nuevos recorridos profesionales con gran habilidad y competencia para insertarse en el contexto d actual.<br>Crear un nuevo espacio para la comunidad artística local, y entablar un fuerte vínculo entre la comunidad artística y la sociedad, con la finalidad de que la carrera y la circulación de sus estudiantes tengan un impacto positivo en la sociedad en su conjunto.<br>Poner de relieve la presencia de las raíces culturales en el contexto de la región y del país, entre otros. |
| ALCANCES | Generar creación visual y artística, tanto individual como colectiva, no solamente enfocada a las diferentes posibilidades de comercialización en el mercado del arte, sino también a las producciones independientes y realizaciones artísticas experimentales, en diálogo con la comunidad artística actual y con la realidad social y medioambiental.<br>Participar en ilustración aplicada en diversos ámbitos creativos como la historieta, la animación, el diseño de indumentaria, etc.<br>Realizar proyectos escenográficos para obras de teatro, cine o televisión.<br>Aplicar el arte a la producción artesanal o industrial con conciencia de su impacto social y ambiental.<br>Generar y desarrollar nuevas técnicas y métodos en el campo de la producción visual.<br>Investigar y criticar las artes visuales con fines periodísticos para publicaciones |

| | |
|---|---|
| | especializadas o para el público general.<br>Gestionar y gerenciar la producción artística. Asesorar en un amplio rango de producciones visuales, entre otros. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | El plan de estudios comprende 43 espacios curriculares, en su mayoría cuatrimestrales, repartidos en 4 años de cursado. Los espacios curriculares se agrupan en las siguientes áreas temáticas: a) medios de expresión (32,3% de las horas de cursada), b) prácticas transversales a los medios de expresión (10,8%), c) teoría e historia del arte y la cultura (22,6%), d) proyectual (30,1%) y e) espacios curriculares optativos (4,3%). Al finalizar se deberá realizar un Proyecto de Graduación de orden práctico y teórico que requiere 150 horas de trabajo con tutor. |
| **LICENCIATURA EN MÚSICA FOLCLÓRICA Y TANGO** | |
| TIPO DE CARRERA | Grado |
| OBJETIVOS | Formar músicos especializados en los lenguajes musicales argentinos de raíz, capacitados para su desempeño artístico profesional y conscientes de los contextos históricos, culturales y regionales donde nacen y se reproducen los lenguajes musicales abordados.<br>Generar, en el quehacer musical interpretativo y creativo, un tránsito permanente entre las estéticas de la tradición y las posibles revisiones de la misma.<br>Formar músicos con una mirada artística comprometida hacia la creación musical, con profundo conocimiento de los géneros estudiados.<br>Generar un espacio de construcción de conocimiento en materia de música folclórica y tango, que provea herramientas para abordar la creación, edición y publicación de materiales musicales, técnicos y de investigación, con conciencia de su impacto social y ambiental. |
| ALCANCES | Desempeñarse artísticamente como intérpretes y arregladores de música folclórica y tango y participar en diferentes ensambles musicales.<br>Participar en grabaciones profesionales como intérpretes solistas o integrantes de ensambles.<br>Participar en el armado de repertorio como director de arreglos musicales.<br>Planificar, dirigir y crear proyectos artísticos propios con un profundo conocimiento del lenguaje musical y con conciencia de su impacto social y ambiental.<br>Construir conocimiento sobre la música folclórica y el tango desde el quehacer musical y las reflexiones acerca del mismo, entre otros. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | La Licenciatura ofrece a los estudiantes la posibilidad de optar por una orientación en Interpretación o en Arreglos. En ambos casos, el plan de estudios comprende 48 espacios curriculares, en su mayoría cuatrimestrales, repartidas en 4 años. Los espacios curriculares se agrupan en las siguientes áreas temáticas y con los siguientes porcentajes de formación: a) Recursos técnicos musicales e instrumentales (Interpretación: 50,6%, Arreglos: 59,8%), b) Conocimientos teóricos e históricos (17,2%), c) Creación musical (Interpretación: 29,9%, Arreglos: 20,7%) y d) Espacios curriculares optativos (2,3%). Al finalizar la cursada, el estudiante deberá realizar un Proyecto Final de Graduación de orden práctico y teórico que requiere 150 horas de trabajo con tutor. |



| ARQUITECTURA | |
|---|---|
| TIPO DE CARRERA | Grado |
| OBJETIVOS | Proporcionar una sólida formación ambiental, técnica, artística, social y profesional que los capacite para comprender y desarrollar espacios urbanos y edilicios amigables con el medio ambiente, con compromiso permanente de actualización, estimulando una actitud crítica y creativa en el diseño, construcción y la recualificación de espacios habitables, considerando como prioridad los aspectos relacionados con la sustentabilidad, además de socioeconómicos y culturales.<br>Propiciar un hábitat humano como espacio contenedor y transformador a través de la participación de un arquitecto consciente y responsable de su rol catalizador y equilibrador de las constantes tensiones entre hábitat humano intervenido y hábitat natural, que pueda actuar con respeto y ecuanimidad, acompañando los avances y crecimientos con flexibilidad y usando la creatividad dentro de un enfoque holístico, acompañando el desarrollo armónico de la vida en todas sus formas. |
| ALCANCE DEL TÍTULO | Los alcances e incumbencias profesionales del proyecto de carrera de Arquitectura se encuadran bajo los lineamientos de la Resolución Nº 498/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | Se proyecta como un sistema que coordina horizontal y verticalmente los distintos objetivos y contenidos de los espacios curriculares. Para ello, se organiza en tres ciclos (Básico, Medio y Superior) y en cuatro áreas de conocimiento (Comunicación y Forma, Proyecto y Planeamiento, Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, y por último Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo). |

### 1.4.3.2.4 Profundización y afianzamiento de la función de investigación (2020-2021)

Desde las previsiones de este Plan de Desarrollo la paulatina diversificación de sus propuestas formativas, junto con el incremento del número y especialización de los docentes que la integren, modelarán el inicio y avance de las tres funciones de la UNLC. Su desarrollo, profundización y complejidad serán crecientes en los años sucesivos; pero su inicio será simultáneo desde la implementación de las primeras carreras.

Luego de formalizado el inicio de la función de docencia con la incorporación de las carreras de grado previstas, el diseño de los proyectos de investigación de las primeras cátedras implementadas, y el inicio paulatino de ellas, permitirá concretar la necesaria integración entre temáticas afines o complementarias e impulsar la constitución de equipos de investigación entre sus docentes.

Para que la transferencia tecnológica sea posible en su radio de influencia la UNLC debe constituirse en una fuerte comunicadora de los conocimientos que circulan entre su comunidad universitaria y que deben socializarse para que el intercambio entre los que los producen y quienes los necesitan sea permanente. Para los primeros, como requisito de pertinencia de la labor específica y, para los segundos, para que las demandas se originen en el enriquecimiento cultural que la Universidad genere en la propia comunidad regional.

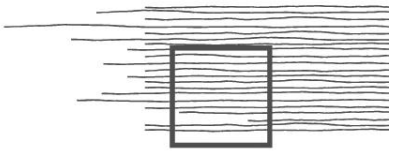
El Proyecto Institucional establece los objetivos específicos de la función de investigación de la UNLC, y ha previsto la promoción de una Fundación de apoyo a su gestión. Particularmente por su integración será una eficaz articulación entre los requerimientos de los sectores de producción y servicios y la necesidad de encontrar respuestas científico-tecnológicas a los problemas de sustentabilidad ambiental. El apoyo económico es un aspecto innegable en la intención de promoción de su constitución para facilitar los equipamientos e insumos que la investigación requiere, la posibilidad de articulación y el apoyo a estudiantes que atraviesen.

El desarrollo y profundización de esta función específica de la Universidad, deberá acompasarse con los avances de otros componentes como la infraestructura necesaria, el equipamiento de sus laboratorios y la diversificación de carreras que han previsto entre los años 2018 y 2022.

A partir del año 2020, se efectivizará la propuesta y objetivo de incorporar estudiantes avanzados en los proyectos institucionales de investigación y desarrollo de soluciones científico-tecnológicas a las problemáticas concretas que la producción y los servicios del contexto requieran.

#### 1.4.3.2.5 Profundización y afianzamiento de la función de extensión (2020 -2021)

La apertura de la Universidad y las actividades previstas de instalación en el contexto, facilitará el conocimiento las problemáticas ambientales que tienen las poblaciones de la Región y escuchar las voces y demandas que se generan frente a las mismas. La información que se recoja servirá de orientación para pensar en concreto en líneas de investigación y los proyectos específicos priorizables para el desarrollo de esta función y,



al mismo tiempo, ofrecer el ámbito de la Universidad como un espacio especializado para pensarlas, explicarlas y diseñar soluciones.

Conocer, ser conocido, entablar un diálogo bidireccional con la comunidad y sus instituciones permitirá habilitar caminos para la oportuna transferencia de saberes construidos de manera conjunta en relación con aspectos poco desarrollados de la cultura, la producción, etcétera.

Para que la transferencia tecnológica sea posible en su radio de influencia la UNLC debe constituirse en una fuerte comunicadora de los conocimientos que circulan entre su comunidad universitaria y que deben socializarse para que el intercambio entre los que los producen y quienes los necesitan sea permanente. Para los primeros, como requisito de pertinencia de la labor específica y, para los segundos, para que las demandas se originen en el enriquecimiento cultural que la Universidad genere en la propia comunidad regional.

Para ello, se ha previsto la creación del Consejo Social Comunitario y el desarrollo de las áreas de comunicación y tecnologías en la primera etapa de este Plan de Desarrollo.

Asimismo se desarrollarán líneas de trabajo específicas con actores del mundo productivo, empresarial o del trabajo, para intercambiar sobre sus expectativas y demandas en relación con las competencias y habilidades que debe desarrollar los profesionales egresados de la UNLC. Estas articulaciones permitirán enriquecer la formación de los alumnos del grado y el posgrado y, en su debido momento, incrementará las posibilidades de espacios para pasantías y prácticas profesionales.

A partir de la conformación de la Fundación de la Universidad se iniciará la búsqueda de nuevas formas de financiamiento que contribuyan con el bienestar estudiantil, especialmente con aquellos que presenten dificultades económicas para la continuidad de sus estudios, y para enriquecer el equipamiento e insumos que demandan sus funciones académicas.

Confrontar desde la primera etapa la visión y objetivos de la UNLC con los actores de la región es una estrategia de afianzamiento de las funciones esenciales, favoreciendo la revisión de sus proyectos y actividades previstas con una clara orientación de gestión

por objetivos y evitar, de este modo dos aspectos que frecuentemente atraviesan las instituciones: la autocomplacencia y la burocratización.

Desde la propia responsabilidad social universitaria la UNLC se propone desde sus inicios la evaluación e indagación en relación con el cumplimiento de las tres funciones específicas a fin de alcanzar la pertinencia de los conocimientos que transmite, produce y pone al servicio de la comunidad.

Finalmente, y como orientaciones para la acción, incorporamos un par de citas de autores que han contribuido a esta propuesta de Universidad desarrollada hasta aquí.

*"Hay que incorporar al debate y a la experimentación a múltiples otros agentes y hacerlo de maneras decisivas: a los académicos y las universidades; a los empresarios, particularmente del sector de servicios de información y comunicación; a los creadores y operadores de contenidos multimedia y a las comunidades locales y regionales. Hay mucho que ganar de la experiencia de todos ellos, igual que de salir al mundo para identificar y transferir experiencias valiosas de innovación, pues la educación ya no posee fronteras".*

*[La humanidad] "debe trabajar para que la especie humana, sin dejar de ser una instancia biológico-reproductora del humano se desarrolle y dé, al fin, con la participación de los individuos y de las sociedades, nacimiento a la humanidad como conciencia común y solidaridad planetaria del género humano"*[13]*.*

La incorporación de los estudiantes que promedien sus carreras en la estrategia propuesta de Proyectos de Aprendizaje Servicio reforzará esta articulación con el medio en doble sentido, en tanto actividad de extensión y como estrategia formativa de los futuros profesionales, pero al mismo tiempo retribuye a la comunidad que la sostiene, con jóvenes profesionales que en sus tareas específicas incorporan los valores de sustentabilidad y ciudadanía responsable.

### 1.4.3.2.6 Evaluación del plan de desarrollo y de la calidad de los egresados de sus carreras (2022)

[13] Beltrán, J. y Teodoro, A. (coord.) (2013) Educación Superior e inclusión social. Buenos Aires, Miño y Dávila p, 236

Una institución universitaria que se ha propuesto una planificación por objetivos, que desarrolla Planes Anuales de Actividades aprobados por su Consejo Académico a efectos de verificar el cumplimiento de los objetivos parciales que se propone, no puede dejar la evaluación para el año 2022. A lo largo de los apartados anteriores se han mencionado diferentes instancias evaluativas. Sin embargo, los cinco años de funcionamiento permitirán incorporar nuevas perspectivas: la de los egresados y la de diversos agentes de aquellos ámbitos laborales en lo que se inserten.

La valoración de los destinatarios de proyectos de Aprendizaje Servicio, de las instituciones comunitarias que participan en el Consejo Asesor Comunitario, de los participantes en actividades culturales, entre otros, serán informantes calificados cuyas apreciaciones y valoraciones serán particularmente recogidas para complementar la visión de los actores institucionales.

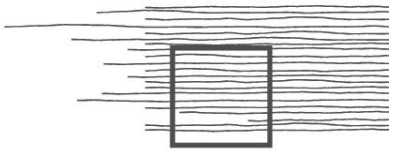
Sus resultados serán insumos para la mejora, para la elaboración de nuevos objetivos y metas y para enriquecer también las propias actividades de la formación de profesionales, de la investigación y de la articulación con los requerimientos de comunitarios.

La actividad de evaluación permitirá, en síntesis, medir el grado de cumplimiento de la responsabilidad social universitaria que se asume institucionalmente en estos inicios formales de su funcionamiento.

#### 1.4.3.2.7. Bienestar universitario

El Sistema de Bienestar busca acompañar a los estudiantes, docentes y empleados tanto en lo laboral como en lo académico. El fin es contribuir con la calidad de vida, formación integral y sentido de comunidad de todos los que participan de la vida universitaria, fomentando la participación responsable de la comunidad universitaria, el sentido de lo público, la convivencia, la ciudadanía y respeto por el entorno.

Para ello se desarrollarán paulatinamente diferentes programas y servicios organizados en las siguientes áreas generales:



1. Equidad y oportunidades: becas, comedor universitario, residencias universitarias.

2. Hábitos y estilos de vida saludables: actividades recreativas, culturales y orientaciones saludables.

3. Desarrollo personal y vida profesional: orientación vocacional y profesional, acompañamiento en el proyecto académico de los estudiantes.

Becas: Para que la situación económica de sus familias no sea un obstáculo en la prosecución de estudios universitarios la UNLC facilitará a sus alumnos su presentación a becas nacionales, provinciales u otras que puedan ser gestionadas por la Universidad fuera del ámbito estatal. Para ello desarrollará un sistema ágil de comunicación con los aspirantes que anticipe las fechas, montos y requisitos.

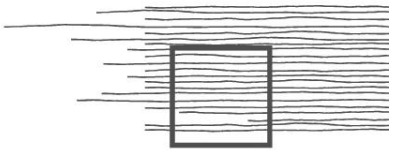
También desarrollará un sistema de becas propio, que puedan cubrir aspectos parciales como comida o meriendas, transporte, alojamiento etcétera.

En cuanto al alojamiento en la Villa de Merlo, las articulaciones ya establecidas entre la Universidad y distintos sectores de la comunidad permitirá disponer para sus estudiantes y docentes, con domicilio en otras localidades, de alojamientos mensuales, o pernoctes pactados semanalmente con importantes descuentos durante los meses del ciclo lectivo.

Actividades deportivas: la paulatina instalación en el campus universitario prevé espacios para la práctica de diferentes deportes y espacios de esparcimiento. Esto permitirá el desarrollo de actividades deportivas, integradoras de los alumnos de diferentes carreras. También será un espacio disponible para toda la comunidad universitaria.

Durante el año lectivo se realizará un programa de actividades recreativas y culturales vinculadas con el alto potencial natural y cultural de la Villa de Merlo: por ejemplo, senderismo recreativo por parques naturales y actividades de la Casa del Poeta.

En cuanto a la salud, un programa permanente tendiente a reconocer la importancia del cuidado del cuerpo. El servicio estará orientado a actividades formativas y de valoración de riesgos.



Desde el ingreso a la universidad los alumnos contarán con un acompañamiento permanente en el diseño de su trayecto académico, profesional y personal. Asimismo, los docentes contarán con talleres de apoyo para el diseño de estrategias educativas innovadoras y talleres de resolución de conflictos.

A partir de todas estas actividades más las propias y/o sugeridas por el Consejo Asesor Comunitario se dará cumplimiento a los objetivos de Bienestar Universitario.

### 1.4.3.3. Infraestructura y equipamiento

*"Amar el pequeño reducto de la patria natal, con pasión volvedora de trucha o golondrina, ya que en esa pequeña parcela planetaria se encuentra representada la totalidad del cosmos"*

***Antonio Esteban Agüero***

La UNLC, pensada en relación a los temas ambientales, requiere un espacio que desde una visión holística se circunscriba en el paradigma de la complejidad, con un fuerte acento en un modelo arquitectónico que armonice con el medio natural y social que la circunda.

Es así que el futuro campus tomará la visión de un trabajo interdisciplinario y transdisciplinario con extensión a la especificidad de cada carrera, funcionando como un gran espacio de intercambio y colaboración, en el que la creatividad y las expresiones artísticas se proyectarán hacia el cuidado y preservación del ambiente.

La UNLC proyecta que su edificio alcanzará una huella ambiental neutra y que será inspirador, modelo y ejemplo del espíritu que pretende comunicar a su comunidad educativa: docentes, estudiantes, personal de apoyo, futuros graduados.

Este proyecto necesita una estructura física/espacial, donde los espacios necesarios han sido agrupados en distintos sectores, lo cual no implica que la organización espacial del campus universitario vaya a ordenarse de igual manera. Al contrario; es el edificio en sí y son sus componentes los que materializarán el *espíritu transdisciplinar* y serán el fiel reflejo de las premisas de diseño mencionadas anteriormente. Un edificio

multidependiente donde no hay un sólo camino estipulado ni una única manera de recorrerlo, sino que las oportunidades de encuentro se multiplican y el factor sorpresa es un elemento fundamental para la vivencia y apropiación del espacio. Sumado a ello, la infraestructura necesaria para garantizar el acceso libre a internet en toda su superficie.

En el presente capítulo se detalla la infraestructura, equipamiento y recursos disponibles y los necesarios para el trabajo futuro.

### 1.4.3.3.1. Infraestructura, equipamiento y recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión

En virtud de importantes convenios de colaboración que la UNLC celebró con instituciones y organizaciones de su región y el resto del país, la puesta en marcha de la Universidad proyectada para el año 2017 está garantizada. En efecto, a raíz de los convenios aludidos se logró, entre otras cosas, contar con la actual sede de la UNLC, ubicada en el emblemático edificio de la Casa del Poeta, ubicado en la calle Poeta Agüero 380 en la Villa de Merlo. Este lugar icónico y a la vez moderno y funcional, fue cedido en comodato a la UNLC por el Gobierno de la Provincia de San Luis.

El contrato fue firmado el 29 de septiembre de 2016, en ocasión del acto de inauguración del Museo de la Casa del Poeta, y su cláusula primera establece: “El Gobierno cede en comodato a la Universidad las oficinas y espacios comunes (salón de usos múltiples, auditorio, galerías, entre otros) del inmueble (…) para el uso destinado a la radicación de su sede provisoria, a afectarse al cumplimiento de sus objetivos como Casa de Altos Estudios”.

En él funciona en forma provisoria el Rectorado y la sede administrativa y se han previsto algunas actividades áulicas para el ciclo lectivo 2017, ya que cuenta con un auditorio de última generación con capacidad para 120 personas, donde se podrá realizar el dictado del C.P.U. (Curso Preparatorio Universitario).

Asimismo, por convenios celebrados entre la UNLC con otras instituciones educativas de la ciudad y, en especial, el Convenio General firmado con el Ministerio de Educación, el

día 17 de septiembre de 2016, la Universidad podrá contar con aulas de diferentes establecimientos educativos para la realización del inicio de sus actividades.

En este orden de ideas y a título ejemplificativo, cabe mencionar los convenios celebrados el 14 de septiembre de 2016 con la Asociación de Bomberos Voluntarios, cuyas aulas podrán utilizarse para el inicio del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión integral de Incendios Forestales.

Asimismo, se ha celebrado un Convenio Marco y un Acta Complementaria (Anexo I – Cuerpo General) con el Instituto Monseñor Orzali, mediante el cual se cuenta con el aporte de infraestructura, aulas y en particular un laboratorio donde podrán realizarse actividades de formación de espacios curriculares de la UNLC -como química- inter se construyen los laboratorios proyectados. Se trata de un espacio de 35 metros cuadrados con mesada central, periféricos azulejados y piletas para escurrimiento y lavado.

Otros espacios áulicos e infraestructura de apoyo y deportiva:

A los convenios y contratos específicos reseñados se suma la posibilidad de incorporar nuevos espacios e infraestructura conforme los requerimientos futuros, teniendo en cuenta los distintos Convenios Marco celebrados durante 2016, entre los que se pueden destacar:
Convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, en virtud del cual se podrá acceder a infraestructura de escuelas de la zona, tales como el Centro Educativo N°27 Santiago Besso, que entre otras cuestiones cuenta con un importante complejo deportivo; y el Convenio Marco con la Asociación Educativa EMEI, que en la cláusula segunda establece: “La Asociación Educativa Escuela Modelo de Educación Integral ofrece a la Universidad Nacional de Los Comechingones el uso gratuito de los espacios áulicos de su propiedad cuando así lo requiera esta última (...)”.

Mención aparte merece la disponibilidad y accesibilidad de importantes bibliotecas con las que ya cuenta la UNLC. En efecto, toda la comunidad universitaria tiene a disposición las bibliotecas del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, gracias al convenio celebrado el día 28 de septiembre de 2016 con dicha institución. Además, por Resolución de Declaración N°72-CD-16 de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, se puso a disposición de la UNLC la Biblioteca Parlamentaria de dicha

provincia, lo que completa el abanico de recursos bibliográficos con los que dispone inicialmente la UNLC, declarando el total apoyo, respaldo y adhesión a la puesta en marcha de la Universidad.

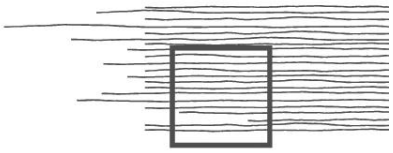
A su vez, otras entidades que también han suscrito convenios de colaboración sobre diversos aspectos de las actividades que proyecta la Universidad, son las siguientes: Ente de Desarrollo Aeronáutico; Energía San Luis SAPEM; San Luis Agua Sociedad del Estado; Cooperativa de Provisión de Agua de Merlo; Colegio de Arquitectos de Merlo; Colegio de Ingenieros de San Luis y numerosos municipios de la región, los cuales ponen a disposición de la UNLC su infraestructura y equipamiento a fin de desarrollar prácticas profesionales o capacitaciones en disciplinas específicas.

Así es como está previsto que durante la ejecución de la obra edilicia –proyectada en 5 etapas– la UNLC cuente con diferentes opciones de espacios físicos y aulas donde podrán desarrollarse el dictado del C.P.U. correspondiente al año 2017 (previsto para ser dictado en el 1° y en el 2° cuatrimestre) y el inicio del dictado de las Tecnicaturas para el mes de agosto de 2017.

**1.4.3.3.2. Infraestructura, equipamiento y recursos previstos para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión**

Las instalaciones proyectadas por la UNLC se construirán en terrenos a adquirir; para lo cual se están evaluando diversas localizaciones para el campus, teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

- Fácil acceso desde la trama urbana y desde las vías principales de circulación.
- Cercanía a los servicios de infraestructura principales.
- Posibilidades de expansión.
- Posibilidad de producir impactos de reactivación en las zonas urbanas periféricas deprimidas.
- Terrenos no inundables, sin problemas en sus estratos inferiores.
- Localización que posibilite una marcada identidad físico-simbólica de la Institución, tanto a nivel local como regional.



El programa de necesidades se presenta dividido por sectores y en cinco (5) etapas de desarrollo. Se prevé una superficie de 7.345 metros cuadrados cubiertos en un terreno proyectado de 40 hectáreas aproximadamente.

La organización formal de los distintos programas del proyecto, tales como el sector de aulas, laboratorios, biblioteca etc. deberán ser concebidos con un sentido de sustentabilidad funcional (tanto por función como para adaptarse a nuevas formas de dictado de clases o nuevas tendencias educativas). De esta manera estos sectores o programas arquitectónicos serán permeables a modificaciones futuras tanto en superficie como por funciones.

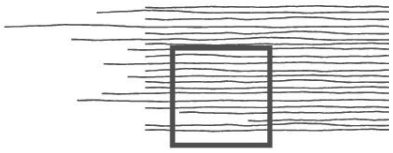
Para esto se propone el concepto constructivo basado en "planta libre", donde las subdivisiones interiores se realizan de forma independiente de la estructura portante. Se obtiene de esta manera un gran "contenedor" con superficie disponible para organizar las funciones dentro con gran libertad y flexibilidad, solo limitado por la estructura portante.

Este concepto plantea como sectores fijos a los que por su función, tipo de terminaciones, tipo de obra, etcétera, deban permanecer en un lugar determinado y permitan el correcto funcionamiento del edificio, como por ejemplo los núcleos sanitarios, salas técnicas, salas de máquinas, etcétera.

En el caso de sectores que lo requieran por su uso o por el "estrés" de los materiales expuestos a un alto tránsito, densidad de uso elevada o bien a los fines propios de seguridad, higiene o requerimiento técnico, se utilizará obra húmeda (mampostería, revoques, etcétera) pero se pretende la versatilidad funcional de la obra en seco para facilitar futuras modificaciones en el uso.

Por lo tanto el concepto general se basará en superficies solicitadas en base a metros cuadrados promedio por persona, según su uso o finalidad funcional y se contemplará un porcentaje de circulación promedio.

Asimismo se incorpora a continuación de cada sector una tabla del equipamiento básico.



**Sector 1**. **Espacios destinados al dictado de clases**

La totalidad de la superficie de este sector es de 2.350 metros cuadrados, los cuales se han previsto desarrollar a lo largo de las cinco (5) etapas de construcción.

Se proyectan aulas con diversas capacidades; aulas taller de trabajo y auditorios. Se anexa el núcleo sanitario y distintos espacios para tutorías y actividades complementarias. Asimismo, el sector 4 - denominado área de sistemas y laboratorio IT - contará con 1 aula con equipamiento informático para el desarrollo de diferentes actividades curriculares.

El equipamiento aproximado que se proyecta adquirir en 5 etapas se detalla a continuación.

| EQUIPAMIENTO | CANTIDAD |
|---|---|
| Escritorio+silla | 9 |
| Sillas Butaca | 200 |
| Sillas Butaca Pupitre | 150 |
| Sillas Pupitre | 440 |
| Sillas (taller) | 40 |
| Tableros (taller) | 40 |
| Pizarrón | 8 |
| Pizarrón Digital 84” | 4 |
| Proyector | 10 |
| Plotter | 2 |
| Impresora 3D | 3 |

**Sector 2**. **Laboratorios**.

Estos espacios están proyectados según los requerimientos técnicos de construcción y con el equipamiento necesario para su funcionamiento en pos del aprendizaje de los estudiantes, con la finalidad de desarrollar habilidades prácticas, ayudar a la comprensión de contenidos teóricos, diseñar experimentos en el ámbito de investigación, brindar servicios a terceros, análisis de datos, entre otros.

La totalidad de la superficie de éste sector es de 700 metros cuadrados y está previsto para las dos primeras etapas de construcción.

**Laboratorio de Análisis Químicos y Ambientales**.

Contará con 400 metros cuadrados y está pensado para que los estudiantes, en todos sus niveles, puedan realizar trabajos en líneas de investigación, servicios químicos y ambientales, entre otros. Será un espacio donde se realizarán trabajos analíticos, ensayos y mediciones de parámetros físicos, químicos, biológicos, microbiológicos, y estudios de calidad y de contaminantes de los diferentes componentes ambientales: suelo, rocas, agua, aire, tejidos vegetales y organismos biológicos.

El siguiente equipamiento será incorporado gradualmente en cuatro (4) etapas.

| EQUIPAMIENTO | CANTIDAD |
|---|---|
| Fotómetro de llama | 1 |
| Cromatógrafo para líquidos (HPLC) | 1 |
| Cromatógrafo de gases (GC) | 1 |
| Detector captura electrónica (ECD) | 1 |
| Espectrofotómetro UV-Visible portátil HACH | 1 |
| Espectrofotómetro UV-Visible | 1 |
| Estufa para Laboratorio de cultivo y bacteriología | 1 |
| Balanza Analítica 220g x 0,1mg | 1 |
| Microscopio binocular | 2 |
| Medidor de pH, mV y conductividad | 1 |
| Incubadoras con convección forzada | 1 |
| Cabina de Flujo Laminar | 1 |
| Campana de Extracción de Gases | 5 |

| | |
|---|---|
| Electrodo combinado de pH | 1 |
| Electrodo para medidas de fluoruro | 1 |
| Agitadores magnéticos | 1 |
| Agitador Vortex | 1 |
| Baños termostáticos con agitación | 1 |
| Autoclave | 1 |
| PC de escritorio completa | 3 |
| Mesadas 1,5 x 3,0 metros | 10 |
| Armarios metálicos | 14 |
| Escritorios con silla (tipo puesto de trabajo) | 4 |
| Banquetas | 10 |
| Bajomesadas | 10 |

**Laboratorio de Física**

Para la experimentación de fenómenos físicos por parte de los estudiantes, se contará con un laboratorio educativo de física de 200 metros cuadrados. Este moderno laboratorio estará preparado para el desarrollo y práctica de las más variadas actividades y para la experimentación de fenómenos físico-matemáticos como estática, cinemática, dinámica, trabajo y energía, electromagnetismo, mecánica de fluidos, entre otros.

| **EQUIPAMIENTO** | **CANTIDAD** |
|---|---|
| Módulo didáctico de Laboratorio p/ Mecánica completo tipo PASCO | 1 |
| Módulo didáctico de Laboratorio p/ Calor completo tipo PASCO | 1 |
| Módulo didáctico de Laboratorio p/ Fluidos completo tipo PASCO | 1 |
| Módulo didáctico de Laboratorio p/ Electricidad completo tipo PASCO | 1 |
| Módulo didáctico de Laboratorio p/ Magnetismo completo tipo PASCO | 1 |
| Interfase 550 y Software CapStone | 1 |
| PC de escritorio completa | 2 |
| Mesadas con tablero 1,5x3,0 metros | 3 |

| | |
|---|---|
| Escritorios para PC c/silla | 3 |
| Pizarra blanca tipo melanina | 2 |
| Banquetas | 6 |
| Armarios metálicos | 6 |

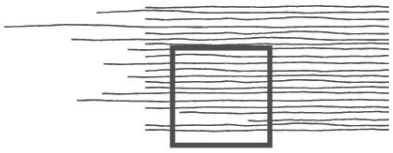
**Laboratorio de Hidráulica.** Este laboratorio de 100 metros cuadrados se destinará a la experimentación de fenómenos hidráulicos y contará con canal hidráulico de lecho móvil y pendiente variable para el estudio de la erosión y sedimentación, un canal para estudio de flujos con medidor de caudales y un banco simulador de flujo de ríos, con instrumental de última generación que permitirán reproducir parámetros y condiciones reales.

| **EQUIPAMIENTO** | **CANTIDAD** |
|---|---|
| Banco de servicios comunes para experiencias de mecánica de los fluidos (tipo Armfield F1) | 1 |
| Accesorio para estudiar flujos en canales abiertos y confinados (tipo Armfield S16) | 1 |
| Banco simulador de flujo y movimiento de carga sólida en ríos (tipo Armfield S17) | 1 |
| Canal de flujo abierto para estudio de transporte de sedimentos (tipo Armfield S8) | 1 |

**Estación meteorológica**. Como infraestructura anexa y vinculada funcionalmente a los laboratorios, dentro del predio de la UNLC, se destinará un sector donde funcionará una moderna estación meteorológica, con sensores múltiples, que transmitirá información vía tecnología inalámbrica hacia las dependencias del sector laboratorio de hidráulica.

### **Sector 3**. **Biblioteca**

Se proyecta que la biblioteca tradicional se convierta en una Mediateca, en la que las posibilidades de encuentro y aprendizaje se ampliarán debido a la gradiente de



espacios, entre lo singular y lo colectivo. El resultado de la búsqueda que ejecute el estudiante podrá encontrarse en formato tradicional, digital y audiovisual. La biblioteca está pensada no sólo como ámbito de lectura individual, sino además de trabajo colectivo y hasta distensión. La motivación y el impacto serán los disparadores que incentivarán al estudiante al uso de este sector.

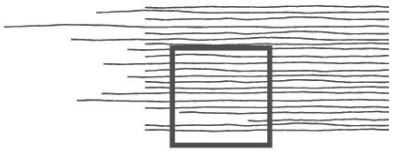
Son un total de 840 metros cuadrados que serán construidos y equipados a lo largo de cuatro (4) etapas.

Contará con un acceso, depósitos de libros, salas de lectura individuales, salas de trabajo colectivo, espacios interactivos, servicios sanitarios y oficinas.

| EQUIPAMIENTO | CANTIDAD |
|---|---|
| Anaqueles para libros | 105 |
| Pirámide para expolibro | 2 |
| Puesto para auto búsqueda | 10 |
| Puesto tipo cyber | 40 |
| Puesto Bibliotecario | 1 |
| Sillón de lectura | 50 |
| Mesa de diseño | 50 |
| Escáner | 1 |
| PC | 40 |
| Smart TV | 1 |
| Teléfono IP | 1 |
| Libros y Revistas | 4000 |

### Sector 4. Área de Sistemas y Laboratorio IT

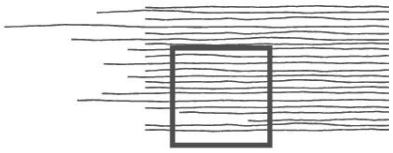
Está pensada para la implementación del Centro de Datos, el espacio de trabajo del equipo del Área Informática y un laboratorio/espacio de aprendizaje. Este sector consta de 180 metros cuadrados**.**



El Centro de Datos estará destinado a servidores, equipos de procesamiento de datos, activos de red/comunicación, equipos de almacenamiento de datos, e infraestructura para el resguardo de información.

Estas dependencias requieren una proyección y construcción especial con piso técnico, sistemas de climatización y control de humedad, control de acceso, sistemas de seguridad y control por cámaras y sistemas de detección y extinción de incendios. El dimensionamiento de los espacios se realiza para soportar los servicios y sistemas que la Universidad requiere en sus primeras etapas y teniendo en cuenta el crecimiento futuro y las adecuaciones que serán necesarias para la incorporación de nuevas tecnologías.

| **EQUIPAMIENTO** | **CANTIDAD** |
|---|---|
| Racks para datacenter (Destinados a equipamiento de comunicaciones, procesamiento y almacenamiento) | 3 |
| Sistema de almacenamiento (4,8Tb bruto SAS) | 1 |
| Servidores para aplicaciones | 3 |
| Switch (capa 2 y 3) | 5 |
| Solución PABX IP | 1 |
| Router indoor | 4 |
| Bocas de red | 41 |
| Fibra Óptica (metros lineales) | 100 |
| Dispositivos de interconexión adicionales | 5 |
| Teléfono IP avanzado (conmutador) | 1 |
| UPS 70 Kva online | 1 |
| Banco de baterías externas - Soporte UPS | 1 |
| Generador de energía + transferencia | 1 |
| Instalación generador de energía | 1 |
| Equipo de refrigeración (Data center) | 1 |
| Sistema de control de acceso | 1 |
| Periféricos I/O para PC | 6 |
| Montaje centro de cómputos / Sala de servidores | 1 |



| | |
|---|---|
| Sistema para cámaras DVR | 1 |
| Cámaras de seguridad | 10 |
| PC de escritorio (configuración avanzada) | 26 |
| Mobiliario puesto de trabajo laboratorio IT | 26 |
| Pizarra digital interactiva SMART Board M680 con proyector | 1 |
| Isla de trabajo para 6 personas | 1,5 |
| Equipamiento para videoconferencia | 1 |
| Dispositivos criptográficos para certificados de seguridad | 10 |
| PC tipo AIO | 5 |
| Impresoras multifunción | 2 |
| Teléfono IP estándar | 1 |

### **Sector 5**. **Comedor Universitario**

Con capacidad para 240 personas, cuyo espacio también podrá ser utilizado como SUM (Salón de Usos Múltiples) con batería de servicios sanitarios propia, en un total de 990 metros cuadrados, el mismo se ha previsto con su mobiliario y equipamiento necesario de cocina a lo largo de 2 etapas de construcción.

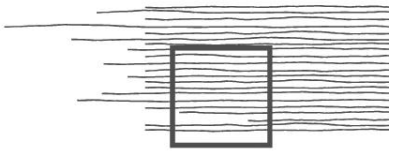
| **EQUIPAMIENTO** | **CANTIDAD** |
|---|---|
| Sillas | 240 |
| Mesas p/4 | 60 |
| Equipamiento general de cocina | 1 |

### **Sector 6**. **Comunicación Universitaria**

Dicho sector está encargado de la difusión de actividades, oferta académica, programas y eventos que tengan lugar en la UNLC, así como todos aquellos hechos en los que la Institución tenga participación, promoviendo su desarrollo y facilitando el establecimiento de lazos entre la Universidad, sus miembros y la comunidad.

Están asignados los espacios para radio, prensa, etcétera, complementados con núcleo sanitario y servicios, haciendo un total de 185 metros cuadrados, que se construirá en cuatro (4) etapas.

| EQUIPAMIENTO | CANTIDAD |
|---|---|
| Equipamiento Específico | 3 |
| Servicios (licencias de uso) | 2 |
| Escritorios | 3 |
| Sillas Ergonómicas | 8 |
| Sillas | 2 |
| Mesa | 1 |
| Isla de edición | 1 |
| PC | 3 |
| Notebook | 2 |
| Impresora Láser color | 1 |
| Teléfono IP | 1 |
| Smartphones (LG G4) | 3 |
| Lux TV 55x4 | 3 |
| Equipamiento emisora radio | 1 |



## Sector 7. Rectorado y Vicerrectorado

Está prevista una dimensión de 290 metros cuadrados, con oficinas y espacios requeridos para el desempeño de las funciones de las autoridades de la Institución, tales como salas de reuniones, puntos de trabajo, cocina, y servicios sanitarios. Al considerar el mobiliario y equipamiento informático necesario, el sector completo se desarrollará en dos (2) etapas de construcción.

| EQUIPAMIENTO | CANTIDAD |
|---|---|
| Archivero/Biblioteca Baja | 16 |
| Biblioteca 2,20 x 0,70 | 14 |
| Escritorio en L | 3 |
| Impresora Multifunción Láser | 5 |
| Isla de trabajo para 6 | 1 |
| Isla de trabajo para 4 | 1 |
| Matafuegos | 5 |
| Mesa de reunión | 4 |
| Mesa ratona | 2 |
| PC | 13 |
| Pizarrón | 2 |
| Proyector | 1 |
| Silla Ejecutiva | 13 |
| Sillas | 48 |
| Sillón 3 cuerpos | 2 |
| Teléfono IP | 6 |

## Sector 8. Secretarías

Se agrupan los ámbitos de trabajo indispensables para el funcionamiento administrativo de la UNLC.

Esta organización implica un total de 710 metros cuadrados, con núcleo de servicios incluido. Espacialmente se proponen espacios comunes y compartidos de trabajo entre distintas Secretarías, como salas de reunión y trabajo, todo lo cual se desarrollará a lo largo de las cinco (5) etapas de construcción previstas.

El equipamiento está previsto en cinco (5) etapas.

| EQUIPAMIENTO | CANTIDAD |
|---|---|
| Archivero/Biblioteca Baja | 60 |
| Biblioteca 2,20 x 0,70 | 56 |
| Escritorio en L | 7 |
| Impresora Multifunción Láser | 14 |
| Isla de trabajo para 4 | 14 |
| PC | 63 |
| Silla Ejecutiva | 63 |
| Mesa de Reunión | 3 |
| Proyector | 3 |
| Pizarrón | 3 |
| Sillas | 36 |
| Teléfono IP | 13 |
| Matafuegos | 14 |

### Sector 9. Centro Deportivo

Se proyecta la construcción de un total de 1.100 metros cuadrados para espacios que albergarán actividades deportivas, con las características de construcción para este tipo de instalaciones. Estos espacios contarán con una cancha de uso múltiple de fútbol, vóley, handball y básquet; vestuarios, depósitos y servicios sanitarios. Podrá practicarse

actividades tales como gimnasia artística, danzas, entre otras, como así también podrán realizarse actos, eventos y presentaciones de diversa índole. Este Centro Deportivo está planteado en una (1) etapa.

| EQUIPAMIENTO | CANTIDAD |
|---|---|
| Centro musical portátil | 1 |
| Parlantes externos | 1 |
| Arcos de caño portátil para handball | 1 |
| Parantes de voleibol con malacate | 1 |
| Jirafas y tableros de básquet | 1 |
| Arcos de caño para fútbol | 2 |
| Red de handball | 2 |
| Red de voleibol con alma de acero | 2 |
| Red de fútbol | 2 |
| Kit de atletismo | 1 |
| Paralelas | 1 |
| Vigas | 2 |
| Tamblinera | 1 |
| Colchonetas para gimnasia de alta densidad | 3 |
| Colchones de salto y caída | 5 |

**Consideraciones complementarias**

El cálculo de superficies, en general, incluye un incremento del treinta (30) por ciento correspondiente a circulaciones y muros.

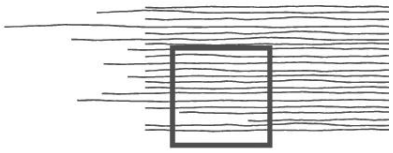
Además, es necesario tener en cuenta que la infraestructura del Campus Universitario será de una complejidad propia de un edificio sustentable, con todo lo que ello implica, en el que varios espacios requieren de una técnica constructiva especializada y diferente a cualquier espacio educativo tradicional. Se proyecta realizar un tratamiento primario

previo de aguas residuales del tipo fisicoquímico, implementar un sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos, construir un biodigestor para generación de gas natural a partir del 100% de los residuos orgánicos generados por la Universidad, y realizar la generación de energía eléctrica a partir de un plan gradual de generación de energía solar fotovoltaica en baja tensión para alimentar la demanda energética del edificio. Se prevé instalar el sistema gradualmente por etapas y se ubicará en la superficie útil de techos o terrazas. Para ello se ha previsto, inicialmente, el siguiente equipamiento, donde también está incluido el equipamiento exterior necesario como instrumental de las prácticas previstas en las diferentes carreras:

| EQUIPAMIENTO | CANTIDAD |
|---|---|
| Provisión de energía solar fotovoltaica. Para el 100% del consumo anual promedio (30 kw/h m2), y superficie de las etapas 2, 3, 4 y 5. Incluye panel + inversores + acumuladores + conductores + medidor bidireccional. | 4 |
| Biodigestor. Para transformar en gas el 100% de los residuos orgánicos de la UNLC. | 1 |
| Estación Total Topcon ES105 para relevamiento topográfico. | 2 |
| Antena y receptor GNSS para sistema RTK de doble frecuencia para relevamiento topográfico. | 1 |
| Receptor/Navegador GPS para relevamiento topográfico. | 5 |
| Anemómetro portátil para comportamiento de incendios. | 2 |
| Estación meteorológica portátil para medición de dirección y velocidad de viento, presión, temperatura, punto rocío, altitud, humedad relativa. | 2 |
| Clinómetro de aluminio tipo SUUNTO, lectura en grados y porcentaje. | 2 |

**Etapas de Construcción**

| SECTOR | ETAPA 1 | ETAPA 2 | ETAPA 3 | ETAPA 4 | ETAPA 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. AULAS | ● | ● | ● | ● | ● |
| 2. LABORATORIOS | ● | ● | | | |
| 3. BIBLIOTECA | ● | ● | ● | ● | |
| 4. SISTEMAS Y LAB IT | ● | | | | |
| 5. COMEDOR | | ● | ● | | |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6. COMUNICACIÓN | • | • | • | • | |
| 7. RECTORADO | • | • | | | |
| 8. SECRETARÍAS | • | • | • | • | • |
| 9. CENTRO DEPORTIVO | | | • | | |

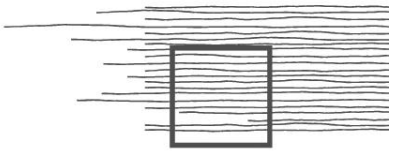
**Metros cuadrados por Sector**

| SECTOR | SUPERFICIE ($M^2$) |
|---|---|
| 1. AULAS | 2.350 |
| 2. LABORATORIOS | 700 |
| 3. BIBLIOTECA | 840 |
| 4. SISTEMAS | 180 |
| 5. COMEDOR | 990 |
| 6. COMUNICACIÓN | 185 |
| 7. RECTORADO Y VICE -RECTORADO | 290 |
| 8. SECRETARÍAS | 710 |
| 9. CENTRO DEPORTIVO | 1.100 |
| **TOTAL** | **7.345** |

### 1.4.3.4 Dimensión Económico Financiera y Administración

La Universidad Nacional de Los Comechingones se encuentra en su etapa de organización, lo que implica poner en funcionamiento sus órganos de gobierno y estructuras académicas. Para ello será necesario desarrollar actividades en un predio en el cual se construirá una edificación de vanguardia y acorde al espíritu de la Universidad. Hasta la fecha, la UNLC ha financiado su actividad con fondos específicos destinados por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, hasta ser incluida en la Ley de Presupuesto Nacional.

Las proyecciones de gastos estimados para las cinco (5) etapas son, en pesos, las siguientes:



| | INCISO 1 | INCISO 2 | INCISO 3 | INCISO 4 | INCISO 5 | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **2017** | 21.162.681,52 | 2.350.627,00 | 8.308.394,33 | 73.475.419,95 | 1.000.000,00 | **106.297.622,80** |
| **2018** | 53.872.948,65 | 2.820.752,40 | 9.970.073,20 | 64.872.679,54 | 1.350.000,00 | **132.886.453,79** |
| **2019** | 79.195.848,62 | 3.384.902,88 | 11.964.087,84 | 54.877.083,89 | 1.687.500,00 | **151.109.423,23** |
| **2020** | 106.093.032,63 | 4.061.883,46 | 14.356.905,41 | 15.479.212,23 | 1.940.625,00 | **141.931.658,72** |
| **2021** | 136.825.036,03 | 4.874.260,15 | 17.228.286,49 | 8.041.255,56 | 2.231.718,75 | **169.200.556,98** |

### 1.4.3.5 Acuerdos y convenios celebrados

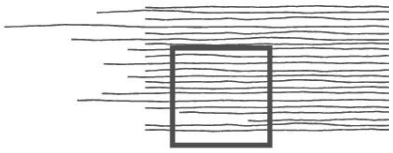
Con el fin de contribuir al desarrollo de actividades, inicio de clases, articulación, entre otras cuestiones, la Universidad ha comenzado a celebrar convenios y acuerdos con otras instituciones, así como también ha recibido el apoyo de la comunidad científica, académica y de la sociedad en general.

Entre los Convenios se destaca el celebrado con las Universidades Nacionales de San Luis y Villa Mercedes. El 21 de junio de 2016 la UNLC firmó un convenio con las universidades nacionales de San Luis (UNSL) y de Villa Mercedes (UNViMe). La firma vino a ratificar el espíritu de colaboración en el proceso de organización de la Universidad, así como el espíritu de complementariedad y trabajo mancomunado en la Provincia.

Posteriormente, otras entidades e instituciones han suscrito convenios de colaboración sobre diversos aspectos de las actividades que proyecta la Universidad, manifestando su adhesión, apoyo y acompañamiento al proyecto.

Entre los organismos de la región que ponen a disposición de la UNLC su infraestructura y equipamiento a fin de desarrollar prácticas profesionales o capacitaciones en disciplinas específicas se mencionan los siguientes:

- Ente de Desarrollo Aeronáutico;
- Energía San Luis SAPEM;
- San Luis Agua S.E.;
- Cooperativa de Provisión de Agua de Merlo;



- Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo;
- Colegio de Arquitectos de Merlo;
- Colegio de Ingenieros de San Luis, Santa Fe y La Pampa;
- Diversas fundaciones y ONG's, todas dispuestos a colaborar.

También los tres poderes del Estado en San Luis dan apoyo a la UNLC, a través de los convenios y adhesiones de la Cámara de Diputados, el Superior Tribunal de Justicia y distintos ministerios del Poder Ejecutivo.

El apoyo del Gobierno de la Provincia de San Luis ha sido clave, habida cuenta de que a través de un Contrato de Comodato se ha establecido inicialmente la Sede de la Universidad, ubicada en el emblemático edificio de la Casa del Poeta, en la Villa de Merlo.

Además, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con el cual se suscribieron un convenio general y otros específicos, aportó la conectividad a la Red de la Autopista de la Información (AUI) y otros servicios, tales como el sistema de expedientes y firma digital. El Ministerio de Educación también acordó con la UNLC colaboración, cooperación y asistencia recíproca, lo mismo que el Ministerio de Educación de la Provincia de La Rioja.

Mediante declaración Legislativa N°72.CD.16 la Cámara de Diputados de San Luis expresa apoyo, respaldo y adhesión a la puesta en marcha de la UNLC y pone a disposición la Biblioteca Parlamentaria que cuenta con material específico y actualizado sobre la legislación provincial que regula las cuestiones que vinculan medio ambiente y progreso, entendidos éstos últimos como derechos universales de sus habitantes.

Asimismo, es de destacar el apoyo de 42 municipios de la Provincia de San Luis y de la región, materializado a través de Convenios Marco. Los municipios de Chepes, de la vecina provincia de La Rioja, de Cura Brochero y Mina Clavero, de la provincia de Córdoba, prevén complementación, difusión, asistencia y habilitan la futura firma de convenios específicos.

También se cuenta con el apoyo de instituciones de Investigación y Desarrollo como INTA, carta de adhesión del presidente del INTI y del Instituto Nacional de Clima y Agua,

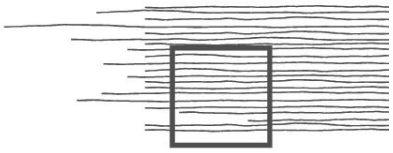
del presidente de la Sociedad Científica Argentina, Asociación Argentina de Energía Eólica.

Todas estas muestras de adhesión, se suman las de profesionales, todas las cuales auguran un productivo trabajo e inserción territorial de la Universidad.

A modo de muestra, se ha reseñado el conjunto de cartas y adhesiones recibidas, que junto con los convenios se incorporan en el Anexo I – Cuerpo General.

# ANEXO DEL
# PLAN DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN [14]

[14] Este ANEXO es parte integrante del PLAN DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, a cuya versión original actualiza y complementa. Se introdujo en noviembre de 2017, en el marco del procedimiento de puesta en marcha de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, en atención a la Resolución de la CONEAU N° RESFC-2017-402-APN-CONEAU#ME, de fecha 18 de septiembre de 2017.



## DOCENCIA

### 1.- Línea estratégica N° 1: Ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes

**Objetivo**

Diseñar, implementar y evaluar estrategias que permitan el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de la UNLC.

### 1.1.- Difusión y promoción en escuelas secundarias locales, provinciales y regionales

***Objetivos***

- Promover el proyecto educativo institucional, su oferta académica y bienestar estudiantil.
- Incentivar el desarrollo de vocaciones científicas, culturales y artísticas.

***Acciones***

**2017**

- Planificar y ejecutar presentaciones a estudiantes del ciclo superior de nivel secundario a nivel local, provincial y regional.
- Organizar e implementar una Jornada de Puertas Abiertas en la que por medio de conferencias y diversos talleres los docentes expongan sobre el perfil profesional de la oferta académica.

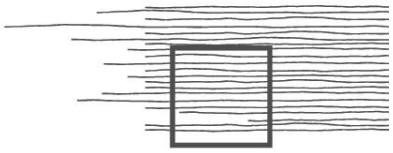
**2018/2021**

- Planificar y ejecutar acciones de promoción y difusión en escuelas secundarias regionales, en medios de comunicación, radio, TV, periodismo escolar, etc.
- Continuar con las presentaciones de difusión y promoción de la oferta educativa en escuelas secundarias del área de influencia de la UNLC.

***Resultados***

**2017**

- Haber realizado las Primeras Jornadas de Puertas Abiertas de la UNLC.
- Haber realizado charlas en los establecimientos educativos de la provincia, sobre la oferta académica de la UNLC, el campo de acción de las mismas y la importancia de formar profesionales en temáticas ambientales, culturales y del arte.



### 1.2.- Coordinación Universidad - Escuelas Secundarias

***Objetivo***

Diseñar, implementar y evaluar estrategias de ingreso con directivos y docentes de escuelas secundarias locales, provinciales y regionales que impacten favorablemente en el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.

***Acciones***

**2017**

- Planificar capacitación docente en escuelas secundarias en matemática, física y comprensión lectora.

**2018**

- Elaborar estrategias académicas en coordinación con directivos y docentes de todo el Valle del Conlara del nivel secundario estableciendo objetivos, contenidos, metodología de trabajo, evaluaciones y cronograma.
- Realizar capacitación docente en escuelas secundarias en matemática, física y comprensión lectora.

**2019/2021**

- Continuar con la capacitación docente ampliando las visitas a todas las escuelas secundarias de la región.
- Elaborar material de comunicación sobre la formación de alumnos secundarios en ciencias: matemática, física, química y ciencias naturales.
- Evaluar resultados de las estrategias de ingreso a la universidad en articulación con las escuelas secundarias locales, provinciales y regionales.

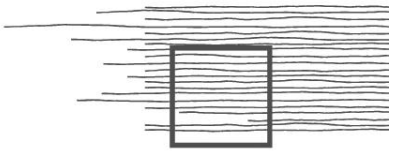
***Resultados***

**2017**

- Contar con un Plan de articulación para docentes de escuelas secundarias.

**2018**

- Haber realizado reuniones con docentes y directivos de todos los establecimientos secundarios de la Villa de Merlo.
- Primeros docentes capacitados en el Valle del Conlara.



**2019/2021**

- Se espera continuar con el Plan de capacitación docente, haciéndolo extensivo a toda la región y ampliando las áreas de capacitación.
- Contar con las evaluaciones de las diversas estrategias de ingreso a la universidad y el nivel educativo de los alumnos.

### 1.3.- Planificación, implementación y evaluación del Curso Preparatorio Universitario (CPU)

***Objetivo***

Implementar el CPU con el propósito de nivelar conocimientos en áreas comunes a las diferentes carreras que ofrece la Universidad, como así también inducir a la vida universitaria.

***Acciones***

**2017**

- Elaborar cuadernillos correspondientes a las diversas temáticas previstas en el Proyecto Educativo Institucional: matemática, estudios regionales y comunicación oral y escrita.
- Dictar el CPU incluyendo nuevos conocimientos a partir de la apertura de nuevas carreras.

**2018/2021**

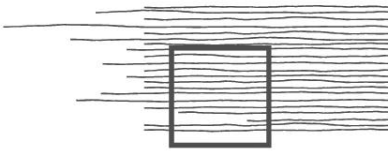
- Evaluar periódicamente el desenvolvimiento del CPU.
- Ajustar los contenidos curriculares del CPU en función de las evaluaciones periódicas realizadas.
- Evaluar y sistematizar la información cuantitativa y cualitativa sobre los alumnos. Analizar los datos y elaborar el informe correspondiente.

***Resultados***

**2017**

- Contar con los cuadernillos de autoría de la Universidad para el CPU.

**2018/2021**



- Haber evaluado la pertinencia de los contenidos curriculares del CPU, con la consecuente actualización de los mismos, en base a los informes docentes y al desempeño de los alumnos.

### 1.4.- Desarrollo de estrategias de retención y egreso de los estudiantes en la Universidad

***Objetivo***

Desarrollar un Plan de Acción Tutorial (PAT) con el propósito de inducir en la vida universitaria y acompañar a los estudiantes en todo su trayecto de formación, a efectos de promover su autonomía y evitar la deserción estudiantil.

***Acciones***

**2017/2018**

- Diseñar el PAT.
- Capacitar a todos los docentes de la Universidad en asesoramiento tutorial, objetivos y propósitos de la acción tutorial: el tutor y el profesor orientador.
- Designar docentes tutores y asignar estudiantes a cada tutor.

**2019/2021**

- Continuar con la capacitación a los nuevos docentes que se incorporen.
- Designar nuevos docentes tutores.
- Evaluar periódicamente el desenvolvimiento del PAT y realizar los ajustes que se requieran a resultas de estas evaluaciones.

***Resultados***

**2017/2018**

- Contar con el PAT.
- Haber realizado cursos de capacitación para los primeros docentes en orientación y tutorías.
- Haber designado a los primeros docentes tutores.

**2019/2021**

- Capacitaciones continuas a docentes tutores.

- Designación de otros docentes tutores en función del ingreso de nuevos alumnos a la Universidad.
- Evaluación y actualización continua del PAT, con participación de los diferentes actores en él involucrados.

**2. Línea estratégica N° 2: Capacitación Docente Continua**

***Objetivo***

Generar espacios de capacitación docente pedagógica-didáctica y disciplinar, en las modalidades presencial y a distancia.

***Acciones***

**2017**

- Planificar y ejecutar un curso-taller presencial sobre el rol docente, con especial énfasis en didáctica.
- Planificar y ejecutar un seminario y/o taller en temáticas relacionadas con las ciencias ambientales y gestión del agua.

**2018**

- Planificar y ejecutar estrategias metodológicas-didácticas-formativas que incentiven la innovación en el aula, con hincapié en el acompañamiento y asesoramiento al docente.
- Dictar seminarios/talleres relacionados a la temática de las ciencias ambientales, agua, ciencias de la atmósfera y paleontología.

**2019/2021**

- Planificar cursos *online* en estrategias pedagógicas-didácticas.
- Evaluar las actividades de capacitación realizadas y reformular el plan de acuerdo con los resultados.

***Resultados***

**2017**

- Haber realizado al menos un curso en formación pedagógica y otro de actualización en las áreas de las ciencias ambientales.

**2018**

- Dictado de cursos- talleres de formación pedagógica.
- Haber capacitado a docentes, en áreas específicas, a través de los diferentes convenios firmados con instituciones educativas.

**2019/2021**

- Haber implementado cursos de formación *online* para docentes de la UNLC.
- Contar al menos con el 80% de los docentes capacitados en materia pedagógica y disciplinar, especialmente en estrategias metodológicas innovadoras y en aulas virtuales.

**3. Línea estratégica N° 3: Proyectos de Cátedra**

***Objetivo***

Formular una propuesta de enseñanza para cada espacio curricular de los planes de estudio de las distintas carreras que se dictan en la UNLC.

***Acciones***

**2017/2018**

- Planificar reuniones de trabajo con los equipos docentes para explicitar propósitos y formas de presentación de los proyectos de cátedra.
- Presentar los proyectos de cátedra para las asignaturas del primer año de las respectivas carreras de la UNLC.

**2018/2021**

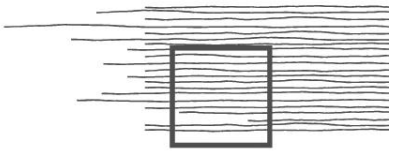
- Capacitar a los nuevos docentes que se incorporen en la formulación y presentación de los proyectos de cátedra.
- Evaluar los proyectos de cátedra presentados.

***Resultados***

**2017/2018**

- Haber realizado reuniones con todo el cuerpo docente para la realización de los proyectos de cátedra.

**2018/2021**



- Haber realizado al menos una capacitación anual para docentes sobre los proyectos de cátedra.
- Contar con los proyectos de cátedra aprobados y evaluados.

**4. Línea estratégica N° 4: Educación y nuevas tecnologías**

***Objetivo***

Implementar aulas virtuales que permitan el acceso al conocimiento tanto a docentes como a estudiantes.

***Acciones***

**2017**

- Iniciar la capacitación a docentes y estudiantes para comenzar el uso del aula virtual.

**2018**

- Implementar el aula virtual en cada espacio curricular de las carreras que se dicten.

**2019/2021**

- Planificar y ejecutar el primer curso en la plataforma *on line* de la Universidad para docentes, estudiantes y comunidad en general.

***Resultados***

**2017/2021**

- Docentes y estudiantes capacitados en el uso del aula virtual de la Universidad.

**5. Línea estratégica N° 5: Evaluación de la Actividad Académica**

***Objetivo***

Contar con indicadores de desempeño académico de los docentes y de los estudiantes con el propósito de analizarlos en relación a la misión de la Universidad.

***Acciones***

**2017/2018**

- Elaborar una propuesta de indicadores de desempeño docente en relación a la tarea académica prevista en los proyectos de cátedra de cada espacio curricular.

**2018/2019**

- Definir guías de autoevaluación docente.
- Analizar indicadores cuanti/cualitativos de rendimiento académico de los estudiantes.

**2020/2021**

- Sistematizar y analizar información cuanti/cualitativa del desempeño académico de docentes y estudiantes.
- Difundir los resultados, analizarlos y proponer mejoras continuas.

***Resultados***

**2018**

- Contar con indicadores de desempeño docente.

**2018/2019**

- Contar con una guía de autoevaluación.
- Contar con indicadores de rendimiento académico de los estudiantes.

**2020/2021**

- Primeros análisis de resultados del sistema de autoevaluación.

**6. Línea estratégica N° 6: Creación y desarrollo del posgrado**

***Objetivo***

Contribuir con el desarrollo profesional de los egresados, profesionales locales, provinciales y regionales a través de carreras de especialización, maestrías y doctorados.

***Acciones***

**2018/2019**

- Definir y articular líneas estratégicas de formación de posgrado para la Universidad.
- Dictar cursos de actualización profesional que respondan a las líneas estratégicas definidas.

**2020/2021**

- Dictar dos especializaciones en el marco de las líneas estratégicas de la UNLC.
- Acreditar las carreras de posgrado en la CONEAU en función del cronograma y convocatorias que establezca dicho organismo.

***Resultados***

**2018/2019**

- Contar con líneas estratégicas y/o de vacancia definidas para el desarrollo del posgrado.
- Haber dictado los primeros cursos de actualización.

**2020/2021**

- Se prevé diseñar una oferta formativa de posgrado en función de los requerimientos establecidos estratégicamente con los Departamentos Académicos de la UNLC y actores claves de su área de influencia.
- Haber iniciado el trámite de acreditación de las primeras carreras de posgrado de la Universidad.

## 7.- Línea estratégica N° 7: Conformación de la planta docente

***Objetivo***

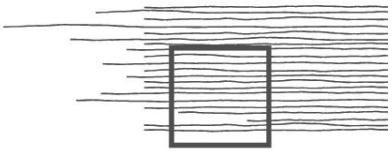
Conformar la planta docente, considerando la progresiva puesta en marcha de carreras de pregrado y grado en el periodo 2017-2021, con profesionales y académicos que tengan sólida formación en las disciplinas o espacios curriculares.

### 7.1.- Incorporación de docentes para cubrir los requerimientos de las carreras

***Objetivo***

Incorporar docentes para los espacios curriculares de las carreras que componen la oferta de la UNLC para el periodo 2017-2018

***Acción***



Definir los requerimientos, las áreas epistémicas y las asignaturas.
Designar interinamente al personal docente para el inicio del ciclo lectivo.

***Resultados***

**2017/2018**

- Contar con los primeros docentes de la Universidad para cubrir las distintas asignaturas y áreas epistémicas de la oferta académica.

### 7.2.- Convocatoria a concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes

***Objetivos***

Cubrir los cargos docentes de la UNLC a través de concursos de antecedentes y oposición.

***Acciones***

**2017/2021**

- Elaborar los reglamentos de concursos.
- Llamar a concursos para cubrir los espacios curriculares, considerando el Plan de Desarrollo de las carreras de pregrado y grado de la Universidad.
- Sustanciar los concursos y designar los docentes concursados.

***Resultados***

**2018/2021**

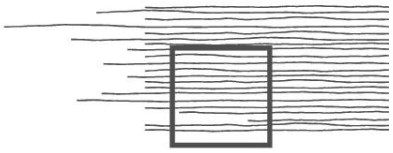
A partir de 2018, se comenzará a cubrir progresivamente los cargos docentes de la UNLC mediante concursos de antecedente y oposición, aspirando a contar con el 40% del plantel docente cubierto por concurso en 2018, 50% en 2019 y 70% en 2021.

### 7.3.- Mayores dedicaciones

***Objetivos***

Consolidar la planta docente con académicos que concentren sus actividades en la UNCL.

***Acciones***

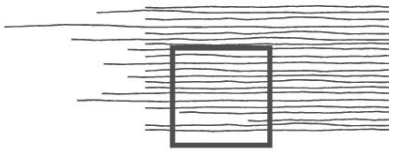


**2018/2021**

- Definir las áreas epistémicas que deban fortalecerse, las que estén vacantes y las que deban crearse.
- Analizar la dedicación de cada docente que compone el claustro e identificar a quienes estén en condiciones de brindar mayores dedicaciones a la Universidad.

**Resultados**

Lograr mayores dedicaciones gradualmente, considerando las condiciones iniciales y las necesidades definidas.



# INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

La investigación junto a la docencia y la extensión constituyen los tres pilares en los que se asienta el plan de desarrollo de la UNLC.

La UNLC propone que la función de investigación, desarrollo e innovación y transferencia científico-tecnológica se encuentre en consonancia con los procesos de desarrollo regional y local, conectados a su vez con las prioridades nacionales e internacionales. Esto implica, por un lado, favorecer el enraizamiento territorial de las investigaciones, enfatizando problemáticas específicas que generen transferencias identificables en el territorio. Por otro lado, busca al mismo tiempo producir aportes al conocimiento y prácticas de procesos más generales del desarrollo sustentable. Para ello, promueve la transversalidad y el carácter interdisciplinario de su agenda de investigación, en la que confluyen intereses y preocupaciones científicas y tecnológicas, en total consonancia con la perspectiva asumida en los planes nacionales de Ciencia y Tecnología y los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidos por el país.

Se desarrollarán los objetivos y funciones elementales de la investigación con altos niveles de exigencia ética y rigor intelectual y científico; con autonomía, responsabilidad y centrados en el concepto de *investigación-acción*. Se pretende generar un instrumento estratégico para la construcción colectiva del conocimiento y, mediante mecanismos de transferencia científico-tecnológica, dar respuesta de forma innovadora a las problemáticas socio-ambientales y necesidades del desarrollo sostenible regional.

Para el desenvolvimiento de esta actividad tan necesaria como compleja para toda institución universitaria, se requiere de acciones a mediano y largo plazo, articuladas a través de líneas o ejes de acción estratégicos claramente definidos, a fin de obtener logros y resultados sólidos y sostenidos en el tiempo. Estas acciones son parte de un proceso que se inicia pero tendientes a lograr un afianzamiento y profundización de la función de investigación como lo especifica el Proyecto Institucional.

Se prevé la generación de programas que promuevan el despliegue equilibrado de carreras académicas y tareas de investigación, desarrollo y transferencia. Se busca incentivar mayor número de docentes con mayor dedicación, para contar en la

Universidad con un plantel de docentes/investigadores que no sólo se desempeñen en líneas de investigación sino además que desde este lugar enriquezcan su labor docente.

La promoción de la investigación en todos los equipos docentes es esencial para la UNLC. En consecuencia, los proyectos de cátedra, en tanto propuesta de enseñanza de cada espacio curricular, vienen a integrar las funciones de docencia, investigación y extensión universitaria. De este modo, los docentes tendrán la posibilidad de transferir el conocimiento producido como resultado de sus investigaciones, motivar a los estudiantes en la actividad y nutrirse de problemáticas vinculadas a los contextos específicos de la investigación.

**1. Línea estratégica N° 1: Formación de capital humano en investigación**

El capital humano es la columna vertebral de todo proyecto de investigación y garantizar su excelencia es primordial para cumplir los objetivos y resultados planteados. Para ello, la UNLC promoverá como primer paso hacia su afianzamiento en este campo, la formación académica de capital humano altamente calificado para ejercer actividades científicas y tecnológicas, de transferencia e innovación, acorde a los principios institucionales de la Universidad.

***Objetivo***

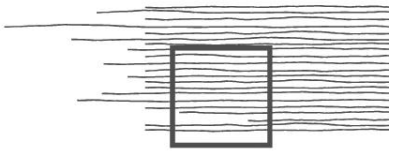
Promover la formación académica de capital humano altamente calificado para ejercer actividades científicas y tecnológicas, de transferencia e innovación.

***Acciones***

**2017/2018**

- Propiciar las instancias de colaboración y vinculación científica y académica con instituciones altamente reconocidas y nodos científico-tecnológicos, con la finalidad de que los docentes investigadores de la UNLC puedan vincularse con referentes en áreas de la investigación.
- Generar y/o participar de instancias interinstitucionales para la divulgación, intercambio y actualización científico-tecnológica.
- Constituir comisiones asesoras técnicas a fin de coordinar acciones e iniciar proyectos en función de las líneas estratégicas que se definan.
- Establecer agendas y realizar jornadas de reflexión y capacitación investigativa interdisciplinaria.

**2018/2019**



- Establecer los criterios, convocatorias y mecanismos de selección a fin de promover mayor dedicación horaria a docentes investigadores de la UNLC.

**2018-2021**

- Promover estudios de posgrado y a nivel doctoral entre el plantel docente.

**2020/2021**

- Diseñar un Programa de Becas e Incentivos a la Investigación y Transferencia para docentes investigadores y futuros estudiantes avanzados.
- Fomentar la categorización docente en investigación a través de programas nacionales de incentivo.

***Resultados***

**2017/2018**

- Participar en iniciativas de colaboración y vinculación científica y académica con reconocidas instituciones del área de la investigación científica y tecnológica.

**2017/2020**

- Participar de 10 congresos nacionales o internacionales.

**2018**

- Contar con comisiones asesoras técnicas.

**2020**

- Que al menos el 20% del personal docente de la UNLC se haya presentado a distintos procesos de categorización.
- Que al menos el 15% del personal docente se encuentre realizando actividades científicas y tecnológicas con mayores dedicaciones a la investigación científico tecnológica.

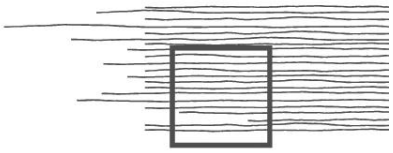
**2020/2021**

- Contar con un régimen de becas de promoción a la investigación.

**2021**

- Que al menos el 20% del personal docente posea títulos de posgrado en concordancia con los requerimientos específicos de los diferentes programas y actividades de investigación.

**2. Línea estratégica N° 2: Conformar los ejes estratégicos y grupos interdisciplinarios de investigación científica y tecnológica**



***Objetivos***

Promover la conformación y afianzamiento de los ejes y grupos interdisciplinarios I+D+I en áreas sensibles o estratégicas para el desarrollo sostenible de la región. En este sentido, se promoverá la creación de centros de estudio e institutos que nucleen dichos grupos.

***Acciones***

**2017/2018**

- Desarrollar los reglamentos que implementarán las convocatorias, llamados y lineamientos de evaluación de los proyectos de investigación presentados.

**2018**

- Planificar e iniciar la ejecución de una agenda de líneas y proyectos de investigación específicos de la UNLC.

**2018/2019**

- Promover la creación de grupos interdisciplinarios de I+D+I a partir convocatorias de la UNLC para docentes investigadores.
- Realizar un relevamiento y análisis de las necesidades y problemáticas sociales, culturales y ambientales de la región y área de influencia, a fin de definir líneas o ejes estratégicos de investigación, desarrollo e innovación.
- Fomentar y establecer las bases para la creación de un Centro/Instituto Interdisciplinario de Estudios Políticos y Socio-Ambientales bajo la normativa de CyT y en articulación con centros de referencia existentes a nivel regional, nacional e internacional.

**2019/2020**

- Promover la creación de institutos y centros de estudios de investigación y transferencia bajo normativa nacional de CyT, para su posterior fortalecimiento y consolidación.

***Resultados***

**2017/2018**

- Elaborar el anteproyecto de reglamento de convocatoria y evaluación de proyectos de I+D+I de la UNLC.

**2018**

- Contar con una agenda de ejes estratégicos y proyectos específicos de investigación de la UNLC.

**2018/2019**

- Acreditar los primeros proyectos de investigación a partir de las convocatorias internas anuales.

**2019**

- Obtener y publicar los primeros resultados de los proyectos y grupos de investigación implementados.

**2020**

- Contar con un Centro/Instituto Interdisciplinario de Estudios Políticos y Socio-Ambientales de la UNLC.

**3. Línea estratégica N° 3: Desarrollar la infraestructura y equipamiento de investigación científica y tecnológica**

***Objetivo***

Promover el desarrollo gradual de la infraestructura y equipamiento necesario para llevar adelante las actividades de investigación, desarrollo e innovación y transferencia científico-tecnológica, en consonancia con la evolución en cantidad y complejidad de los grupos y proyectos conformados en las demás líneas de acción estratégicas de la UNLC.

El grado de equipamiento de los diferentes laboratorios se encontrará en consonancia con la paulatina diversificación de sus propuestas formativas, así como con el incremento del número y especialización de los proyectos y grupos de investigación que la integren. La profundización y complejidad de dichas actividades y del nivel de equipamiento correspondiente serán crecientes en los años sucesivos.

***Acciones***

**2017/2020**

- Financiar la adquisición de equipamiento e infraestructura para montar un avanzado *Laboratorio de Geomática,* equipado especialmente para actividades docentes y de investigación que requieran de equipamiento informático y *software* específico de tratamiento de datos espaciales, tales como modelado y simulación de procesos ambientales, ejecución de técnicas de geodesia y

teledetección, implementación de sistemas de información geográfica, ordenamiento territorial, procesamiento de datos de distintos proyectos, entre otros.

- Financiar la adquisición de equipamiento e infraestructura para montar un moderno *Laboratorio de Análisis Químicos y Ambientales* de forma paulatina y hasta lograr condiciones de excelencia para actividades de docencia e investigación.
- Financiar la adquisición de equipamiento e infraestructura para montar un *Laboratorio de Física* preparado para el desarrollo y práctica de las más variadas actividades de investigación y docencia, como experimentos de fenómenos físico-matemáticos de estática, cinemática, dinámica, trabajo y energía, electromagnetismo, hidráulica, energías renovables, entre otros.
- Apoyar las gestiones para acceder a líneas de financiamiento externa para equipamiento.

**2020/2021**

- Realizar acuerdos con organismos públicos o privados, empresas o responsables técnicos, para la prestación de servicios de análisis de elementos ambientales, procesos y datos en laboratorio.

***Resultados***

**2018/2021**

- Disponer del Laboratorio de Análisis Químicos y Ambientales, del Laboratorio de Geomática y del Laboratorio de Física dotados de espacio, infraestructura y equipamiento de forma gradual y acorde al nivel de desarrollo de la oferta académica y la cantidad y especificidad de los grupos de I+D+I.
- Realizar las primeras experiencias en prestación de servicios químico ambientales.

**4. Línea estratégica N° 4: Transferencia y vinculación científica y tecnológica con el medio**

***Objetivo***

Promover los mecanismos de vinculación y transferencia de la UNLC con el medio local, nacional e internacional, público y privado, como gobiernos, sector productivo, instituciones académicas y de investigación, nodos científico-tecnológicos, organizaciones sociales, ONGs, con la finalidad de aplicar los conocimientos generados al desarrollo económico y social y a la resolución de problemas ambientales de forma innovadora.

***Acciones***

**2018/2019**

- Mapear las necesidades locales y regionales de transferencia en vinculación con actores clave.
- Definir líneas de transferencia y vinculación científico tecnológica en concordancia con las líneas estratégicas de desarrollo de la investigación.
- Mapear y evaluar casos exitosos de transferencia científico tecnológica realizados por instituciones públicas y del sector social en las líneas estratégicas definidas.
- Promover capacitaciones internas para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre procesos de transferencia e innovación científico tecnológica.

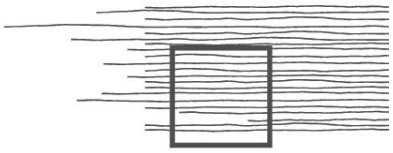
**2018/2021**

- Mapear e desarrollar proyectos de financiamiento por medio de convocatorias externas y programas de cooperación internacional.
- Participar en programas de promoción e incentivo a las actividades de CyT, impulsados por el MINCYT, la Secretaría de Políticas Universitarias, agencias de promoción, programas gubernamentales a nivel local, regional, tratados y/o acuerdos bilaterales con instituciones y/o gobiernos de otros países, organismos multilaterales y ONGs.

***Resultados***

**2018/2021**

- Ejecución de al menos dos capacitaciones internas a la comunidad universitaria sobre procesos de transferencia e innovación científico tecnológica.
- Participación en convocatorias de los programas u organismos antes mencionados realizadas.



- Firma e implementación de al menos dos acuerdos con el sector privado, la sociedad civil y el sector gubernamental.
- Conformación de una red inicial de socios del sector público/privado/sociedad civil a nivel nacional y/o internacional para las actividades de transferencia.
- Líneas estratégicas de transferencia definidas y al menos dos en proceso de inicio.

# EXTENSIÓN

Los cambios vertiginosos que registra el Siglo XXI demandan a las universidades el desafío de profundizar su intervención y participación en la solución de los problemas sociales, económicos y culturales de sus comunidades y sus habitantes. Urge, entonces, que quienes se desenvuelven en estos medios proporcionen respuestas inmediatas a la consolidación del encuentro universidad-comunidad.

La UNLC establece en su Estatuto Provisorio que la Extensión Universitaria abarca un conjunto de acciones que determinan la efectiva inserción de la Universidad en el entramado social que la contiene. Para ello, se desarrollarán actividades que fortalezcan los procesos de intercambio de saberes con los distintos sectores y organizaciones de la comunidad, fomentando procesos que contribuyan a la producción de conocimiento.

La extensión universitaria es una función que permite la interacción, inclusión e intervención de la Institución para contribuir a la solución de problemas; así como a la formación y actualización permanente de los beneficiarios de sus programas y servicios.

La extensión estará dirigida a todos los miembros de la comunidad y especialmente a la formación de los estudiantes, a través de proyectos curriculares abordados desde una perspectiva interdisciplinaria.

## 1.- Línea estratégica N° 1: Capacitación, formación y actualización

***Objetivo***

Generar programas de educación continua vinculada a la oferta académica de la UNLC y dirigida a todos los sectores de la sociedad.

***Acciones***

**2017**

- Programa de Formación en Ciencias Ambientales.
- Programa de capacitación de adultos mayores en herramientas informáticas.
- Curso básico de idioma inglés.

**2018/2021**

- Impulsar la implementación de los planes de extensión de cada cátedra según el respectivo proyecto de cátedra.
- Elaborar una agenda para propiciar la continuidad y permanente actualización y desarrollo de los siguientes programas:
    - Programa de capacitación en idiomas.
    - Programa de Formación en Ciencias Ambientales.
    - Programa de Adultos Mayores.

***Resultados***

**2017/2018**

- Contar con las propuestas de extensión de los proyectos de cátedra y su implementación.

**2018**

- Contar con una planificación de los programas, y la implementación de los mismos.

**2019/2021**

- Consolidación de una oferta de cursos, seminarios y jornadas atractiva a la comunidad.

**2.- Línea estratégica N° 2: Desarrollo cultural y científico**

***Objetivos***

Promover y fomentar iniciativas que contribuyan al desarrollo social, económico, político y académico de la comunidad, con la apertura de espacios de expresión, difusión y divulgación.

Fomentar el desarrollo de distintas expresiones sociales y culturales representativas de la región, como así también generar las propias desde la Universidad.

***Acciones***

**2017**

- Programa Edición y Presentación de Libros “Colección Fundacional”.

- Conmemoración del natalicio de Antonio Esteban Agüero.

**2018/2021**

- Programa Museo de Ciencias Naturales y Paleontología.

***Resultados***

- Vinculación permanente de la UNLC con entidades culturales, públicas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Promoción y difusión de la actividad académica a la sociedad.
- Rescate y difusión de actividades y expresiones culturales de artistas o autores locales.

**3.- Línea estratégica N° 3: Servicios a la comunidad**

***Objetivo***

Transmitir el conocimiento producido al interior de la Institución en beneficios y soluciones a los problemas de las poblaciones de la región.

***Acciones***

**2017**

- Programa de Asesoramiento Técnico en Problemáticas Ambientales.
- Programa de Promoción de la Oferta Académica en Establecimientos Escolares.
- Programa de Conferencias y Capacitación Ambientales: Semana del Medio Ambiente.

**2017/2021**

- Presentación a la comunidad del Portal de Noticias. Actualización permanente.
- Programa de Asesoramiento Técnico en Problemáticas Ambientales.
- Programa “La Universidad en la calle”: mapeo participativo e identificación geo urbana de problemáticas sociales.
- Biblioteca abierta a la comunidad.
- Programa de Promoción de la Oferta Académica en Establecimientos Escolares.

- Programa de Conferencias y Capacitación Ambientales: Semana del Medio Ambiente.

***Resultados***

**2017/2021**

- Resolución de problemas cotidianos de la comunidad.
- Generación de un espacio de prácticas profesionales solidarias para los estudiantes de la UNLC.

**Bienestar universitario**

***Objetivos***

Contribuir con la calidad de vida, formación integral y sentido de pertenencia de todos los que participan de la vida universitaria.

Fomentar la participación responsable de la comunidad universitaria, el sentido de lo público, la convivencia, la ciudadanía y respeto por el entorno.

Trabajar coordinadamente con el Consejo Asesor Comunitario para dar cumplimiento a los objetivos de bienestar universitario.

Desarrollar paulatinamente diferentes programas y servicios organizados en las áreas generales que se detallan a continuación.

**1.- Línea estratégica N° 1: Becas**

***Objetivo***

Para que la situación económica de sus familias no sea un obstáculo en la prosecución de estudios universitarios, la UNLC facilitará a sus estudiantes su presentación a becas nacionales, provinciales y otras que puedan ser gestionadas por la Universidad fuera del ámbito estatal.

***Acciones***

**2017/2021**

- Desarrollar una base de datos con la oferta de becas existentes.
- Comunicar a los estudiantes y asistirlos en la realización de los trámites correspondientes.

- Relevar las necesidades de los Estudiantes.
- Diseñar un sistema propio de becas a partir del relevamiento de las necesidades de los estudiantes de la UNLC.

***Resultados***

**2017/2018**

- Contar con el registro de la oferta de beneficios locales, provinciales y nacionales.
- Asistir en la gestión de beneficios a los estudiantes que lo requieran.
- Realizar el relevamiento de necesidades de los primeros estudiantes de la UNLC.

**2018**

- Contar con un proyecto de sistema de becas que incluya el alcance, el financiamiento y los requisitos para acceder a las mismas.

**2019**

- Ampliar el registro y recepcionar intereses específicos de los estudiantes.
- Aprobar un sistema propio de becas de la UNLC.
- Lanzar la primera convocatoria para acceder a las becas propias de la UNLC.

**2.- Línea estratégica N° 2: Alojamiento**

***Objetivo***

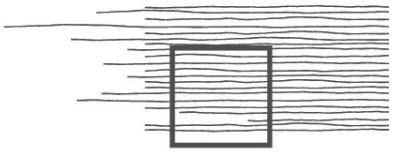
Facilitar a los estudiantes y docentes con domicilio en otras localidades, la oferta sistematizada de las distintas posibilidades de alojamiento principalmente en la Villa de Merlo, procurando valores preferenciales por ser miembros de la comunidad universitaria.

***Acciones***

**2017/2019**

- Articular con distintos sectores de la comunidad para la elaboración de una base de alojamientos mensuales, o pernoctes para sus estudiantes y docentes, con domicilio en otras localidades.

***Resultados***



**2018**

- Firmar acuerdos para obtener un valor preferencial para la comunidad universitaria en alojamiento en la Villa de Merlo.
- Contar con una base de datos de alojamientos disponibles de fácil consulta para la comunidad universitaria.

**2019/2020**

- Ampliar la oferta de alojamiento para la comunidad universitaria a partir de convenios con particulares que cuenten con espacios y ambientes aptos.

## 3.- Línea estratégica N° 3: Actividades recreativas, culturales y orientaciones saludables

***Objetivos***

Contar con un campus universitario con espacios para la práctica de diferentes deportes y espacios de esparcimiento que posibiliten el desarrollo de actividades deportivas, integradoras de los estudiantes de diferentes carreras y con los demás miembros de la comunidad universitaria.

Hasta que se materialice el campus proyectado, se facilitará a la comunidad universitaria espacios propicios para la práctica de deportes y el desarrollo de actividades recreativas y culturales.

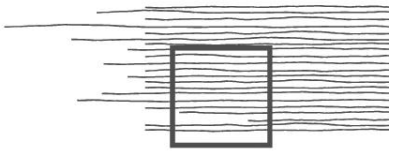
**2017/2021**

- Articular con la oferta de espacios y programas recreativos, deportivos y culturales existentes en la Villa de Merlo para facilitar los mismos a la comunidad universitaria.
- Organizar actividades conjuntas entre la Universidad y los actores de la comunidad del Valle del Conlara vinculados a la recreación, el deporte y la cultura.

***Resultados***

**2017**

- Firmar convenios que otorguen beneficios concretos a la comunidad universitaria en espacios recreativos, deportivos y culturales.



- Realizar una publicación en homenaje a los 100 años del natalicio del Poeta Antonio Esteban Agüero.
- Redactar las bases para una convocatoria de artistas de la región, como actividad orientada a crear interés en el arte y en las actividades culturales entre estudiantes de la UNLC y la comunidad en general.

**2018/2021**

- Contar con un cronograma anual de actividades, tales como: maratón universitaria, muestras artísticas, actividades recreativas vinculadas con el alto potencial natural, senderismo recreativo por parques naturales, entre otras.

**4.- Línea estratégica N° 4: Programa por la salud**

***Objetivo***

Ofrecer a la comunidad universitaria un programa permanente que revalorice la importancia del cuidado del cuerpo y de la mente, orientado a actividades formativas y de valoración de riesgos.

***Acciones***

**2017/2021**

- Articular con entidades vinculadas al cuidado de la salud para la generación de actividades tendientes a la concientización sobre temas de promoción de la salud.
- Realizar jornadas formativas y de reflexión sobre el cuidado de la salud.

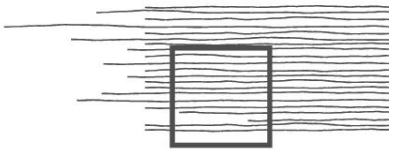
***Resultados***

**2017**

- Firmar convenios con las entidades vinculadas al cuidado de la salud y realizar jornadas de reflexión sobre la problemática de las adicciones en el contexto actual.

**2018/2021**

- Realizar jornadas sobre hábitos saludables y salud reproductiva.
- Brindar información a los estudiantes sobre los beneficios de la obra social para estudiantes que ofrece la Provincia de San Luis.



## 5.- Línea estratégica N° 5: Orientación y acompañamiento académico, profesional y personal

***Objetivos***

Facilitar a los estudiantes desde el ingreso a la UNLC un acompañamiento permanente en el diseño de su trayecto académico, profesional y personal.

Capacitar a los docentes en el diseño de estrategias educativas innovadoras y talleres de resolución de conflictos.

***Acciones***

- Diseñar el Sistema de Acompañamiento en el proyecto académico para los estudiantes universitarios.

***Resultados***

**2017**

- Realizar una capacitación para todo el equipo docente de la UNLC sobre profesores orientadores y tutores.
- Redactar el primer documento del Plan de Asesoramiento Tutorial (PAT) en base a la capacitación y la reflexión del equipo docente.

**2018/2021**

- Implementar el PAT para todos los estudiantes de la UNLC.

# BIBLIOGRAFÍA

Ayala García, M. O. (2011) Responsabilidad Social Universitaria. *Realidad y reflexión* N° 33 Segunda época.pp.29-37 Recuperado de http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/91/1/Responsabilidad%20social%20universitaria.pdf (julio 2016)

Bárcena, F. y Melich, J-C.(2014) La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad. Buenos Aires. Miño y Dávila

Beltran Llavador, J. (2015) Educación a lo largo de la vida: un horizonte de sentido. *Sinéctica Revista Electónica Universidad Jesuita de Guadalajara.* Recuperado de https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/166/159 (junio 2016)

Beltrán, J. y Teodoro, A. (coord.) (2013) Educación Superior e inclusión social. Buenos Aires, Miño y Dávila.

Bertello, Fernando (18/10/2008). La zona árida con todo el potencial ganadero. La Nación. Fecha de consulta: 15/10/2016. Disponible en: http://www.lanacion.com.ar/1060486-la-zona-arida-con-todo-el-potencial-ganadero

Brunner, J.J,(2009) Apuntes sobre Sociología de la educación superior en contexto global, regional y local. En *Revista Estudios Pedagógicos. Vol .XXXV* N° 2. Valdivia, Chile.

Brunner, J.J. (2001) "Preguntas desde el Siglo XXI". Vol. 4, Nº 2 , Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile.

Camilloni, A. *et alte*r (2013) Docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender. Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral

CEPAL (2007) Panorama Social de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Recuperado de

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1227/S0700764_es.pdf;jsessionid=82D036FDFFAA279EB95905FA45CD945C?sequence=1 (agosto 2016)

Chiroleu, A.,Suasnabar , y Rovelli, L. (2012) Política universitaria argentina.Revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes.Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento.

CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) (2004) Declaración de Horco Molle en Tucumán (Acuerdo Plenario 257)

CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) (2007)Ley de Educación Superior (Acuerdo Plenario 640)

Cols, E. (2007) Saber aprender y estudiar en la Universidad: una indagación desde la perspectiva de los Estudiantes. Los Polvorines. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Delors J. et alt. (1996) La educación encierra un tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI Madrid, Santillana/Unesco

Dubet, F (2011). La escuela de las oportunidades. Barcelona, Gedisa.

Ezcurra, A. M. Igualdad en Educación Superior. Un desafío mundial. Los Polvorines. Universidad Nacional de General Sarmiento

Folgueiras Bertomeu, P.; Luna González,E. y Puig Latorre, G. (2013) Aprendizaje y servicio: estudio del grado de satisfacción de estudiantes universitarios *Revista de Educación, 362. Septiembre-diciembre 2013, pp. 159-185* Recuperado de http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre362/re36206.pdf?documentId=0901e72b816fbab4

Franciscus Papa.(2015) Laudato Si .Carta encíclica. Roma. Festividad de Pentescostés. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

García de Fanelli, A.M.(2005) Acceso, abandono y graduación educativa en la educación superior argentina. Buenos Aires, SITTEAL, IIPE-UNESCO

Gallopin, G.(comp,) (2003) Naciones Unidas, *CEPAL -SERIE Seminarios y conferencias*, *Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible,* Santiago de Chile. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6538/1/S0316_es.pdf (junio 2016)

Gianuzzo, Amelia Nancy, (s/f) Los estudios sobre el ambiente y la ciencia ambiental. Recuperado de http://www.scielo.br/pdf/ss/v8n1/a06v8n1.pdf (julio 2016).
Kift, S.(2009) Articulating a trasition pedagogy to scaffold and toenhance the first year learning experience in Australian higher education. Brisbane, Queensland University of Technology

Krotsh, P.Camou, A. y Prati, M. (2007).Evaluando la evaluación Políticas universitarias, instituciones y actores en Argentina y América. Buenos Aires, Prometeo.

Le Goff, Jacques. (1996) Los intelectuales de la Edad Media. Barcelona, Gedisa.
Marquina, Mónica.(2014)( Comp.) La universidad entre la autonomía y la planificación. Tres ensayos en diálogo. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento/IEC

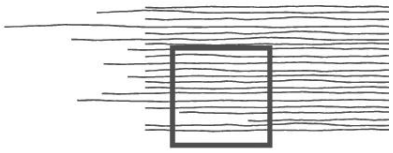
Morin, E. (1999) L'intelligence de la complexité, París , L'Harmattan.

Morin, E. (1999) La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Buenos Aires. Nueva Visión.

Morin, E. (2001) Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Buenos Aires, Nueva Visión.

Prigogine, I. (1997) El fin de las certidumbres. Chile, Ed.Andrés Bello. (5ta Ed,).
Reason, R; Terenzini, P. y Domingo, R. (2007) Developing social and personal comptence en the first year of college. *The Revieuw of Higher Education*. 30(3)

Pueblos Originarios Sudamérica. Fecha de consulta: 15/10/2016. Disponible en: http://elbibliote.com/resources/pueblosoriginarios/pueblosIndigenas/comenchigones.pdf



RInesi, E. y Soprano, G. (2007) Facultades Alteradas. Actualidad de El conflicto de las Facultades de Inmanuel Kant. Buenos Aires. Prometeo.

UN (1992) Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Paris. Recuperado de http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf (mayo 2016)
UN (2015) Acuerdo de las Partes sobre la Convención marco de la Naciones Unidas sobre el cambio climático. Paris, diciembre 2015 Recuperado de http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf (mayo 2016)

UNESCO (2009) Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Comunicación. N°9.Paris. Recuperado de http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf (junio 2016)

UNESCO (2009) La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Paris. Recuperado de http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf (mayo 2016)

UNESCO. (2015) Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Paris. Septiembre 2015. Recuperado de http://www.ipu.org/splz-e/unga16/2030-s.pdf (junio 2016)

UNESCO/ISEALC (2008) Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Carihttp://www.ipu.org/splz-e/unga16/2030-s.pdf be. Cartagena de Indias, Colombia. Recuperado de http://www.oei.es/historico/salactsi/cres.htm (mayo 2016)

Universidad de La Punta. El clima de San Luis, Unidad 1 Cuestiones Ambientales de San Luis. Fecha de consulta: 24/10/2016. Disponible en: http://contenidosdigitales.ulp.edu.ar/exe/geografia_de_san_luis/el_clima_de_san_luis.html